

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

VAZQUEZ S.R.L. - Publica contrato social, según Art. 10 Ley 19.550. 1) Socios: Verónica Hebe Vázquez, argentina, soltera, D.N.I. 22.089.191; Leonardo Javier Vázquez, argentino, casado, D.N.I. N° 120.932.208, ambos con domicilio real en calle Alsina 2402 de Ciudad, Mza. 2) Fecha de constitución: uno de mayo de 1999. 3) Denominación: «Vázquez S.R.L.». 4) Domicilio social: calle Alsina N° 2402 de Ciudad, Mza. 5) Objeto: Operaciones comerciales relacionadas con la construcción, elaboración y producción de ladrillos y con el comercio en general, por cuenta propia o de terceros o asociadas, tomar representaciones, comisiones, distribución, leasing, licitaciones, tanto en los rubros comerciales, industriales y de comercialización, constituir uniones transitorias, dentro o fuera del país, con plena capacidad jurídica para lograr el objetivo de la sociedad. 6) Capital social: Treinta mil pesos (\$ 30.000) representados por trescientas cuotas de Cien pesos cada una; ciento cincuenta cuotas de Verónica Hebe Vázquez y ciento cincuenta cuotas de Leonardo Javier Vázquez, se encuentra integrado el total del capital. 7) Duración: cincuenta años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 8) Administración y Representación: será a cargo de Leonardo Javier Vázquez y en ausencia de éste por Verónica Hebe Vázquez, hasta decisión en contrario. Ejercicio Económico: cerrará el 31 de diciembre de cada año. 10) Fiscalización: por cualquiera de los socios, con expertos a su cargo. 11) Distribución, Incapacidad o Fallecimiento, Disolución, Liquidación, Cesión de cuotas sociales y Resoluciones sociales, por Ley 19.550. Bto. 66807
8/6/99 (1 P.) \$ 13,30

(*)

DANABE S.R.L. - 1) Socios: Benito Raimundo Carballo, argentino, casado, comerciante, D.N.I. N° 8.025.746, con domicilio en Moreno 540 Tunuyán, Mendoza y Ana María Quirino, argentina, soltera, farmacéutica, D.N.I. N°

18.289.123, domicilio en Yrigoyen 1182, Tunuyán, Mendoza. 2) Denominación: Danabe S.R.L. 3) Domicilio: San Martín 1285, Tunuyán, Mendoza. 4) Objeto Social: Realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: a) Farmacia: Explotación comercial del rubro farmacias y todos sus anexos o vinculados, pudiendo realizar la actividad en la forma y estilo que mejor sea para los intereses de la sociedad. También podrán realizarla asociada a otras personas físicas o jurídicas; b) Comerciales: compraventa, importación, exportación de mercaderías en general, representaciones, comisiones dentro del territorio nacional y con el exterior, cualquier país, estado o lugar. c) Industriales: Fabricación de artículos en general, industrialización y comercialización de todo tipo de productos alimenticios, químicos, farmacéuticos, etc., por cuenta propia o de terceros, así como también la exportación e importación de estos productos y de productos complementarios y fabricación de cosas muebles en general, complementarias o no de la industria alimentaria o farmacéuticas; d) Inmobiliaria: Mediante la venta, compra, permuta o arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones previstas en leyes y reglamentos de propiedad horizontal. e) Construcciones: construir cualquier clase de obras de ingeniería y arquitectura, ya sean hidráulicas, viales o civiles, públicas o privadas, industrializar y comercializar materias primas y toda clase de bienes y servicios que se relacionen con la industria de la construcción, construir edificios para uso propio o venta bajo cualquier régimen o condiciones. f) Agrícola Ganadera: explotación de establecimientos rurales destinados a la agricultura y ganadería en especial, vitivinicultura, olivicultura, horticultura, fruticultura, forrajera, cerealera y a la industrialización primaria de los productos derivados de dicha explotación. g) Forestal y Minera: explotación forestal, desarrollo de especies, su industrialización, explotación de minerales y su posterior industrialización en especial extracción, fraccionamiento y comercialización de

aguas minerales dentro y fuera del país; h) Piscicultura: Mediante la cría de peces, mejoramiento de sus especies y mejor rendimiento; i) Hotelería y Gastronomía: explotación de la industria destinada a proporcionar alojamiento a huéspedes y viajeros como así también todos los servicios inherentes a la gastronomía; j) Petroquímica: fabricación e industrialización de materias primas y materiales, inclusive los radiactivos, almacenaje y transporte de minerales, producción, elaboración, industrialización de todos los derivados de cualquier categoría relacionados con la petroquímica y la química; k) Importación y Exportación: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente por representantes o en representación de cualquier entidad, como comisionista de ventas, como consignatarios, organizando canales de distribución y/u oficinas de ventas, mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de explotación, ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral, para todo lo concerniente a la importación y exportación, de los productos industriales y agrícola-ganadera, propios o de terceros, dentro y fuera del país; l) Transporte: Aéreo, fluvial y terrestre, por cuenta propia y ajena dentro y fuera del país, de todo tipo de mercaderías, maquinarias, cargas en general de pasajeros, sujeta a los reglamentos y/o disposiciones que establezca la Dirección Nacional de Transportes y/o Provinciales. 5) Capital Social: Se fija en Pesos diez mil (\$ 10.000) dividido en cien cuotas de \$ 100 cada una. Los socios suscriben la totalidad del capital en las siguientes proporciones: La señora Ana María Quirino 50 cuotas por la suma de \$ 5.000 y el señor Benito Raimundo Carballo 50 cuotas por la suma de \$ 5.000. Se integran en este acto en dinero efectivo el 25% del capital suscrito, es decir la suma de \$ 2.500 y el saldo se completa con el aporte de bienes de uso, muebles y útiles, bienes de cambio, todo conforme al inventario realizado y certificado por contador público nacional, que por separado se adjunta al contrato. 6) Plazo duración: 25 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse por otro de igual duración. 7) Administración y Repre-

sentación: Estará a cargo de Ana María Quirino y Benito Raimundo Carballo quienes actuarán como gerentes con la representación y uso de la firma social. 8) Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Bto. 66820
8/6/99 (1 P.) \$ 52,25

(*)

CAFE ROSSI S.R.L. - Socios: Carlos Ernesto Rossi, argentino, casado, DNI 6.900.677, 54 años, comerciante, domiciliado en Paso de Los Andes 1919 Ciudad Mendoza; Luisa Ana de la Reta, argentina, casada, L.C. 5.872.052, 49 años, comerciante, domiciliada en Paso de Los Andes 1919 Ciudad Mendoza; Facundo Rossi, argentino, soltero, D.N.I. 22.519.070, 26 años, comerciante, domiciliado en Paso de Los Andes 1919 Ciudad Mendoza. Fecha del instrumento de constitución: 25 de septiembre de 1997. Domicilio social: Se fija el domicilio social en Olascoaga 318, Las Heras, Mendoza. Objeto: Compraventa por mayor o menor, permuta y en general cualquier acto de comercialización en cualquiera de sus etapas, en bienes propios, ajenos o en consignación, de venta e industrialización de café, obtención y otorgamiento de concesiones, licencias y representaciones, importación y exportación de todo tipo de bienes en general, manufacturados o no, propios o de terceros. Razón social: La sociedad girará bajo la denominación de «Café Rossi S.R.L.». Duración: Veinte años prorrogables. Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del Socio Carlos Ernesto Rossi. Para actos de disposición requiere el consentimiento unánime de todos los socios. Fiscalización: Cada socio tendrá derecho a informarse sobre el desarrollo y documentación societaria. Capital social: Veinticuatro mil pesos representados por cien cuotas sociales de Pesos doscientos cuarenta cada una. Ejercicio económico: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Transferencia: Las cuotas sociales son transferibles con la conformidad unánime del resto de los socios, y según procedimiento artículo 152 Ley de Sociedades, tendrán preferencia los socios restante en la adquisición de las cuotas sociales del socio que desea vender. Bto. 66849
8/6/99 (1 P.) \$ 16,15

(*)

WESTIN & CO. S.A. - 1) Socios: Víctor Hugo Díaz, DNI 20.595.633, nacido 07/08/68, domicilio México 2253, Godoy Cruz, Mendoza, empresario, casado; Susana Gladys Fraire, DNI 10.274.396, nacida 5/12/51, domicilio Mitre 660, 1° Piso, Dpto. 2, Ciudad Mendoza, empleada, soltera. Ambos argentinos. 2) Fecha instrumento constitución: 11/5/1999. 3) Razón Social: WESTIN & CO. S.A. 4) Domicilio social: Provincia de Mendoza, República Argentina; pudiendo por resolución del Directorio establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero. Domicilio legal y sede social en San Martín 793-799, Ciudad, Mendoza. Objeto: 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, por sí o mediante técnicos, idóneos y profesionales contratados para tal fin, en cualquier parte de la República o del extranjero: Servicios: Prestación y locación de los servicios: Informática: Creación, diseño, invención, comercialización y desarrollo de productos (hardware y software) de informática, telemática, robótica y telecomunicaciones. Turismo: explotación de turismo a nivel nacional e internacional. Playa de Estacionamiento: explotación integral de playas de estacionamiento, garajes, cocheras, expendio de combustibles, lubricantes y accesorios del automotor. Desarrollos de proyectos: desarrollo, invención, supervisión, dirección y evaluación de proyectos y diseños intelectuales e industriales; pudiendo inscribir marcas, patentes, diseños industriales y códigos de barras. Mandatos y Representaciones: Representación y ejecución de toda clase de mandatos y representaciones, en forma directa o indirecta, a particulares, empresas privadas o mixtas, públicas, nacionales, provinciales o municipales, autárquicas o descentralizadas del país o del extranjero vinculadas a su actividad, facturando y percibiendo por tales prestaciones en todos los aspectos, cualquier tipo de remuneración en las distintas formas o modalidades que supongan los mismos. Podrá igualmente efectuar sus prestaciones, mediante su presentación en licitaciones y/o concursos privados o públicos del país y del extranje-

ro, aceptando y ejecutando las adjudicaciones que tuvieren lugar en las condiciones estipuladas en cada caso. Gastronómicas: Explotación de negocios del ramo de restaurante, casa de lunch, confitería, bar, buffet, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas, gaseosas y aguas gaseosas, servicio de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches, pizzas y comidas rápidas. Servicios gastronómicos no tradicionales, servicios de viandas, menús para dietas hipocalóricas, vegetarianas, y naturistas, servicios de lunch para fiestas, eventos, agasajos y en general todo lo relacionado a la gastronomía. Incluye el expendio de bebidas de todo tipo mediante máquinas automáticas. Comerciales: Compra venta, al por mayor y menor, importación, exportación, distribución, representación, intermediación, comisión, consignación, permuta, embalaje y transporte de bienes, equipos, productos, subproductos, insumos, materias primas, materiales, repuestos, accesorios, proyectos y tecnología derivados de la gastronomía: productos alimenticios, carnes preenfriadas, hidratadas, enlatadas, envasada al vacío total, pudiendo ser éstas provenientes de animales de origen terrestre y marítimo, y todo tipo de aves, subproductos y derivados. Todo tipo de fiambres, embutidos y chacinados, huevos, lácteos, aves silvestres, peces, mariscos y frutos de mar en general, envasados, congelados y concentrados. Frutas, té, café, tabaco, verduras, condimentos, especias y aditivos para productos de frigorífico, alimentos que hagan a la preparación de alimentos elaborados y/o utilizados en la alta cocina de cualquier origen, oriental, asiática, occidental. Productos dietéticos y naturistas. Todo tipo de postres, golosinas, dulces, edulcorantes, concentrados, congelados y al vacío. Todo tipo de carnes, envasadas o no, crudas o cocidas, todo tipo de alimentos para distintos tipos de dietas, aceites, vinagres y todo tipo de aderezos y productos de herboristería. Incluye herramientas, equipos e instrumental vinculados a actividades de construcción, químicas, agroquímicas, mineras, vitivinícolas, agrícolas, forestales, ganaderas, pesqueras, metalmecánicas, telecomunicacio-

nes, informática, telemática, cibernética, robótica e ingeniería espacial, sistema de seguridad, alarmas, protectores de motores, protectores de neumáticos y circuitos cerrados de televisión. Alquiler de bienes inmuebles e inmobiliaria: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos, suburbanos, rurales e industriales, pudiendo actuar como comisionista o intermediario. Construcción: edificación, urbanización, loteo y subdivisión de inmuebles urbanos, suburbanos, rurales e industriales, colonización de tierras y construcción de edificios públicos y privados, caminos, canales, calles, viaductos, acueductos, gasoductos, puentes, usinas y obras de ingeniería y arquitectura, energéticas, hidráulicas, de electricidad, sanitarias y en especial aquellas vinculadas con los sistemas de refrigeración industrial, prevención, de incendios y otros siniestros. Como empresa de construcciones, mediante el cálculo, proyecto, supervisión dirección y ejecución de las mismas por sistemas convencional o prefabricados o cualquier otra forma no tradicional de construcción de edificios y/o viviendas públicas o privadas, incluso en propiedad horizontal. Financiera: Préstamos con o sin garantía, de corto o largo plazo, aporte de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, compra-venta de acciones, títulos públicos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades financieras actuales o a crearse. Exceptúase las operaciones financieras comprendidas en la ley de entidades financieras, y cualquiera otra donde se requiera del concurso del ahorro público. Exportadora e importadora: Productos derivados de las actividades detalladas anteriormente. 6) Plazo de duración: noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social \$ 12.000 representados por 120 acciones de \$ 100. cada una, valor nominal, nominativas y no endosables, ordinarias, «clase A» con derecho a cinco votos por acción. 8) Administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la

asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea debe designar a un director suplente por el mismo término a fin de llenar las vacantes que se produzcan. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y en caso que correspondiere un Vice - Presidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Prescinde de sindicatura. Director titular (Presidente): Víctor Hugo Díaz; Director Suplente: Susana Gladys Fraire. 9) Representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social, a cargo del Presidente del Directorio. En ausencia de éste, por el Vice Presidente o el Director que lo reemplace, con el visto bueno del Directorio. 10) Ejercicio Social cierra 31 de diciembre de cada año.

Bto. 66821

8/6/99 (1 Pub.) \$ 68,40

**ARGENTINA EAST VISION**

S.A. - Se convoca a los Sres. Accionistas para la asamblea ordinaria del día 29 de junio de 1999 a las 20 hs. como primer llamado y a las 21.30 hs. del mismo día como 2º llamado, a asamblea ordinaria, en el local de calle Boulogne Sur Mer 569, piso 5º, Mendoza, Provincia de Mendoza. Orden del Día: 1- Consideración del inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado variación del capital corriente, notas y anexos complementarios a los estados contables y memoria del directorio, correspondientes al 1er. Ejercicio económico finalizado el 31 de enero de 1999. 2- Destino de los resultados. 3- Remuneración de los miembros del directorio y consideración de la gestión del directorio. 4- Designación de accionistas para que suscriban el acta. Se indica que el cierre del libro de asistencia a asambleas se realizará el 24 de junio de 1999 a las 21 hs.

Bto. 65079

2/3/4/7/8/6/99 (5 P.) \$ 47,50

(*)

FEDERACION DE COOPERATIVAS VITIVINICOLAS ARGENTINAS COOP. LTDA. - De

conformidad a lo dispuesto por la Ley 20.337 y el Art. 41 de nuestros estatutos, se convoca a los delegados de las Cooperativas asociadas a nuestra Federación, a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 2 de julio de 1999 en Carril Gómez 265, Gral. Gutiérrez, Maipú, Mendoza, a las 15:00 hs. para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) delegados para que juntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea, y designación de 3 (tres) delegados para integrar la Comisión Escrutadora. 2) Modificación del Artículo 28 de nuestros Estatutos Sociales. Néstor Hugo Hidalgo, Presidente, Luis Alfredo Citón, Secretario. Bto. 66854
8/6/99 (1 Pub.) \$ 6,65

(*)

FEDERACION DE COOPERATIVAS VITIVINICOLAS ARGENTINAS COOP. LTDA. - De conformidad a lo dispuesto por la Ley 20.337 y el Art. 41 de nuestros estatutos, se convoca a los delegados de las Cooperativas asociadas a nuestra Federación, a la décimo novena Asamblea Anual Ordinaria que se efectuará el día 2 de julio de 1999 en Carril Gómez 265, Gral. Gutiérrez, Maipú, Mendoza, a las 16:00 hs. para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) delegados para que juntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea, y designación de 3 (tres) delegados para integrar la Comisión Escrutadora. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados y Anexos al 31 de diciembre de 1998, Proyecto de Distribución de Excedentes e informes de Auditoría y de la Comisión Fiscalizadora. 3) Autorización para operar con terceros no asociados (Res. Nro. 91/73 del I.N.A.C.). 4) Autorización del plan de inversiones. 5) Fijación de las retribuciones de los Consejeros titulares y Comisión Fiscalizadora. 6) Suscripción e integración del Capital. 7) Elección de 6 (seis) Consejeros titulares y 8 (ocho) Consejeros suplentes; y 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora. Néstor Hugo Hidalgo, Presidente, Luis Alfredo Citón, Secretario. Bto. 66854
8/6/99 (1 Pub.) \$ 12,35

(*)

SOCIEDAD COOPERADORA DE LA ESCUELA N° 4-095 «ISLAS MALVINAS» - Convoca a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 18 de junio de 1999 a las 20,30 horas en calle República de Siria N° 697 de San Rafael para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta anterior. 2- Lectura consideración y aprobación de las memorias y balances correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/3/98 y 31/3/99. 3- Renovación de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas. 4- Desiganción de dos socios para refrendar el acta. Angel Muñoz, Presidente; Juan Perrino, Secretario. Bto. 65542
8/6/99 (1 Pub.) \$ 5,70

(*)

ADERPE - ASOCIACION DE EMPRESARIOS RODRIGUEZ PEÑA - De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales, el directorio de la Asociación de Empresarios Rodríguez Peña (ADERPE), convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 7 de julio de 1999 a las 19,00 horas en su sede de San Martín Sur N° 36, 2° piso, Godoy Cruz, Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos (2) Asociados para que juntamente con el Presidente y el Secretario, suscriban el Acta de Asamblea. 2- Asamblea General Ordinaria, fuera de término. 3 - Consideración y aprobación de Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. La Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de Asociados que concurren media hora después de la fijada a la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los Asociados con derecho a voto (Artículo N° 16). Juan Daniel Gentile, Presidente, Alberto Maingard, Secretario. Bto. 66863
8/6/99 (1 Pub.) \$ 9,50

FERROCARRIL MESOPOTAMICO GENERAL URQUIZA S.A. - Convócase a los señores accionistas de Clase C de Ferrocarril Mesopotámico General Urquiza S.A. a la asamblea ordinaria de la Clase C a celebrarse el día 23 de junio de 1999 a las 11

horas, en Tiburcio Benegas 1799, Ciudad de Mendoza, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de las renunciadas presentadas por directores y síndicos y/o remoción de los mismos. 2) Designación de directores y síndicos en su reemplazo. Bto. 65142
3/4/7/8/9/6/99 (5 P.) \$ 23,75

PICO DE ORO S.A. - Convócase a asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 28 de junio de 1999 a las 15 horas en el domicilio social de Castelli 1.331 de San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Reforma del artículo Sexto del estatuto social. Aumento de capital por emisión de acciones para cancelación de pasivo a favor de terceros. Art. 197 Ley 19.550 y modif. Suspensión del derecho de preferencia. 2- Designación de 2 accionistas para que junto con el presidente firmen el acta. El Directorio. Bto. 58120
4/7/8/9/10/6/99 (5 P.) \$ 28,50

PICO DE ORO S.A. - Convócase a asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 28 de junio de 1999 a las 15 horas en el domicilio social de Castelli 1.331 de San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Reforma del artículo Sexto del estatuto social. Aumento de capital por emisión de acciones para cancelación de pasivo a favor de terceros. Art. 197 Ley 19.550 y modif. Suspensión del derecho de preferencia. 2- Designación de 2 accionistas para que junto con el presidente firmen el acta. El Directorio. Bto. 58120
4/7/8/9/10/6/99 (5 P.) \$ 28,50

BODEGAS VIÑEDOS GARBIN S.A. - Convócase a asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 28 de junio de 1999 a las 10 horas en el domicilio de Castelli 1.331 de San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Modalidad de pago saldos en cuentas corrientes accionistas. 2- Reforma del artículo quinto del estatuto social. Aumento de capital por emisión de acciones para cancelación de pasivo a favor de terceros. Art. 197 Ley 19.550 y modif. Suspensión del derecho de preferencia.

3- Designación de 2 accionistas para que junto con el presidente firmen el acta. El Directorio. Bto. 58121
4/7/8/9/10/6/99 (5 P.) \$ 28,50

INVERSORAS DE MENDOZA S.A. - Convocatoria a asamblea general ordinaria a celebrarse el 25 de junio de 1999, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas, en segunda convocatoria, en Av. Belgrano 920 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de accionistas para firmar el acta. 2- Consideración de toda la documentación relativa al Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 relativa al cierre de ejercicio al 31-12-98. 3- Consideración de los motivos de la convocatoria a asamblea fuera de término. 4- Aprobación de la gestión del director. Designación de los miembros del directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio correspondiente al año 1999. El Directorio. Bto. 65246
7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 33,25

ATUEL TRANSPORTES S.A. - Cita en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 26 de junio de 1999, a las dieciocho horas en la calle Emilio Civit 1184, San José, Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2- Consideración de modificación del artículo décimo segundo del estatuto de la sociedad para ejercer la opción de prescindir de la sindicatura de acuerdo al artículo 284 Ley 19.550 por no estar comprendida ninguno de los supuestos del Art. 299 de la Ley 19.550. Bto. 66791
7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 28,50

ATUEL TRANSPORTES S.A. - Cita en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de junio de 1999, a las doce horas en primera convocatoria y a las trece horas en segunda convocatoria, en su sede social calle Emilio Civit 1184, San José, Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2- Consideración de

memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas, anexos, informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. 3- Consideración del proyecto de distribución de utilidades y retribución del directorio. Bto. 66791

7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 33,25

DON FRANCISCO S.A. - Cita en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de junio de 1999, a las diez horas en la calle Emilio Civit 1184, San José, Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2- Consideración de memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas, anexos, informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. 3- Consideración del proyecto de distribución de utilidades y retribución del directorio. Bto. 66790

7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 28,50

DON FRANCISCO S.A. - Cita en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 26 de junio de 1999, a las quince horas en la calle Emilio Civit 1184, San José, Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2- Consideración de modificación del artículo décimo quinto del estatuto de la sociedad para ejercer la opción de prescindir de la sindicatura de acuerdo al artículo 284 Ley 19.550 por no estar comprendida ninguno de los supuestos del Art. 299 de la Ley 19.550. Bto. 66790

7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 28,50

(*)

OLEOFRUT S.A. - El Directorio comunica e invita cordialmente a la asamblea general extraordinaria de accionistas a realizarse en el domicilio de Ozamis Sur 75, Maipú, Mendoza, el día 28 de junio de 1999, en primera convocatoria a las 20.00 hs. y en segunda convocatoria a las 21.00 hs. a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de presidente

de la asamblea. 2- Elección de dos accionistas para firmar el acta. 3- Consideración de estado contables, memoria y anexos por el ejercicio cerrado al 31-12-98. 4- Renuncia del director suplente. 5- Designación de director suplente. Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia con una anticipación de 3 días hábiles al de la fecha de asamblea, recordándoles que pueden hacerse representar en la asamblea de acuerdo al Art. 239 L.S.C. Bto. 66795

8/9/10/11/15/6/99 (5 P.) \$ 42,75

(*)

UNION VECINAL Dr. ANTONIO J. SCARAVELLI - La Comisión Normalizadora en cumplimiento de las disposiciones estatutarias convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 27 de junio de 1999 a las 10.00 horas, en la sede social, sita en 9 de Julio 250 del Departamento de Tunuyán, Provincia de Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas. 2- Elección de cuatro (4) socios para suscribir el acta juntamente con dos (2) miembros de la Comisión Directiva electa. Todos los asociados deseosos de participar de dicha asamblea deberán informarse de las normas a seguir en secretaría de la Unión Vecinal de lunes a viernes en el horario matutino y vespertino de atención al público. Bto. 66800

8/6/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

ASOCIACION SUREÑA DE CICLISMO - En San Rafael, Mendoza, República Argentina, a los 1 días del mes de junio mil novecientos noventa y nueve, por decisión unánime de este Honorable Consejo Directivo, se resuelve convocar a asamblea para el día domingo 20 de junio de mil novecientos noventa y nueve, a partir de las 10.00 hs. en su sede de calle Patricias Mendocinas N° 1240 (ex El Pino), donde se tratará el siguiente Orden del Día: 1- Consideración atraso en la realización de la asamblea fuera de término periodo 1997 y 1998. 2- Designación de dos delegados para la aprobación de poderes. 3- Lectura del acta de la asamblea anterior, realizada en fecha 20-7-

97. 4- Consideración memoria y balance, periodo cerrado al 31-12-97 y 31-12-98. 5- Aprobaciones de afiliaciones y tratamiento de cálculos y recursos para el año 1999. 6- Elección de presidente para el periodo 1999. 7- Elección de dos síndicos, un titular y un suplente para el periodo 1999. 8- Designación de dos delegados, para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. Bto. 66823

8/6/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

CENTRO CULTURAL MANUEL BELGRANO, ubicado en el Distrito El Resguardo, Departamento de Las Heras. Los miembros directivos convocan a sus asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 20 de junio del corriente año, a las 10 horas, en el domicilio de calle Casa 4 de la Manzana E del Barrio Belgrano, Distrito El Resguardo, Departamento de Las Heras, oportunidad en que se desarrollará el siguiente Orden del Día: 1- Informe de presidencia, relacionada con la responsabilidad que les cabe a los directivos, que no dieron cumplimiento a las leyes, directivas y disposiciones vigentes. 2- Lectura, consideraciones y aprobaciones del inventario general al 31-7-98 con el activo y pasivo de la entidad (Resol. 176/83). 3- Lectura, consideración de la memoria descriptiva de la entidad y aprobación de la misma. 4- Lectura, consideración y aprobación del informe de la Comisión Revisora de Cuenta. 5- Elección de miembros de la Comisión Directiva, ocho titulares y un suplente (Art. 30) y así también miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, un titular y un suplente (Art. 45). Bto. 66828

8/6/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

ASOCIACION MUTUAL PRODUCTORES MENDOCINOS - Convócase a los asociados a la Asamblea general ordinaria a celebrarse el día diez de julio de 1999, a las 8:30 horas, en Av. Libertad 1077 del Distrito Ciudad, Departamento Luján de Cuyo, Mendoza, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Lectura Acta Asamblea Anterior. 2) Designación de dos asociados para firmar el acta juntamente con Presidente y Secretario. 3) Lectura y

consideración de la Memoria, Balance General y Cuadros Anexos, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe del Organo de Fiscalización e Informe de Auditoría Externa correspondiente al Ejercicio N° 10 cerrado el 31 de diciembre de 1998. 4) Informe de Presidencia sobre la marcha de la Mutual. 5) Elección de seis miembros titulares y tres suplentes para integrar el Consejo Directivo y tres miembros titulares y tres suplentes para integrar el Organo de Fiscalización por finalización de mandato. 6) Autorización a otorgar al Consejo Directivo para la venta, hipoteca o transferencia de inmuebles, firma de contratos con Reparticiones Públicas y Entidades Privadas para la ejecución de proyectos, solicitud de Créditos y Subsidios de Entidades Públicas y Privadas dentro del ámbito Provincial, Nacional o Internacional. Nota: Si a la hora fijada no se reúnen la mitad más uno de los asociados, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Organos Directivo y de Fiscalización (Art. 3 los Estatutos Sociales). El Consejo Directivo.

Bto. 66837

8/6/99 (1 P.) \$ 13,30

(*)

CLUB DEPORTIVO GODOY CRUZ A. TOMBA - La Honorable Comisión Directiva convoca a asamblea general extraordinaria para el día domingo 20 de junio de 1999 a las 9.30 hs. con media hora de tolerancia, en su sede social de calle Balcarce N° 477, Godoy Cruz, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta de la asamblea anterior; 2- Evaluación, consideración y aprobación del proyecto de convenio entre el Club Deportivo Godoy Cruz Antonio Tomba y «Tomba S.A.» (en formación). 3- Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta, junto con presidente y secretario. Bto. 66797

8/6/99 (1 P.) \$ 5,70



Irrigación y Minas

Departamento General de Irrigación, Expediente N° 223.685 San Pablo Estates S.A. perforará en su propiedad del Distrito de

Ugarteche del Departamento Luján de Cuyo, un pozo para riego de 250 metros de profundidad y 12» de diámetro.
Bto. 66786
7/8/6/99 (2 P.) \$ 3,80

Irrigación. Expte. 223.367 Establecimiento Agroindustrial Los Robles S.A., perforará a 180 mts. en 10» en su propiedad de calle Cobos s/n, Ugarteche, Luján de Cuyo.
Bto. 66786
7/8/6/99 (2 P.) \$ 3,80

Irrigación Expte. 223.323 Andrés Héctor Menéndez y otros, perforó en 4» a 30 mts. en su propiedad de Huella desde Ruta Provincial 82, El Challao, Las Heras.
Bto. 66786
7/8/6/99 (2 P.) \$ 3,80

(*)

Irrigación. Expte. N° 6657. Sub. Tun. Superior, Miguel Pelegrina y otro tramitan permiso para perforar 150 mts. en 12», calle Muzaber a 1500 mts. al sur de calle Aguirre, Eugenio Bustos, San Carlos. NC. 1699000800025384 en los términos del Art. 10° Ley 4035, para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término oposición 10 días.
Bto. 66845
8/9/6/99 (2 P.) \$ 7,60

(*)

Irrigación. Expte. N° 6656. Sub. Tun. Superior, Miguel Pelegrina y otro tramitan permiso para perforar 150 mts. en 12», calle Muzaber a 1500 mts. al sur de calle Aguirre, Eugenio Bustos, San Carlos. NC. 1699000800025384 en los términos del Art. 10° Ley 4035, para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término oposición 10 días.
Bto. 66845
8/9/6/99 (2 P.) \$ 7,60

Remates



Liliana Mariel Aguirre, martillera pública, matrícula N° 1588, domiciliada San Martín N° 913, 1° Piso, Of. 8, Ciudad, Mendoza, orden Primer Juzgado Civil, Autos 148.319 «MONTALTO SEBASTIAN GENARO c/ANGEL MANUEL MONTALTO Y MIGUEL MONTALTO P/DIV. COND.», Remataré 9 junio 1999 11,30 hs., frente Juzgado, planta baja Palacio Justicia, inmueble urbano pro-

piedad condóminos (1/3 hoy de Miguel Angel Montalto cedido por su padre Miguel Montalto). Ubicado en Beltrán 1749, Godoy Cruz, Mendoza. Superficie: 556,97 m2 s/ títulos y planos confeccionado por ingeniero Luciano Marcelo Guiraldes, nov/72; límites y medidas perimetrales: norte Daniel Sevillano, Miguel Marrone, Baldomero Muñoz y Joaquín Hernández, 43,05 mts.; sur: parte Fracción b, 25,33 mts. y en otra formando martillo con Donato Pace en 19,09 mts.; este: Francisco Apon y Juan Pego, 18,95 mts., y oeste: calle Beltrán, 8,56 mts y en otra formando martillo con Fracción b de la vendedora, 9,60 mts. inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia N° 15026/5 folio real. Padrón Territorial: 3762/5 (hoy 49981/55) Padrón Municipal: 2005 (hoy 2017), O.S.M. Cuenta N° 056-00//402-000-5. Deudas: Rentas: \$ 3.919,20 (años/94-98). Municipalidad: \$ 1.343,08 al 26/02/99; O.S.M.: \$ 2027,21 al 02/03/99, todas actualizadas fecha efectivo pago. Mejoras: se trata de inmueble construcción antisísmica, paredes ladrillo visto bolseado, pisos calcáreos y madera, carpintería madera y metálica, techos interior yeso y telgopor suspendido exterior parabólico chapas zinc, rejas aberturas exteriores, ingreso por portón cortinas hierro enrollar (2) una eléctrica otra con cadena y puertas vidrio, consta de salón comercial y depósito, entepiso estructura metálica y baranda, con oficinas, dos baños, portón hierro y vidrio (atrás), resto terreno baldío donde existe estructura metálica para galpón, cierre perimetral material y adobe crudo, frente local alero suspendido madera estructura metálica, machimbre e iluminación. Posee todos los servicios, luz eléctrica, fuerza, agua corriente, cloacas, gas natural, calefacción central y línea telefónica en la zona. Desocupado. Base de venta: \$ 51.798,60 o sea 70% avalúo fiscal/99 \$ 73.998. Comprador depositará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada, siendo a su cargo obtención certificado catastral correspondiente. Títulos, deudas, informes, planos, inspección ocular agregados en autos donde pueden compulsarse, no aceptándose reclamos por falta o defecto de los mismos posterior

subasta. Informes Juzgado o martillera TE. 4200424/ 156535564. Bto. 64.852
27/31/5 y 2/4/8/6/99 (5 P.) \$ 109,25

Orden Juez Décimo Tercer Juzgado Civil, Sec. 13 autos N° 105.130 «Atuel FIDEICOMISOS S. A. c/RAFAEL RAGUSA p/EJEC. HIP.», Guillermo Andrés Soler, martillero mat. 1648, rematará 9 de junio de 1999, 11.30 horas, en pasillo frente Secretaría Tribunal, 2° Piso, Palacio Justicia, Mendoza, inmueble 100% propiedad demandado Rafael Ragusa, ubicado en calle San Martín N° 6702 Distrito El Challao, Departamento Las Heras, Mendoza, designado como Fracción «A» en el plano de actualización y fraccionamiento realizado por Agrimensor Carlos R. Gnazzo en octubre 1984 archivado en Catastro al N° 10170, constante de superficie de terreno de 993,71 m2.- Límites y medidas: Norte: Matilde Simón de Miguel en 50,10 mts.; Sur: María Gaudencia Elaskar y Angélica Elaskar en 50,10 mts.; Este: calle San Martín en 19,80 mts. y Oeste: Mónica Núñez de Ragusa en 19,80 mts. Inmueble geográficamente ubicado al Oeste de Estación de Ferrocarril de Chacras de Coria, Luján, correspondiendo a jurisdicción de Las Heras. Mejoras: Existe casa habitación antisísmica, exterior ladrillo visto, techos de madera pino y tejas francesas, compuesta de: Comedor de 9,20 x 3,80 mts., revestimiento paredes fino enlucido, pisos baldosas de mármol; living en desnivel con escalón semicircular sin revestimiento de 5,50 x 5,80 mts., pisos escayas de mármol, pared Este ladrillo visto al igual que estufa hogar para leña y gas, resto paredes revestimiento fino enlucido. Ambos ambientes con techos inclinados de madera.- Ambiente destinado a cocina de 3,70 x 5,50 mts., techo loseta, cielorraso yeso, revestimiento paredes fino enlucido, pisos baldosas de mármol, sin artefactos, mesadas, alacenas, ni grafería, sobre pared Este abertura para instalar heladera debajo escalera; baño de 2 x 1,20 mts., techo inclinado madera, pisos baldosas de mármol, revestimiento paredes en cerámico a 2,50 mts. alto, receptáculo ducha, sin artefactos; ambiente para lavandería de 2 x 2 mts. revestimiento paredes en cerámico, pisos baldosas mármol,

techos madera; pasillo acceso dependencia íntimas de 6,50 x 1,10 mts. pisos baldosas mármol, revestimiento paredes fino enlucido, techos loseta en parte, resto inclinado de madera; antebañó de 2,40 x 1 mts. sin artefactos ni mesada, techos loseta, cielorraso yeso, revestimiento paredes y pisos cerámico hasta techo; baño de 2 x 1,10 mts. techo loseta, cielorraso yeso, revestimiento paredes y piso en cerámico hasta el techo, posee inodoro, bidet y receptáculo ducha; dormitorio de 5,40 x 4,20 mts. techos madera inclinado, revestimiento paredes fino enlucido, pisos cemento alisado, con base cemento para instalación mueble divisorio para vestidor; baño en suite, techos loseta, cielorraso yeso, pisos baldosas mármol, bañera con hidromasaje, revestimiento paredes cerámico piso a techo sin más artefactos; dormitorio de 5 x 3,50 mts., techos madera, pisos cemento alisado, revestimiento paredes fino enlucido; dormitorio 3,60 x 3 mts., pisos cemento alisado, revestimiento paredes fino enlucido, techos inclinados madera; baño de 3,60 x 1 mts. pisos y revestimiento paredes en cerámico a 2,50 mts. alto, receptáculo ducha, inodoro, bidet y lavatorio de pie en losa; ambiente de 7,80 x 3,60 mts., techos en madera, revestimiento paredes fino enlucido, pisos cemento alisado en el medio base de cemento para instalación mueble divisorio (placard) para conformar dos dormitorios iguales, puertas ventanas de dos hojas en cada extremo para salida a exterior.- En living existe escalera con peldaños sin revestimiento, sin barandas para acceso a entepiso superior de 5,50 x 3,80 mts., piso cemento aislado, techo madera, revestimiento paredes fino enlucido con destino a sala de juegos; depósito de 3 x 3 mts. pisos de cemento, techos de madera, revestimiento paredes fino enlucido, sin marco puerta y muro de 0,60 mts. alto revocado, todos los marcos de puertas y ventanas del inmueble en madera barnizada; posee colocadas todas las ventanas, puertas ventanas y puertas de acceso que dan al exterior, no así las puertas interiores que se encuentran colocadas en forma incompleta en algunos ambientes. Al Sur cochera de 12 x 3 mts. con techo de madera y tejas francesas, sopor-

tado por cuatro columnas, piso cemento, prolongándose este por 6 mts. más, descubierto, donde ubica churrasquera con ladrillos refractarios, mesada de cemento y pileta acero inoxidable. Patio de servicio con tendadero de 7,50 x 3,50 mts., piso cemento. El perímetro de la construcción en costados Oeste, Norte y Este cuenta con pisos cemento de 1,80 mts. ancho, con esquineros de cemento y ladrillo formando canteros; al Oeste esquinero idem con columna de ladrillo visto de 0,40 mts. de ancho. Sobre costado Norte existe porche de 3 x 3 mts., piso cemento, techo madera con tejas francesas. Ventanales del comedor y living que dan al Este con vidrios bicelados. Resto terreno sin construcción, nivelado apto para jardín.- Cierre perimetral Norte parte adobe, resto ladrillo; Este de adobe, Oeste de ladrillo y Sud abierto.- Se hace constar que el techo de la cochera ha sido construido en parte de fracción «B» ubicada al Sur de la Fracción «A». Todas las medidas descriptas son aproximadas. El inmueble se halla deshabitado, pero es utilizado por el demandado y su grupo familiar. Cuenta con todos los servicios, calle de tierra.- Incripciones: Registro Propiedad Raíz, Asiento A-1, matrícula N° 79.744/3 Folio Real; Dirección de Rentas: Padrón Territorial N° 21.785/53, nomenclatura catastral 03-99-0112-828802-0000-4; O.S.M.: Cuenta 156-0118539-000-2; Municipalidad de Luján: Padrón N° 3141, todas a nombre del demandado.- Gravámenes: Hipoteca por U\$S 77.000, en primer grado a favor BUCI Coop. Ltda., registrada de conformidad a previsiones Ley 23928 por ante Escr. Graciela Patricia Ruiz de Diez, Escrit. N° 71, fs. 202 del 14-6-91. Ent. 490 del 2/7/91; Asiento B-1.- Hipoteca por U\$S 20.100 (por préstamo) en 2º grado a favor BUCI Coop. Ltda.- Escr. Graciela Patricia Ruiz de Diez, Escrit. N° 27, fs. 62 del 17-6-92. Ent. 569 del 30/6/92, Asiento B-2.- En Asiento D-1 se expresa: Publicidad Noticia: El banco acreedor de las hipotecas relacionadas con los Asientos B-1 y B-2, actualmente es BUCI S.A. por transferencia como aporte de capital la totalidad de pasivos y activos de conformidad leyes 19.550, 11867, 21526 y sus modificatorias y Resolución 441 del 27-7-95 del

BCRA. Ent. 1212 del 26-6-96. Escribana Graciela Ruiz de Diez, Escritura 28, fs. 139 del 20-6-96.- Embargos: Autos N° 102.472 «Babuggia Fioravante Mauricio c/ Ragusa Signorelli Rafael p/ Emb. Prev. en j: 95.588 «Babuggia Fioravante, Mauricio c/Ragusa Signorelli, Rafael y ots. p/D. y P.» del 12º Juzgado Civil por \$ 25.000, registrado como Preventivo a fs. 128, Tº. 3 Embargos Las Heras. Ent. 1595 del 29-8-96, Asiento B-3. Estos autos por U\$S 17.053,31 registrado a fs. 155, Tº3 Embargos Las Heras el 29-10-96, Asiento B-4; Autos N° 17.133/4/T, «DGI c/Ragusa Rafael p/Ejec. Fiscal.» del Juzgado Federal N° 2 de Mendoza por \$ 10.000, registrado a fs. 146, Tº 4 Embargos Las Heras el 20-10-97; Asiento B-5.- Cesión de Crédito Hipotecario y Fideicomiso: (Ley 24441) Cedido crédito del Asiento B-2 a favor de CORP BANCA S.A. quien transmite en fideicomiso el crédito a ATUEL FIDEICOMISOS S.A. Escr. María Elena Viotti, escrit. N° 17, fs. 39 del 18/2/98; Ent. 985 del 17/3/98; Asiento B-6.- Cesión de Crédito Hipotecario y Fideicomiso: (Ley 24.441) Cedido crédito del Asiento B-1 a favor de CORP BANCA S.A. quien transmite en fideicomiso el crédito a ATUEL FIDEICOMISOS S.A. Escr. María Elena Viotti, escrit. N° 17, fs. 39 del 18/2/98; Ent. 994 del 17/3/98; Asiento B-6.- Deudas: Dirección de Rentas: \$ 141,11 por Impuesto Inmobiliario ejercicios 1994 (01 a 05); 01/1996 al 05/98.- Municipalidad Luján: \$ 844,93 por servicios a la propiedad, Plan en Apremio desde 30-3-95 al 30-8-95 más períodos 02/95 a 02/99, más \$ 159,50, por apremio; O.S.M.: \$ 567,26 por servicios del 02/94 al 04/96 y 02 al 04/99. Deuda ajustable fecha de pago. Avalúo Fiscal Año 1999 \$ 497. Base Remate: 70% avalúo fiscal \$ 347,90, desde donde partirá primera oferta mejor postor. Se hace saber que es a cargo del adquirente la tramitación y aprobación del Certificado Catastral para obtener la inscripción registral a su nombre. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión; 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo a la aprobación. Títulos agregados a autos a disposición interesados, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mis-

mos. Informes: Secretaría Tribunal o martillero: Mitre N° 574, 1º piso, Of. 10, Mendoza, tel. 4239894. Bto. 64828 27/31/5 y 2/4/8/6/99 (5 Pub.) \$ 361

María Graciela Núñez, martillera pública mat. N° 2437, por orden Primer Juzgado de Procesos Concursales, autos N° 30.518 «AREVALO VICENTE c/ RODOLFO ESTEBAN PRIETO p/ DS. y PS.» rematará día dieciocho de junio de mil novecientos noventa y nueve, a las once horas, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia, San Rafael, Mza., con base y al mejor postor: Inmueble con edificio, propiedad del demandado Rodolfo Esteban Prieto. Ubicación: radio urbano Ciudad y Departamento de Malargüe, Mendoza, con frente a intersección de calles Las Heras y Fray Inalicán, lugar Parque Malargüe, designado como lote N° 8, Manzana B, en plano respectivo. Superficie según plano seiscientos cincuenta y tres metros ochenta y cinco decímetros cuadrados. Límites: según título: Norte: en 32 metros con calle Fray Inalicán; Sur: en 35 metros con lote 7. Este: en 18,81 metros con lote 1. Oeste: en 15,81 metros con calle Las Heras. Noroeste: en 4,24 metros con ochava en intersección calle Las Heras y Fray Inalicán. Mejoras: Vivienda familiar de aproximadamente 110 metros cuadrados cubiertos, construida en material cocido, paredes revocadas, techo de zinc, cielorraso en machimbre, piso en baldosas y cerámico, aberturas en madera y metálicas; distribución: living, comedor diario con estufa a leña, cocina con bajomesada y alacenas, tres habitaciones, baño instalado completo, lavandería cubierta; galpón techo de zinc, piso cemento, paredes de material cocido; en parte trasera del inmueble: vivienda en construcción -cimientos y paredes- de material cocido sin piso de 9 x 13 metros aproximadamente. Ocupada por Marta Antonia Ruiz. Incripciones y Deudas: Registro de la Propiedad: registrada al Asiento A-1, Matrícula 927/19. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 1.259/19. Deuda al 30-11-98 \$ 2.222,03. Nomenclatura catastral 19-01-01-00-33-000001. Municipalidad de Malargüe: Padrón N° 1377, deuda al 3-12-98 \$ 1.750.

Obras Sanitarias Mendoza cuenta 181-0011474-000-5, deuda al 18-12-1998 \$ 1.608,30. Afectaciones y gravámenes: B-1: Bien de familia: Not. Miguel Passolas (130), Esc. 24 fs. 97 del 10-4-85. Reg. al N° 1714 fs. 109 del Tº 15 de Bien de Familia. Ent. 301 del 8-10-86. Hora 9. B-6: Embargo \$ 1.090. Expte. 106.967 «Grissi José Alberto c/Rodolfo Esteban Prieto p/Cambiaría» del Primer Juzgado de Paz de San Rafael, registrado a fs. 111 Tomo 3 de Embargos de Malargüe, Ent. 892 del 27-6-94. B-7: Embargo preventivo \$ 27.034,75 por capital más \$ 8.100,25 fijados provisoriamente para responder a intereses y costas. Expte. 30.518/5 «Arevalo Vicente c/Rodolfo Esteban Prieto p/ Ds. y Ps.» (medida prec.) del Quinto Juzgado Civil, San Rafael; registrado a fs. 128 Tomo 3 de Emb. de Malargüe. Anotado condicional. Ent. 1.632 del 4-11-94. B-8: Conversión de embargo: del relacionado al asiento B-7, en definitivo. Registrado a fs. 163 Tomo 13 de Aclaraciones. Ent. 1022 del 30-8-96. B-9: \$ 10.000,25 Expte. 29.900 Oscar F. Russo Seguros S.R.L. c/ Rodolfo Esteban Prieto p/ Cambiaría, del 1er. Juzgado Proc. Conc. de San Rafael. Reg. a fs. 105 Tº 4 de Emb. de Malargüe. Ent. 1176 del 2-7-98. Avalúo fiscal rige 1999 \$ 18.760. Base de la subasta: 70% avalúo fiscal \$ 13.132,00. Adquirente: mejor postor, debiendo depositar acto de subasta: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales que por ley correspondan, aprobada la subasta. Títulos agregados en autos, donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos por defectos o faltas en los mismos con posterioridad a la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 425336/ 433491/ 1566-1471. Bto. 58106 31/5 y 2/4/8/11/6/99 (5 P.) \$ 180,50

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º «A» Mendoza. Orden Séptimo Juzgado Civil, Secretaría Siete, autos 74.224 «MARTI RAUL FEDERICO c/ NORMA ESTELA BAY p/EJECUCION HONORARIOS», rematará junio diez 1999, diez horas, frente Secretaría Tribunal (tercer piso Palacio Justicia), sin base y al

mejor postor, los derechos y acciones hereditarios que posee la demandada Norma Estela Bay en los autos 69.604 caratulados «Quiroga Fermín p/Sucesión» y que versan sobre el bien inmueble adjudicado al causante mencionado, en los autos 63.572/64.808 «Iacobucci de Quiroga Amelia y Flores, Roberto César p/Sucesión» ambos juicios del 7º Juzgado Civil. El bien inmueble cuyos derechos hereditarios se rematan, se ubica en calle Videla Castillo 114 de Las Heras. Superficie: 400 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos principales Nº 63.572/64.808, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: Padrón 03-02384-3. Registro Público y Archivo Judicial Nº 3.315 fs. 2 Tº 24 Las Heras. Municipalidad: 1664. O.S.M. Cuenta 073-00212244-000-4. Deudas: Rentas: Impuesto inmobiliario \$ 683,38 al 10-11-98. Municipalidad: tasas \$ 522,15; apremios \$ 53,16; patentes de comercio \$ 31,97; acequia, cordón y banquina \$ 298,01 al 25-3-99. O.S.M. \$ 601,04 al 4-12-98 (deudas actualizables al pago). Gravámenes: no reconoce gravámenes al 17-2-99. El embargo sobre los derechos hereditarios es por la suma de Pesos seis mil noventa (\$ 6.090) a abril de 1998. Mejoras: casa de adobe, con puerta y portón de acceso. Dos habitaciones, baño completo e instalado, cocina comedor y galería cerrada con mampara de vidrio. Garage y patio en la parte posterior. En el garage funciona una verdulería. Pisos baldosa calcárea. Techos caña y barro. Cielorrasos telgopor. Mal de pintura. Pequeño departamento al fondo de material con techos de madera impermeabilizados con membrana; posee un dormitorio, un salón y un baño completo, con pisos de baldosas. Todos los servicios: luz, agua, gas y cloacas. Calle asfaltada y luz a mercurio. Habitada por la demandada Sra. Norma Estela Bay y por una hermana. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. El adquirente en subasta de los derechos hereditarios, quedará en la misma posición jurídica que el demandado. Informes: Juzgado, martillero (156525436).

Bto. 64949

31/5 y 2/4/8/10/6/99 (5 P.) \$ 87,10

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso, of. «A» Ciudad. Orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría Cuatro, autos 151.760 caratulados «MONTEMAR C.F. c/RICARDO F. GARCIA y OT. p/» rematará junio veinticuatro 1999, doce horas, en el pasillo frente a la Secretaría del Tribunal (quinto piso, ala norte, Palacio Justicia): 100% inmueble propiedad de demandado Sr. Ricardo Francisco García, ubicado en Barrio Dolores Prats de Huisi, manzana 20 casa 18 de Godoy Cruz, Mendoza. Superficie: 196,87 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: Padrón 49.041/5. Nomenclatura Catastral 0505070 050000018. Registro Público y Archivo Judicial Nº 14744-5 Folio Real. O.S.M. Cuenta 122140-DV.6. Municipalidad: Padrón 45.055. Deudas: Rentas Impuesto Inmobiliario \$ 638,81 al 31-3-99. Municipalidad \$ 799,01 al 17-3-99. O.S.M. S.A. \$ 1.075,29 y O.S.M. S.E. \$ 1.135,94 al 19-3-99 (deudas actualizables al pago). Gravámenes: Hipoteca en primer grado en favor del Instituto Provincial de la Vivienda, por \$ 9.048,21 al 1-7-96. Embargo de los presentes autos por U\$S 3.095 al 7-10-97. Mejoras: casa antisísmica una planta. Posee una puerta de acceso (sin garage). Dos habitaciones, un baño completo, cocina comedor y patio en la parte posterior con lavandería. Pisos hormigón llaneado. Techos losa. Falta pintura. Servicios: luz, gas, agua y cloacas. Ocupada por la Sra. Sandra Quiroga de García -esposa del demandado- y cuatro hijos. Avalúo fiscal \$ 8.276. Base (70%) \$ 5.793,20, desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 15,5% (seña, comisión, impuesto fiscal), (comisión e impuesto a cargo comprador). Saldo aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436).

Bto. 64946

31/5 y 2/4/8/10/6/99 (5 P.) \$ 80,75

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso, of. «A».

Orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría Cuatro, autos 152.496 caratulados «MONTEMAR C.F. c/ALEJANDRO LUIS FLUIXA y OT. p/P.V.E.», rematará julio primero 1999, doce horas en el pasillo frente a la Secretaría del Tribunal (quinto piso, ala norte, Palacio Justicia): 25% indiviso, inmueble propiedad del codemandado Sr. Ernesto Fluixá, ubicado en calle San Martín 397, esquina Ballofett de Las Heras, Mendoza. Superficie según título 1.578,18 m2 y según plano 1.574,75 m2. Límites y medidas perimetrales según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: Padrón 53-03150-6. Nomenclatura Catastral 03080900 0100000100008. Registro Público y Archivo Judicial 18.388 fs. 546 Tº 50 «D» de Las Heras. O.S.M. Cuenta 12040. Municipalidad: Padrón 45/7. Deudas: Rentas: Impuesto inmobiliario \$ 267,35 al 31-12-98. Municipalidad \$ 113,90 al 28-1-99. O.S.M. \$ 106,89 al 19-2-99 (deudas actualizables al pago). Gravámenes: Embargo: de los presentes autos por U\$S 4.980 al 6-3-98, sobre la parte de Ernesto Fluixá. Embargo autos 149.724 «Buci c/Fluixá Alejandro Luis y ot. p/Cambiaría» del 2º Juzgado de Paz por \$ 2.750 al 30-4-98 sobre la parte de Ernesto Fluixá. Mejoras: casa mixta, una planta en la parte anterior del inmueble, a la derecha del mismo, dejando a la izquierda un portón que permite el acceso al fondo, donde encontramos a la derecha y posterior a la casa un galpón y al fondo otro galpón, ambos mixtos. La casa es mixta, tiene una puerta de acceso sobre calle San Martín al 397 de Las Heras. Tres dormitorios, baño completo e instalado, cocina completa e instalada, living - comedor y galería cerrada con mampara de vidrio. Pisos baldosa calcárea. Techos caña y barro, impermeabilizados con membrana asfáltica. Cielorrasos: lienzo. Falta pintura. Todos los servicios: luz, agua, gas y cloacas. Ocupada por el Sr. Bruno Fluixá (hermano del demandado Sr. Ernesto Fluixá) y su familia. A continuación de la casa, continúa hasta el fondo de la propiedad un galpón mixto, con techo de caña y barro impermeabilizados con membrana y piso parte cemento y parte tierra. Metros antes del fondo y cruzando todo el ancho del inmueble hay otro galpón

también mixto, con piso de tierra y un entrepiso. A los galpones se accede por un portón que se encuentra sobre calle San Martín y por otro que está sobre calle Ballofett; funciona en los mismos una fábrica de macetas. Es una fábrica familiar manejada por los integrantes de la familia Fluixá. Avalúo fiscal \$ 36.353. Base (25% del 70%) \$ 6.361,77 desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 15,5% (seña, comisión, impuesto fiscal), (comisión e impuesto a cargo comprador), saldo aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436).

Bto. 64945

31/5 y 2/4/8/10/6/99 (5 P.) \$ 123,50

Orden Juez Quinto Juzgado Civil - Secret. 5, autos Nº 112.463 «ATUEL FIDEICOMISOS SA c/FRUSIN, EDUARDO PEDRO y OTRO por EJ. CAMB.», Guillermo A. Soler, Martillero matrícula 1648, rematará 11 de Junio de 1999, 11.00 horas, en pasillo frente Secretaría Tribunal, 2º Piso, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza, 100% inmueble propiedad codemandado Alberto José Cortez, ubicado con frente a calle Leñas Amarillas, designado como Manzana 44, Lote Nº 21, Bº San Martín, Ciudad, Mendoza, registra una superficie según título de 220,00 m2, de acuerdo a escritura Nº 122, pasada a fs. 364 del protocolo de la Escrib. Elisa de Nadai (198) en fecha 26/12/88, Entr. 136 del 31/1/89 en el Registro de la Propiedad. Límites y medidas: Norte: con lote Nº 22 en 22 mts.; Sur: con lote Nº 20 en 22 mts.; Este: con lote Nº 10 en 10 mts.; Oeste: con calle Nº 35 (hoy Leñas Amarillas 2) en 10 mts. Mejoras: se ingresa al inmueble por puerta enchapada en madera que da a una habitación utilizada como living, cocina y comedor, paredes con revoque fino sin pintura, techo de losa recubierto con revoque grueso, piso de cemento alisado, una pileta con mesada de granito reconstituido; dos dormitorios, techo ídem, uno con ventana al oeste, ambos con paredes en revoque fino sin pintura, piso de

cemento alisado, sin placares. Por el patio hacia el este hay una construcción de ladrillo sin columnas en muros externos, techo de caña y barro, en su interior: una habitación utilizada para costura, detrás abertura para puerta con cortina de tela que da a una habitación pequeña, ambas con piso de baldosa granítica; baño con cielorraso de tablas de madera, con inodoro, lavatorio y ducha sin receptáculo para ésta, piso de baldosa. Frente de la propiedad con revoque fino y portón de tablas de madera para entrada al patio. Vereda de tierra. Superficie cubierta aproximada 85 m². El inmueble es habitado por el demandado y su grupo familiar. Cuenta con todos los servicios; calle pavimentada. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz, Asiento A-2, matrícula N° 63824/1 de Folio Real; Dirección de Rentas: Padrón Territorial N° 24929/03; nomenclatura catastral 01-01-21-0037-000021; O.S.M.: Cuenta 080-0092698-000-7; Municipalidad de Capital: Padrón N° 1139-21. Embargos: estos autos por U\$S 6.042, registrado a fs. 13, T° 30 de Embargos de Ciudad; Entr. 2356 del 24/8/98 (B-1). Deudas: Dirección de Rentas: \$ 336,21 por Impuesto Inmobiliario ejercicios 93 (2 al 5); 94 (1, 3, 4 y 5); 95 (2 al 5); 96 (1 al 5); 97 (6); 98 (1 al 5), deuda al 6/1/99. Municipalidad Capital: \$ 1.097,01 por servicios a la propiedad, derechos y recargos al 8/1/99; O.S.M. \$ 509,46 al 14/1/99. Deudas ajustables fecha de pago. Avalúo Fiscal Año 1999 \$ 7.422. Base Remate: 70% avalúo fiscal \$ 5.195,40, desde donde partirá primera oferta mejor postor. Es a cargo del adquirente tramitación y aprobación del Certificado Catastral previo a obtener inscripción registral a su nombre. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión, 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo a la aprobación. Títulos agregados en autos a disposición interesados donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Mitre N° 574, 1er. piso, ofic. 10, Mendoza, Tel. 4239894.

Bto. 64994

31/5 y 2/4/8/10/6/99 (5 P.) \$ 166,25

Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088, orden

Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Sec. N° 1 - III Circunscripción Judicial en autos N° 32.170 caratulados «GALDEANO CRISTOBAL JOSE c/EDUARDO ARENAS y OT. P/D. Y P.», remataré 17 junio 1999, hora diez y treinta, en los Estrados del Juzgado, sito Avda. España N° 29, 1er. Piso, San Martín, Mza., con la base del 70% del avalúo fiscal, un inmueble rural propiedad de San Diego S.A. ubicado en el Distrito de Tres Porteñas, San Martín, Mza., con frente a calle Costa Canal Montecaseros sin numeración municipal, que según título de dominio y mensura practicada por el Agrimensor Manuel Giner en el mes de agosto de 1996 y aprobada por la Dirección Provincial de Catastro donde está archivado bajo el N° 19585/08 tiene una superficie de 17 ha. 1305,39 mts. Cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: Raquel Angélica García en dos tramos que de este a oeste miden 244,86 mts. Punto 6-1 y 244,70 mts. Formando martillo, punto 4-5. Sud: María Galdeano de Fernández en 488,38 mts. Punto 2-3. Este: Pedro Enrique Jofré en 400,35 mts. Punto 1-2 y Oeste: en parte Raquel García, o sea en el martillo referido, en 100 mts. Puntos 5-6 y en otra calle Costa Canal Montecaseros en 300,35 mts. Puntos 3-4. Dicho inmueble tiene derecho de agua de regadío inscripto de carácter eventual permanente para toda su extensión, por el Río Mendoza, Canal Galigniana Segura, Hijueta Divisadero Norte, registrados los padrones general y parcial bajo los Nros. 207.684 y 31 respectivamente. Código de cauce 1220. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 24005 fs. 979 T° 74 «C» San Martín. Padrón Territorial N° 24082/8; Nomenclatura Catastral N° 08-99-00-0900-453308. Posee constitución servidumbre de acueducto de carácter real, continua y aparente para el uso público de las aguas que riegan el fundo de la Sra. Raquel Angélica García Galdeano de Cavagnaro, y que corre por el límite oeste de su propiedad, en dirección sur-norte, siendo la misma de carácter vitalicia y gratuita, con las facultades y obligaciones que establece la ley. Registrada como marginal del Asiento N° 23096 fs. 973 del T° 74 «C» de San Martín - Fondo sirviente y al N° 24005 fs.

977 del T° 74 «C» Predio dominante. De dicha servidumbre el representante de la sociedad compradora declara que conoce los términos de su constitución. Deudas: D.G.R. Imp. Inmob. \$ 153,98 s/inf. 20-5-99. Dpto. Gral. Irrigación: Aguas superficiales periodos 5º/94 al 6º/98 \$ 8.515,86 s/inf. 11-12-98. Gravámenes: 1) Hipoteca 1er. Grado otorgada por Difagar S.A. a favor Bco. Prev. Soc. S.A. por la suma de U\$S 341.400 dólares estadounidenses, s/escritura N° 215 de fecha 31-7-95, pasada ante la Escribana Silvana Mora fs. 775 anotada al asiento N° 7383 fs. 829 T° 21 de Hipotecas de San Martín Mza., 13-9-95, transferido con cargo de deuda a favor de San Diego S.A., Mza. 16-8-96. 2) Embargo Expte. 35760 carat. «P.S. Vásquez José en J: 32170 Galdeano Galdeano c/Arenas p/D. y P. p/ Emb. Prev. tramitado por ante el 1er. Juzg. Civ. San Martín, Mza., 27-7-93, hasta \$ 8.850. Dicho embargo es preventivo y se convierte en definitivo en Mza. 31-1-97. 3) Embargo Expte. N° 35.670 carat. «P. Sep. Vásquez José en J: 32170 Galdeano c/Arenas y ot. P/ D. y P. p/ Emb. Prev.» tramitado por ante el 1er. Juzg. Civ. San Martín y se anotó al N° 41 F° 41 T° 47 de Embargos de San Martín, Mza., 6-6-94, hasta \$ 20.000. Se convierte en definitivo en Mza. 31-1-97. 4) Embargo Expte. 9112/2 carat. «ISSARA c/María Dobrosky de García y ot. p/Ejec. Fiscal» tramitado ante Juzg. Federal N° 2 y se anotó al N° 79 F° 79 y T° 47 de Embargos San Martín, Mza., 2-8-94, hasta \$ 3.730,97. 5) Embargo Expte. 4004/T carat. «D.G.I. c/ Difagar S.A. p/Ejec. Fiscal» tramitado ante Juzgado Federal N° 2 y se anotó el N° 154 F° 154 T° 51 de Embargos San Martín, Mza., 11-4-96. Hasta cubrir \$ 2.500. El presente informe lleva el N° 10474 se expide en Mza. 15-5-98. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: Pisa casa habitación 50 mts. Cuadrados aprox., construcción material cocido, techos losa, pisos calcáreos, con dos dormitorios, cocina comedor, baño con sanitarios, resto propiedad cultivada en viñedos tipo espaldero, uvas variedad mezcla. Existe perforación electrificada 10 x 8'', costado sur propiedad

trichera álamos sobre borde acequia regadora. La vivienda se encuentra habitada por el Sr. Pascual Yurquina en calidad de contratista. Posee servicios de energía eléctrica y agua proveniente del pozo sobre tanque elevado tanque vivienda. Avalúo fiscal \$ 7.265. Base \$ 5.085,50 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% de seña, 3% comisión martillero y 2,5% de impuesto al remate. El saldo una vez aprobado el mismo. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero. Exhibición: solicitar entrevista domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 155-18596. Bto. 65069
2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 266,00

Juan García R., martillero público mat. 1371, orden Segundo Juzgado de Paz San Rafael, Mza., autos N° 67.452 «ARANA JULIO CESAR contra NESTOR BARCIA Y JUAN JOSE LUCERO por CAMBIARIA», rematará día dieciséis de junio próximo (1999) a las once horas, Estrados Juzgado, Las Heras s/n. Sin base y al mejor postor, estado que se encuentran y exhiben, siguientes bienes propiedad del demandado: 1º) Una P.C. compatible, con monitor color 16 mg. RAM «Pentium 133» disco rígido 2 Hb, con teclado, mouse, joystick, CD 34x, con doble disquetera. 2º) Una computadora con monitor BGA blanco, teclado, mouse, con una disquetera. Se deja constancia que son computadoras «clones» armadas en el país, sin marca ni número. Depositario judicial: Sr. Néstor E. Barcia, D.N.I. 13.600.482, domicilio legal Avenida H. Irigoyen N° 1737, San Rafael, Mza. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo al aprobarse subasta. Más informes: Secretaría autorizante o martillero en Avda. Mitre 1520, San Rafael, Mza. Tel. 424418. Bto. 58043
2/4/8/6/99 (3 P.) \$ 31,35

Ernesto Francisco Córdoba, martillero matrícula 2.189, orden 2º Juzgado de Paz Letrado, Secretaría 3, autos N° 151.919 caratulado: «DIAZ LUIS A. c/ASIN GUILLERMO RADA Y OTRA p/EJEC. C.A.M.B.», rematará 16 de junio próximo, hora 12, frente a la

Secretaría del Tribunal, 5º piso Ala Norte del Palacio de Justicia, un inmueble con edificio antisísmico, ubicado en calle Paula Albarracín N° 1.547, de Godoy Cruz, Mendoza. Superficie según título de 320,43 m2 y según plano de mensura de 320,50 m2. Límites y medidas perimetrales según título obrante a fs. 33 vta. Inscripciones: Registro de la Propiedad a nombre de Asín, Rada Guillermo y Akel de Asín Amelia, anotado en la matrícula N° 43583/5 de Folio Real de Godoy Cruz; Padrón Territorial N° 6796/5; avalúo fiscal año 1999: \$ 39.872, NC. 05010800300 00019; Padrón Municipal N° 2768, Obras Sanitarias N° 056-0040657-000-5. Gravámenes: Asiento B1: Hipoteca a favor del Bco. Río de la Plata S.A. por U\$S 24.000 (10-9-97); Asiento B4: Hipoteca a favor del Bco. Río de la Plata S.A. por U\$S 26.700 (31-7-98); Asiento B5: Embargo de autos por \$ 1.680 (17-9-98); Asiento B6: Embargo autos N° 151.909, carat. «Díaz Luis A. c/Asín Guillermo y otra», del 2º Juzgado de Paz Letrado, por \$ 6.330 (17/9/98); Asiento B7: Bien de Familia inscripto el día 27/10/98. Deudas: Municipalidad: 74,35 (fs. 45), O.S.M. \$ 74,16 (fs. 52), Impuesto Inmobiliario \$ 149,07 (fs. 43). Mejoras: Frente con piedra laja color claro hasta dintel, portón metálico, consta en planta baja de tres dormitorios sin placares, dos baños completos (uno semi-terminado), living comedor y cocina comedor con amoblamientos, pisos cerámicos, garage descubierto, lavandería cubierta y patio grande. En planta alta consta de tres ambientes y un baño (semi-terminado), posee todos los servicios, su estado general es bueno. Puede visitarse en horario de comercio. Condiciones de venta: Base \$ 27.910,40 el 70% del avalúo fiscal, depositando el comprador en acto de la subasta 10% de seña, honorarios martillero 3% más 2,5% impuesto fiscal, saldo de precio a los tres días de notificada la aprobación. Fotocopia título de dominio agregado al expediente (fs. 33/35) donde podrá ser verificado, no aceptándose reclamos por falta o defectos una vez finalizado el acto del remate. Informes: Secretaría Tribunal y martillero, Pedro Vargas 527, Ciudad. Tel. 237396. Nota: adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Bto. 65004
2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 95,00

Ramón Fernández, Martillero Matrícula 1425, Orden Cuarto Juzgado Civil San Rafael Mendoza, autos N° 100.438 caratulados «VILLAFANE CARLOS LORENZO c/ALBERTO GIMENEZ Y OTRA p/HIPOTECARIA», rematará veinticuatro de junio de 1999 once treinta horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, con base y al mejor postor Un inmueble urbano con edificación, ubicado en Calle Buchardo 1765 Barrio U.N.I.M.E.V., San Rafael, Mendoza. Superficie: 240 m2 plano N° 9036 de 1973- Lote 25 Manzana 28, Inscp. Registro. Propiedad Raíz A-1 N° 23.524 fs. 293, Tomo 133 - B - San Rafael, a nombre de Giménez Alberto, Matrícula 17.086/17, Padrón Territorial 44956/17, Nomenclatura Catastral 17-01-16-0047-000025, avalúo fiscal año 1998 \$ 75.432; base remate 70% avalúo \$ 52.802. Límites: Nor-Este: en 20 mts. con lote 26. Sud-Oeste: en 20 mts. con lote 24. Nor-Oeste: en 12 mts. con Calle Buchardo. Sud-Este: en 12 mts. con lote 11. Deudas: Rentas \$ 2.197,83 - 97 4º al 98 5º del 14/12/98; Obras Sanitarias \$ 1.012,82 del 3/3/99; Municipalidad, tasas y servicios \$ 476,54 4º Btre. 94 al 6º 98 Ejercicio 97 vía apremio, al momento de pago se calcularán los intereses, del 8/1/99. Embargos: Hipoteca favor Banco Unión Comercial e Industrial Coop. Ltda. U\$S 45.000, del 9/5/95. Embargo: Hipoteca favor Carlos Lorenzo Villafañe U\$S 35.000 del 19/8/97. Embargo: U\$S 243.100 autos 98.103 Atuel Fideicomisos S.A. c/ Alberto Giménez y otro p/Ejec. Cambiaria, del 13/11/97. Embargo: U\$S 68.488 autos 100.438 Villafañe Carlos Lorenzo c/ Giménez Alberto y otra p/Ejec. Hipotecaria del 6-11-98. Mejoras: pisa construcción casa familia, material cocido cimientos vigas y columnas hormigón armado, techo zinc, cielorraso machimbre y panelco, pisos cerámica, paredes revocadas pintura látex, carpintería estructura metálica, puertas placas madera y madera dura en celosías, portón metálico y hierro en muy buen estado. Servicios: electricidad, agua corriente, gas natural, cloacas y teléfono, cuenta con tres dormitorios de 3,50 x 3,50 mts. aproximadamente con placares, living 3,50 x 3 mts. cocina 6 x 5 mts. alacenas, bajomada madera placas, mesada gra-

nito, cochera 12 x 3 mts., baño instalado completo, lavandería, una despensa 3 x 3 mts., estufa a leña, dos calefactores a gas, resto lote con churrasquera. Ocupación: ocupado por los demandados de autos y tres hijos. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o defectos del mismo después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo 1,5% en D.G.I. Ley 23.905, y demás impuestos que por Ley corresponda una vez aprobado el mismo. Más informes Secretaría autorizante o Martillero, Pueyrredón 675, San Rafael, Mendoza, teléfono 02627-432794. Firmado: Abel P. Rousse, juez. Bto. 58114
2/4/8/11/15/6/99 (5 P.) \$ 142,50

Carlos Daniel Crescitelli, martillero 1.670 - Orden Segundo Juzgado Civil - Autos Nro. 139.039 caratulados: «LASECA, RICARDO ROMAN c/CARLOS SALVADOR AMITRANO p/CAMB.» rematará junio dieciséis, diez horas, frente Secretaría Tribunal - Planta Baja, Palacio Justicia; 37,5% indiviso, inmueble urbano propiedad demandado sito en calle Arístides Villanueva 332, con una superficie de 500 m2 y calle Sargento Cabral 325/27 con una superficie de 121,61 m2 s/t y 130,05 s/p, de Ciudad que por estar unidos forman una sola propiedad. Límites y Medidas Perimetrales: según consta en títulos agregados en autos, Norte: Calle Arístides Villanueva en 10 mts. Sur: Ricardo Luchtenberg en 10 mts., Oeste: Mario Ceresoli y Francisco Mazzoni en 63 mts., y Este: Antonio Siracusa y Emilio Beruti en 63 mts. Inscripciones y Deudas: Registro de la Propiedad N° 28.571/1 de Folio Real y N° 63.733/1 de Folio Real - ambos de Ciudad Oeste; Municipalidad Capital Manzana 826 - Parcela 10 (calle A. Villanueva) debe \$ 1.864,76; la parcela ubicada en Sgto. Cabral forma parte de la anterior. O.S.M.: Cuenta N° 080-0001307-000-1, debe \$ 9.761,33. Rentas: Padrón C.U.I.T. 27-8332936-5 debe \$ 21.769,24. Gravámenes: Calle A. Villanueva: Embargo: autos 487.308, 1er. Tribunal Tributario, \$ 7.500 (22-3-93); Embargo: Autos

89.758, 5º Juzgado Paz, \$ 2.540 (5-10-94); Embargo: autos 90.127, 6º Juzgado Paz, \$ 2.600 (7-11-94); Embargo: autos 143.915, 2º Juzgado Paz, \$ 2.457,60 (30-8-95); Embargo: estos autos \$ 10.500 (30-5-97); Embargo Autos 157.648, 1er. Juzgado Paz, \$ 3.200 (8-8-97); Embargo Autos 27.153, 6º Juzgado Civil, \$ 6.120 (21-10-97); Embargo Autos 162.678, 1er. Juzgado Paz, \$ 1.839 (26-11-97). Calle Sargento Cabral: Embargo Autos 69.106, 7º Juzgado Civil, \$ 975 (16-6-95); Embargo Autos 157.648 - 1er. Juzgado Paz, \$ 2.300 (18-12-95); Embargo estos autos \$ 10.500 (30-5-97). Todos los embargos sobre la parte indivisa de Carlos Salvador Amitrano. Mejoras: La propiedad tiene una construcción mixta de aproximados 580 m2. El resto tiene un espacio libre que limita con la pared sur, existen dos importantes tinglados con techos y columnas metálicas, un depósito y habitaciones y salón que son utilizados como escritorios. Cuenta también con cocina y dos baños; los techos son de zinc, en parte con revestimiento parcial de yeso y detalles de tragaluz metálicos con vidrios. La carpintería es de madera y metálica. Los pisos son de baldosas calcáreas y granito. El local es ocupado por inquilinos, se desconoce contrato, con comercio de comidas (pizzería), cuenta con todos los servicios de luz, teléfono, gas, cloacas y asfalto. Avalúo: \$ 152.033. Base remate \$ 39.908,66 (70% del 37,5% indiviso). Títulos, inscripciones y deudas agregadas en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Acto remate comprador abonará 15,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza.
2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) A/Cobrar

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula N° 1.737, orden Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría N° 8, autos N° 196.212, caratulados «BANCO VELOX SA. c/CARLOS MIGUEL ALTURRIA Y OTROS p/EJECUCION CAMBIARIA», remataré día quince de junio próximo, a las diez horas, frente a la Secretaría del Tribunal, sexto piso, ala norte, Palacio de Justicia, al mejor postor y

con la base de \$ 11.793,60 (70% Avalúo Fiscal): Un inmueble urbano, ubicado en calle San Martín esquina Las Heras (esq. Sur-oeste) Palmira, Departamento de San Martín, Mendoza, constante de una superficie de doscientos nueve metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados, según plano y doscientos ocho metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados, según títulos, de propiedad de los demandados. Límites y medidas: Norte: calle San Martín en 14,02 mts.; Sud: Olga Vega en dos tramos 17,22 mts.; Este: calle Las Heras en 9,81 mts.; Oeste: Néstor Fernández en 12,97 mts. existe una ochava en la intersección de calles San Martín y Las Heras de 4,03 mts. de base. Inscripciones y Deudas: Registro Público de la Propiedad inscripto a nombre de Carlos Miguel Alturria y Mirta Olga Gómez en el N° 15.214 de San Martín. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 08/34.707, debe \$ 1.005,04; Municipalidad de San Martín: Padrón Municipal N° 8685 debe \$ 1.220,48; Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 148-0001001-000-0 debe \$366,63. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 16.848. Deudas actualizadas efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor de Pedro Gascón José y Bendeski de Pedro Gascón Berta de fecha 23-12-91 esq. 42 fs. 134. Embargo estos autos por \$ 8.000 de fecha 15-4-98. Mejoras: Sobre el inmueble asienta un galpón construcción de material con ventanas metálicas, piso de hormigón alisado, techo de chapa de aluminio con estructura metálica, con oficina de material y metálica con techo de chapa, un baño piso y pared cerámica, portón corredizo metálico, vereda de hormigón. De aproximadamente 12 mts. por 13 mts. Otro galpón de las mismas características piso de cerámica, baño con cerámica, frente con estructura de madera y vidrio y portón metálico corredizo de 31 mts. por 5 mts. aproximadamente (ver medidas plano agregado en autos) vereda de tierra, calles asfaltadas. Servicios: luz, agua manifestando no saber si tiene cloacas. Habitado el primero por el Sr. Claudio Allende, quien da la información y el segundo por un Sr. Paredes. Títulos, plano y deudas agregados en autos no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta.

Comprador depositará 10% de seña, 3% comisión y 2,5% de impuesto fiscal, saldo aprobación. Informes: Juzgado o Martillero, España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 252.559 y 340.021. Bto. 65104

2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 130,90

Jorge Pagnotta, martillero mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 94.234 «CALVO GERARDO c/ MORETTI HUGO JORGE y JUAN p/EJEC.» rematará veintitrés junio próximo, once horas, en sexto piso Palacio Justicia, frente Secretaría Tribunal, inmueble propiedad demandado Hugo Raúl Moretti, ubicado en calle Alem 1250, Villa Del Sol, Distrito Las Tortugas, Godoy Cruz, superficie terreno 219,09 m2, según título - plano. Límites, medidas: Norte: 17,20 mts. calle San Nicolás; Sur: 17,20 mts. Héctor Romano; Este: 13,20 mts. Nicolás Varela; Oeste: calle Alem 10,62 mts. esquinero ochava cuatro mts. base. Mejoras: casa esquina, frente pintado, canteros ladrillo visto, construcción antisísmica, techos losa cerámica; paredes, cielorrasos yeso pintado, pisos granito, carpintería madera; rejas, portón cochera metálicos. Comodidades: estar comedor, cocina comedor, tres dormitorios con placares, dos baños con cerámicas pisos/paredes 1,80 mts. Cochera, quincho, lavandería, patio jardín-canteros. Superficie cubierta 120,57 m2 año 1982 puntaje 86. Servicios: agua, luz, gas natural, cloacas, calles asfaltadas. Inmueble ocupado demandado. Inscripciones: Propiedad Raíz 97.693/5 Folio Real; Padrón Rentas 55-45676-8; Padrón Municipal 035693/6; O.S.M. Cta. 056-0117799-000-0. Gravámenes: Hipoteca U\$S 58.000 favor Banco Crédito Argentino Ent. 246, 11-1-95. Embargo estas actuaciones \$ 3.000, Expte. 93.688 Cirrincione Pedro c/Moretti Hugo - Cobro, \$ 6.066,67 Ent. 4877, 6-12-96. Deudas: Rentas \$ 891,31 años 94/98 Apremio. Municipalidad \$ 378,60 servicios \$ 452,21, obras. O.S.M. \$ 378,22 años 96/98. Avalúo fiscal \$ 24.161. Base subasta: 70% \$ 16.912,70 desde donde partirá primera oferta, mejor postor. Comprador depositará acto remate 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto, saldo aprobación. Título, informes, plano, agregados expte., no admitiéndose reclamos

posteriores por faltas, defectos, después efectuada subasta. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Tel. 4256640.

Bto. 65172

4/8/10/15/17/6/99 (5 P.) \$ 66,50

Jorge Alberto Calle, martillero matrícula 2007, rematará nueve junio próximo, once horas, en calle Ramón Calderón 198, La Consulta, San Carlos, Mendoza; orden 7º Juzgado Civil; autos 67.278 «BCO. PREVISION SOCIAL c/CHANTA JUAN y OT. p/EJEC. TIPICA», en estado que se encuentran, sin base y al mejor postor, bienes muebles propiedad demandada Mónica Morsucci: Máquina cortadora de pan bollos, eléctrica, color verde con 18 rodillos. Máquina amasadora de pan Hormecpan, azul metalizada, con motor eléctrico. Máquina cortadora de pan de miga Meifa modelo 27, con motor eléctrico. Adquirente abonará acto subasta, de contado 21,5% (seña, comisión e impuesto fiscal); siendo a su costa y cargo el retiro y traslado de los bienes precitados. Saldo aprobado remate. Informes: Juzgado o martillero, M. de Rozas 1046, Ciudad, Mendoza.

Bto. 65213

4/7/8/6/99 (3 P.) \$ 22,80

Víctor Adalberto Belarde, Martillero Público, Mat. 1681, con domicilio legal en Suipacha 344 de la Ciudad de Mendoza, rematará orden del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos 74.644/73.628 carat. «URRUTIGOITY GUILLERMO Y OTROS c/ALBERTO ENRIQUE JAKUBSON p/EJEC. HONOR.» el día 18 de Junio de 1999, a las 10.00 hs. frente a la Secretaría del Tribunal, inmueble propiedad del demandado ubicado en el radio Suburbano de la Ciudad de General Alvear, sobre calle Roque Sáenz Peña s/n designado como Fracción I en el plano agregado en autos y aprobado por Dirección Provincial de Catastro al N° 7239 y consta de una superficie de seis mil seiscientos diecisiete metros sesenta y cinco decímetros cuadrados s/título y de seis mil cuatrocientos veintitrés metros cuadrada decímetros cuadrados, s/plano 7239, como fracción I, con derecho de regadío para toda su extensión en carácter de definitivo, por el Río Atuel Canal Matriz Nuevo Alvear, Rama Pueblo, Desagüe La Marzolina, Registrado en el

Padrón General de Irrigación al N° 51.250 y Padrón Parcial 1203 Código dentro de los siguientes límites: Norte: 46,85 mts. con Roque Sáenz Peña, al Sur: 46,85 mts. con Carmen Velazco, en plano figura con un callejón, como servidumbre de tránsito, en la actualidad está ocupada por fincas vecinas, sin cierre perimetral, al Este: 137,10 mts. con Barrio Policial A.M.S.A. con escasos alambrados y al Oeste: 137,10 mts. sin alambrados, con Coop. AMSA. Como mejora sólo se pueden destacar diecisiete hileras de uvas mezclas, semi abandonadas, no existe vivienda. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad, Segunda Circunscripción Judicial de Mendoza, bajo la Matrícula 4996/18. Embargo estas actuaciones hasta cubrir \$ 58.942 el 27-8-98; DGR: Padrón Territorial General Alvear 16.274/18 adeuda \$ 258,50 al 31-12-98; Avalúo fiscal 1999 \$ 856,00. Base de venta: 70% del avalúo fiscal \$ 599,20. Adquirente depositará en efectivo acto de subasta 2,5% impuesto fiscal, 3% comisión y 10% seña. Se deja expresa constancia que se encuentran glosados en autos, títulos, planos e informes los que se pueden compulsar, no admitiéndose cuestión alguna con posterioridad a la subasta. Informes: Juzgado o Martillero: Suipacha 344, Mendoza.

Bto. 65209

4/8/10/15/17/6/99 (5 P.) \$ 76,00

Por orden Juez Primer Juzgado Civil, Secretaría Piastrellini, San Rafael, Mendoza, autos 92069 BANCO DE MENDOZA S.A. c/MARIO HERRERA S.A. y OTROS p/CAMBIARIA, en Estrados Casa Departamental, Las Heras entre Maza e Independencia, Martillero Raúl Willan Morales, Matrícula 1697, día veintidós junio 1999, hora once, en estado, uso, conservación que encuéntrase, (sin incluir cosas muebles existentes en lugar, ni inmuebles por accesión), Rematará: Inmueble ubicado frente Avda. Pedro Vargas N° 1429; prolongación calle Avellaneda, por Oeste; Fray Inalcán, El Líbano, por Este; entre Jujuy, El Libertador, Benielli, Avellaneda, Cayetano Silva, específicamente emplazado 26 m.57 unión Pedro Vargas, Jujuy; superficie según título 5325 m2; limitando: Norte: 75,29 Salvador Di Marco, otros; Sur: 65,80 Pedro

Mateucci. Este: 84m. Consejo Agrario Nacional. Oeste: 80m. Avda. Pedro Vargas. Plano mensura, división, confeccionado Agrimensora Perdigués, aprobado Subdelegación Aguas N° 2496 L 68, archivado Registro Gráfico N° 28-L-68 al 20-1-69 superficie 5434 m2 integrado fracciones «A», «B» unidas, cuerpo total que limita: Norte: puntos 1-4, 75m29 Salvador Di Marco y otros. Sur: puntos 2-3, 65m80 Pedro Mattiucci. Este: puntos 3-4, 84m. Consejo Agrario Nacional. Oeste: puntos 1-2, 80m. Av. Pedro Vargas. Inscripciones: Se registra: Rentas al P.T. N° 20729/17; deuda compartida: a nombre Siderurgia Mario Herrera SRL: primero 1988 a quinto 1996; \$ 43.198,17 ctvs. al 6-4-99; a nombre Mario Herrera S.A. primero 1997 a noveno 1999 \$ 6.358. Catastro: N.C. 17-01-18-0072-000007. BIC por Avalúo Fiscal 1999 \$ 62.815. O.S.M expediente 126-0010061-000-4; deuda: noveno 1991 a tercero 1999, \$ 16.360 al 7-4-99. Municipalidad: Padrón 448, Sección 41 deuda: primera 1999 a 6° 1999, \$ 1.315,61 al 5-4-99. Comercio: Legajo 1508, sexto 1994 a sexto 1997, reclámase mandamiento 3559 iniciado juicio 9-11-98; primero 1998 a sexto 1999 pesos 5.557,56 ctvs. Honorarios \$ 712,02; costas \$ 140,84 ctvs. No tiene pozo, ni aprovechamiento aguas subterráneas. Registro Propiedad Raíz San Rafael, a nombre Mario Herrera Sociedad Anónima asiento A-Uno matrícula 668/17: B-Uno: Hipoteca Primer Grado, favor Banco de Mendoza S.A. U\$S 550.000, escritura 1-11-93, fs. 748 notario Ayub, inscripta 10-3-94; cítase acreedor defender crédito. B-7 Embargo \$ 8.600 autos 92397 Energía Mendoza S.A. c/Mario Herrera S.A. p/Cambiaría, este Juzgado anotado N° 131 T° 105 al 25-8-94; B-8 Embargo \$ 100.779,86 autos 52142 Dirección General Rentas c/Mario Herrera S.A. p/Apremio, 2° Paz, local anotado N° 189 T° 106 al 15-12-94; B-9: Embargo \$ 111.424 capital más \$ 45.000 costas autos 36.537 «Siderar SAIC c/Mario Herrera S.A. p/Camb.» 2° Civil, local anotado N° 168 T° 112 al 4-3-97. B-10: Embargo \$ 29.971,97 autos 81.366 anotado N° 167 T° 113 al 30-5-97; B-11 embargo \$ 1.571,75, autos 78919, anotado N° 26 T° 114 al 2-7-97. B-12 Embargo \$ 1358,18 autos 79530 anotado N° 27 T° 114 al 2-7-97; B-13 embargo \$

1750,15, autos 79764 anotado N° 28 T° 114 al 2-7-97; B-14 embargo \$ 9799,60 anotado N° 181 T° 115 al 10-12-97; B-15 embargo \$ 1419,64 autos 79352 anotado N° 102 T° 116 al 2-3-98. B-16 embargo \$ 7.445,06 autos 81288 anotado N° 68 T° 117 al 27-4-98. B-17 embargo \$ 31.472 autos 81859 anotado N° 69 T° 117 al 27-4-98. B-18 embargo \$ 12.205 autos 82064 anotado N° 52 T° 118 al 27-5-98. B-19 embargo \$ 11057 autos C-118 anotado N° 125 T° 118 al 17-6-98. B-20 embargo \$ 9423,34 autos C-267 anotado N° 87 T° 119 al 11-8-98, B-21 embargo \$ 8347,22, autos C-580 anotado N° 22 T° 121 al 23-11-98; de B-10 a B-21 se caratulan D.G. Impositiva c/Mario Herrera S.A. p/Ejecución Fiscal, originarios del Juzgado Federal local. B-22 embargo \$ 189.444 en concepto liquidación aprobada en autos y \$ 37.800, costos, costas anotado N° 144 T° 121 al 9-2-99. Mejoras principales: (mayores datos se tomarán del Denuncio). Mejoras: 1) Galpón -norte- superficie 1172m90dm2; estructura metálica y hormigón armado, mampostería ladrillo, piso cemento; techo parabólico, cubierta zinc, apoya: a) 12 arcos metálicos, c/u tensor, respectivas columnas llenas; correas metálicas: 23; b) 40m contados desde Oeste, dirección Este: Pared, piso al techo, con aberturas, dos de 3m80 ancho c/u; c) a 55m pared, piso al techo, a la que acceden: Baño: superficie 5m36dm2; vestuarios: superficie: 3m75 dm2; Hall, superficie: 5m24dm2; Hornos (dos) c/u superficie 13m65dm2, rieles al piso. Depósito combustible: 25m97dm2, accédese por escalera, cemento, 8m x 1m x 1m profundidad. Está escalera, metálica, elevada a Baños, ídem anterior. Costados: Norte: 60m90 cm; tiene: dos portones, marco hierro, chapa galvanizada; once ventiluces, con vidrios. Sur: 65m90 cm; pared, con aberturas, dos de 3m50, 3m22 anchos; puerta metálica. Este: 18m50cm, fuera del galpón; superficie 132m; techo zinc, piso cemento; sobre esquinero Nor-Este: espacio 34m39dm2; pisan: tres habitaciones, c/u puertas 92cm x 2m; estructura hormigón; Techo losa; piso: cemento. Sur: pared, portón, dos hojas, metálico. Norte: pared. Regular estado conservación; Oeste: 18m50cm, frente Avda. Pedro Vargas, prolongación

Avellaneda; ubican: d) habitación superficie 20m80dm2; techo: madera sobre listones álamo; piso: baldosa; pintura látex; 2 puertas, marco metálico, vidrios; tres ventanas; e) galería superficie 23m35dm2; techo: losa, piso: baldosas calcáreas, cielorraso: yeso, pintura látex; al medio citada, puerta, con marco, ambos cedro 98 x 2m, al final otra ídem. f) oficinas superficie ocupada 70m60dm2, integrada: 1) sala espera, superficie 11m78 dm2, paredes con machimbre en madera, puerta metálica, piso calcáreo; 2) oficina superficie 11m29dm2, norte mampara piso al techo; arriba, marco, tres vidrios; mostrador: enchapado neolite sobre él apoyan marcos, cinco vidrios; debajo, mueble cinco estantes, Este: pared, mampara cedro con vidrio. Sur: Pared con abertura 1m ancho piso al techo marco cedro. Oestes pared, ventana, celosía, aluminio, rejas; 3) oficina superficie 11m88dm2; Costado norte, es sur anterior; Este, pared, puerta cedro, vidrio; Sur: mueble, piso al techo, marco cedro, tres vidrio, tres estantes; tres bases enchapadas neolite seis cajoneras; debajo: mueble cedro seis puertas corredizas, un estante; Oeste: pared, ventana similar anterior; piso: calcáreo; 4) oficina: superficie: 19m30 dm2; norte: mampara cedro; arriba marco, tres vidrios, Sur: pared. Este: pared, puerta corrediza. Oeste: Pared, ventana similar anterior; Puerta, dos hojas, aluminio; piso alfombrado; 5) oficina: superficie 9m06dm2, paredes norte, sur, este, machimbre piso al techo; Oeste: pared, ventana similar anterior; piso: alfombrado; 6) cocina: superficie 7m14dm2; Sur, Este, azulejados media pared; Norte, pared, ventana hierro, vidrios; mesada mármol, mueble debajo, puerta cedro, piso baldosa; 7) baño: superficie 1m97dm2; azulejado, puerta cedro; piso calcáreo. 8) Planta Baja, superficie 318m23dm2, estructura, mampostería similar anteriores, piso cemento; dos escaleras metálicas; pasamanos perfiles laminados rectangulares; Planta Alta: superficie: 334m04dm2; a 1m90, costado Este, está espacio 23m66dm2; estructura, mampostería ídem anterior, piso cemento, destinada: a) vestuarios: superficie: 5m07 dm2, sin techo; b, c: baños: 1m20 x 1m; 1m28 x 1m, separados pared 2m alto, 15cm ancho; superficie

2m63dm2; d) lavadero, superficie 0m81dm2, batea, tres grifos; e) galería superficie 5m53dm2, f) Baño: superficie 5m46dm2; techo: madera, azulejado; 2) Patios (sobre costado norte galpón citado) emplazados al Norte y Este, franja cemento, superficie semicubierta 329m47dm2; tiene ciclero, superficie semicubierta 19m95dm2; techo zinc sobre caños; al frente: portón, una hoja, marco hierro, chapa, 6m92cm x 2m45 cm alto; 3) Galpón (Sur): superficie 1111m50dm2; estructura hormigón armado, mampostería ladrillos, piso cemento; techo zinc, apoya en 10 arcos parabólicos, c/u tensor; 44 columnas llenas, 23 correas; Costados: Norte: 69m30, pared, aberturas anchos 3m50; 3m20; 2m50; cuatro ventiluces, vidrios; Sur: 57m90: dos portones metálicos, seis ventiluces, vidrios; Este: 19m80, pared: Oeste: 18m se visualiza: Espacio 41m94dm2, sala reuniones, estructura, mampostería ídem anteriores; cielorraso: yeso; techo losa; piso calcáreo, pintura látex; puerta, dos hojas; sobre ella, marco, dos vidrios; ventana forma arco 1m45 x 3m55; otras dos: 1m10 x 82; c/u; marcos aluminio, celosías, rejas, estanterías cedro 1m55 x 67cm x 2m55 alto, debajo mueble un estante dos puertas. Baño, superficie 2m97, antebañó: superficie 1m57 dm2, mesada mármol, bache, mueble debajo, separados pared azulejado; Otras Construcciones: en espacio 2230m09dm2; Costados: Norte: 64m21cm, con pared 6m31cm, resto es costado sur galpón anterior. Sur: 60m68, frente Fray Inalacán, República El Líbano; de ella a 23m40, dirección Oeste están: 1) Tinglado; superficie 95m52dm2; con churrasquera, sin techo, piso cemento; 2) Tinglado, superficie 89m59 dm2; techo zinc, apoya cinco cabreadas madera, nueve correas, cinco columnas; hacia el Norte del citado espacio 76m28dm2, se alinean cinco columnas llenas, piso tierra; 3) Tinglado superficie; 38m06 dm2; techo zinc, apoya sobre una cabreada, nueve correas; resto superficie 3m15 x 2m80, colinda Avellaneda, Avda. Pedro Vargas. 4) Tinglado superficie semi cubierta 200m07dm2, franjas 2m20x17,55; 6m32 x 6,20; tienen techo zinc, primera cuatro cabreadas madera, 16 columnas llenas, seis correas, piso cemento; segun-

da: tres correas; resto cuerpo sin techo; colindante anterior. 5) casilla gas, superficie 9m02dm2, estructura, mampostería, piso ídem anteriores; techo zinc; Al Este, hay en espacio abierto tres columnas llenas. Adquirente tendrá presente, según lo previsto en plano Irrigación, agregado autos: Polígono 7-6-2-3-10, ochava, 9,8-7 hasta superficie 1734m67 sujeto expropiación, afectada prolongación Avellaneda, Fray Inalcán, Pedro Vargas, limitando: partiendo esquinero nor-oeste, punto 7, sale línea, ángulo 162m55, dirección Sur en 21m30cm punto 6; de ahí, dirección sur en 52m80 punto 2: de ahí sale línea al Este, ángulo 75°38' en 65m80cm punto 3; de ahí sale línea ángulo 112°25', dirección Norte, 55m75 punto 10; de ahí sale línea, ángulo 66°50', dirección Oeste, en 52m60 punto 9 (ochava, 5m hipotenuza); de ahí sale línea, ángulo 90°, dirección Norte, en 31m26 al punto 8; de ahí sale línea, ángulo 89°38', dirección Norte, en 20m 36 punto 7; limitando: Norte: vértice triángulo punto 7; puntos 9-10, 52m60 ensanche calle de por medio, Pedro Mattiucci; Sur: puntos 2-3, 65m80 Pedro Mattiucci. Este: puntos 3-10 Consejo Agrario Nacional, 21m80; puntos 7, 8, 9, en 20m36; 31m26 superficies libres fracciones A, B. Oeste: puntos 7,6,2, 27m20 y 52m80 Avda. Pedro Vargas, Prolongación Avellaneda. Prolongaciones afectan parte sala reuniones y todo rubro «otras construcciones». Banco, o quien sus derechos represente, no responden por saneamiento, evicción, arreglo a derecho; No afectadas superficies libres: «A» 1853m28dm2; «B» 1846m05dm2, polígono 1-7-9-, ochava, 10- 5-4-1. Comprador toma a cargo plano actualización, escrituración, derechos acordadas, transferencias, empadronamientos, inscripciones, aportando fondos propios. Deudas, tasas, servicios, derechos, ajustados época efectivo pago; título dominio, plano construcciones y de irrigación agregados en autos donde serán consultados, no admitiéndose reclamos posteriores fecha subasta, por omisiones, defectos de los mismos. Condiciones base: 70% avalúo fiscal 1999 \$ 43.970,00; adquirente, mejor postor, quien abonará, dinero, billetes al contado: a) acto subasta: 10% seña; 3% comisión, 2,5% reposición fiscal; b) dentro tercer día há-

bil posterior fecha aprobación remate, saldo precio, 3% Impuesto Ganancias, éste y sellos, calculados sobre montos mayor valor, entre avalúo, precio compra. Inmueble destinado uso comercial, fondo inscripto Mario Herrera S.A. Informes: Secretaría autorizante; Estudio Bayón, Maza 86, Tel. 426325; Martillero: Day 326, Tel. 424388; 425064. Exhibición: días hábiles, horario 9 a 12; 15 a 18 hs. Ampliación: b-23) Embargo \$ 4.639,66 capital, más \$ 928 costas, autos 73237 Fisco Nacional c/ Mario Herrera S.A. p/Apremio N° 185 T° 122 al 23-4-99. Bto. 65233
4/8/10/15/17/6/99 (5 P.) \$ 646,00

Jorge Alberto Calle, martillero matrícula 2007, rematará dieciocho junio próximo, once horas; orden 5° Juzgado Civil, Secretaría 5 (frente Secretaría Tribunal, Segundo Piso, ala norte, Palacio de Justicia); autos 104.249 «BANCO DE BOSTON c/HUGO GUILLERMO VENTIMIGLIA p/EJEC. C.A.M.B.»; en estado que se encuentra, con base y al mejor postor, inmueble urbano propiedad del demandado, sito en calle Juan de Garay 955, Guaymallén, Mendoza; superficie según título 298,89 m2; y comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales; Norte: con Pablo Morales Vera en 9,55 mts.; Sur: con calle Godoy Cruz en 9,81 mts.; Este: con Alberto Bianchi en dos tramos: 21,65 mts. y 9,32 mts.; y Oeste: con calle Juan de Garay en 31,11 mts. sin deducir la ochava. Inscripciones, Gravámenes y Deudas: Registro de la Propiedad N° 64195/4 Folio Real. 1) Bien de Familia del 26/3/93 (no oponible en estos autos a Banco de Boston, conforme resolución dictada a fs. 120 y vta.). 2) Embargo \$ 4.586,03 autos 65324 Banco Independencia c/ Ventimiglia, Guillermo p/Ejec.; del 7° Jdo. Civil del 20/8/93. 3) Embargo \$ 18.989,19 autos 65326 Banco Independencia c/ Ventimiglia, Guillermo p/Ejec.; del 7° Jdo. Civil, del 20/8/93. 4) Embargo estos autos \$ 14.544,75 del 14-3-96. 5) Reinscripción del embargo N° 3) de fecha 6/8/98. Padrón territorial N° 71544/4 \$ 1.339,34 al 19-4-99. Municipalidad Guaymallén, padrón 11328 \$ 257,87 más gastos por apremio al 9/4/99. Nomenclatura Catastral 040202001200001500009; O.S.M: cuenta 059-0011624-000-3 \$

517,61 al 13-4-99. Mejoras: Se trata de un inmueble de construcción de adobes, con piso calcáneos; techos de caña en su interior y chapas zinc exteriormente. Se encuentra ubicado en la esquina nor-este de la intersección de calles Tomás Godoy Cruz y Juan de Garay, donde funciona en dicha esquina una ferretería y pinturería «San José» de Leonardo Tarditi, como locatario de un salón de aproximadamente 50 m2. Luego se observa que posee entradas por calle Godoy Cruz y Juan de Garay (puerta y portón). Además tiene garage para un automotor, baño, habitación de servicio, pequeña cocina, galería abierta embaldosada con churrasquera, tres habitaciones (utilizadas como living-dormitorio; comedor y dormitorio respectivamente). Tiene servicios de luz y agua, sin gas natural. Está habitada por la esposa del demandado y su familia. Avalúo fiscal: \$ 15.866. Base (70% avalúo): \$ 11.106,20. Adquirente abonará -de contado- acto subasta, 15,5% (seña, comisión e impuesto fiscal), siendo a su cargo previo a la inscripción, la tramitación y obtención de copia actualizada del certificado catastral. Saldo aprobado remate. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero, M. de Rozas 1046, P.A., Ciudad de Mendoza. Tel. 434-0179. Bto. 65214
4/8/10/15/17/6/99 (5 P.) \$ 104,50

Luis Horacio Peña y Lillo, Martillero Público mat. 1.713, rematará por orden del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción Judicial Mendoza, a cargo del Dr. José E. G. Arcana; Dra. Gloria E. Cortéz (Secretaria); en autos N° 42.050, carat. «ESTABLECIMIENTO VITIVINÍCOLA AUGUSTO ANTONINI S.A.I.C.- P/QUIEBRA»; el día 17 de JUNIO de 1999, a las 10,00 horas, frente a la Secretaría del Tribunal, ubicados en calle Pedro Molina N° 517, planta baja, Ciudad, Mendoza; los siguientes bienes inmueble y muebles propiedad del fallido: Primero: una «Bodega»; y Segundo: en el mismo acto, en forma separada, sucesiva y en lotes, las «maquinaria para Bodega» que se en-

cuentran en ella.- Primero: «Una bodega», ubicada en Carril Chimbas s/n o Ruta Provincial N°41, km 29 aproximado y con frente al mismo, Distrito «El Central», Departamento «San Martín», Prov. de Mza.; designada como Fracción -I-, según plano; con una superficie según título de 1 ha 492,39 mts.2; y según plano n° 17.476, arch. en D.G. y C., de 1 ha 757,45 mts.2; con los siguientes límites y medidas: N., con mayor extensión, en 115,01 mts.(p/A-B 4,36 mts., p/B-C 23,16 mts., p/D-E 87,49 mts.); S., con Andrés López Fernández, en 154,69 mts.(p/1-F); E., con mayor extensión, en 83,52 mts.(p/F-E); O., con Carril Chimbas, en 81,58 mts.(p/1-A) y mayor extensión, en 12,08 mts.(p/C-D).- Inscripción: en el Reg. Pco. y Archivo Jcial., como 2da. Inscripción al N° 9.230, fs. 427, t° 54 «E» de San Martín.- Registros: Pad. territ. N° 35.473/8; Nom. Cat. 670.597.- Gravámenes: (fs.1244) Hipoteca: U\$S 500.000.- a favor de Los Algarrobos S.R.L.; esc. Laura Bauco de Bravin (324). Esc. n°64, fs.145, 10/09/93. Anotada al n°10.927, fs. 1.005, t° 19 Impar de San Martín, Mza.,15/10/93.- Cesión de Crédito: a favor de Ornos S.A., Mza.26/05/97.- Embargo: Expte. n° 105.257, carat. «Bco. de Mza. S.A. c/Estab. Vitiv. Augusto Antonini S.A. y Otros. P/Ej. Típica»; 5° Jdo. Civil, Com. y Minas. Anotado al n° 166, folio 166, t° 48 de Emb. de San Martín, Mza, 27/03/95; hasta cubrir la suma de \$ 54.535,47.- Embargo: Expte. n° 105.859, carat. «Bco. de Mza. S.A. c/ Estab. Vitiv. Augusto Antonini S.A. y Otros. P/ Demanda Ord.»; 5° Jdo. Civil, Comercial y Minas. Anotado al n° 167, folio 167, t° 48 de Emb. de San Martín, Mza., 27/03/95; hasta cubrir la suma de \$ 150.000.- Embargo: Expte.n° 5.314, carat. «Torres, Alberto J. y Otros, J:4568 c/ Frutal Conc. S.A. Emb. Prev.»; 6° Cámara del Trabajo. Anotado al n° 39, folio 39, t° 49 de Emb. San Martín, Mza., 16/05/95; hasta cubrir la suma de \$ 40.000.- Embargo: Expte.n° 5.383, carat. «Brasero, Manuel y Ots., J: 4.392 c/ Frutal Conc. S.A. Emb. Prev.»; 6° Cámara del Trabajo. Anotado al n° 40, folio 40, t°49 de Emb. San Martín, Mza.16/05/95; hasta cubrir la suma de \$ 60.000.- Embargo: Expte. n° 16.967/4, carat. «D.G.I. c/ Estab. Vitiv. Augusto Antonini S.A. P/Ej. Fiscal»; Jdo. Fed. N°2, Mza; ano-

tado al nº 177, folio 177, tº 51 de Emb. San Martín, Mza., 23/04/96; hasta cubrir la suma de \$ 2.000.- Embargo: Expte. nº 11.756/2, carat. «D.G.I. c/ Estab. Vitiv. Augusto Antonini S.A. P/Ej. Fiscal»; Jdo. Fed. Nº2, Mza. Anotado al nº 178, folio 178, tº 51 de Emb. de San Martín, Mza. 23/04/96; hasta cubrir la suma de \$ 2.000.- Embargo: Expte nº 11.885/T, carat. «D.G.I. c/ Estab. Vitiv. Augusto Antonini S.A. P/Ej. Fiscal.»; Jdo. Fed. Nº2, Mza. Anotado al nº130, folio 130, tº 55 de Emb. de San Martín, Mza., 15/05/97; hasta cubrir la suma de \$ 2.500.- Embargo; Expte. nº17.363/T, carat. «D.G.I. c/ Estab. Vitiv. Augusto Antonini S.A. P/Ej. Fiscal»; Jdo. Fed. Nº2, Mza. Anotado al nº18, folio 18, tº58 de Emb. de San Martín, Mza., 06/03/98; hasta cubrir la suma de \$ 12.000. Deudas: D.G. de Rentas, \$ 26.238,78 al 16/04/99; D.G. de Irrigación, \$ 3.023,24 al 20/04/99.- Mejoras: (fs.1217/9) Su construcción es totalmente antisísmica, compuesta por tres cuerpos y subsuelo, sus muros son de mampostería (ladrillo), piso de HªA y techos parabólicos, uno de ellos con tirantería de madera, cobertura con caña y chapa de zinc; los otros dos con correas de hierro estructural y cobertura con chapa de zinc. Estos albergan 95 piletas vínicas de HªA, de las cuales 56 son circulares con una capacidad de 53.000 ls. c/u y el resto cuadradas y poliédricas, en buen estado de uso y conservación. Cuenta con dos lagares de ladrillo con fino, cerrados en su frente con persianas de enrollar en chapa. Dos galpones, uno en el lado Sur-Oeste, con piso de tierra, techo con tirantes de madera y cobertura de chapa de zinc; otro en el lado Norte, con piso de cemento alisado, techo de rollizos y chapa; dos portones corredizos en chapa de dos hojas c/u y un portón corredizo de madera de una hoja; en su interior dos cuartos para depósito cerrados, y otros dos abiertos en su frente, sup. aprox. 6 x 41 mts.= 246,00 mts.2.-; una caseta antisísmica, de mampostería para báscula, un fermentador Clavijo, cilíndrico para 370.000 lts. Nº 118, año 1980 (tiene constituido Prenda con Registro Fija Nº53.669/92, en 1º Grado a favor del Bco. Nación Argentina).- Sector de ingreso con arco y muros de mampostería con ingreso peatonal y vehicular, ambos con por-

tones de abrir en hierro, camino enripiado, espacio verde parquizado, explanada de HªA para descarga y peso de camiones, cierre perimetral con postes de cemento, tela romboidal de hasta 2 mts de alto.- Cuenta con dcho. Eventual de riego p/Río Mza., Canal Matriz Gob. Galigniana Segura, Rama Villa Central, Hijueta Cano; P.G.209.947; P.P.5; C.C.1.297; y un Pozo nº 1/497 de 6".- Superficie cubierta: (fs.1212) según plano nº 17.476 realizado por el agrimensor Sr. Julio Cano, sup. cub. de Bodega: 5.040 mts.2, cód. 09, año 1957; y sup. cub. galpón: 172, cód. 07, año 1957.- Capacidad vinaria: según plano anteriormente mencionado, la componen piletas de HªA, 76.548,49 hl.; tanque para fermentación de vinos, en chapa, 3.864,30 hl.; ind. Arg.1980, Nº118, cilíndrico vertical; vasijas de roble, 420,00 hl. (comprenden 7 toneles de 6.000 lts. c/u y 15 vasijas, en regular estado).- Actualmente se encuentra ocupada por «Gota de Oro S.A.» cuyo contrato denunciado por Sindicatura a fs.924 habría sido declarado resuelto según fs.932.- Su cuidado esta a cargo de un capataz el Sr. Carlos Santander, L.E: 8.151.182 que no vive allí. Condiciones: El inmueble saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo; con la Base \$ 165.224.- correspondiente al 70% del avalúo fiscal (f.1210 bis); su precio será pagadero al contado, en dinero efectivo, Moneda Nacional y se la adjudicará al mejor postor, quien abonará en el acto de la subasta el 10% de seña, el 3% de comisión al martillero y el 2,5% de impuesto fiscal. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, oportunidad en que se dará la posesión del inmueble libre de todo ocupante. No se aceptan reclamos posteriores al remate, no se responde por evicción, saneamiento de títulos y planos. Títulos y deudas agregadas al Expte. Segundo: «Maquinarias para bodega», las que se subastan en Lotes. Lote Nº 1: 1 bomba a pistón Stasi s/n, IBM-15, (id. L.1-1); 1 bomba pistón una nº927.843, (id. L.1-2); 1 bomba pistón s/n, (id. L.1-3); 1 bomba Moino chica nº1.185/1.294, (id. L.1-4); 1 bomba Moino grande nº888.489, (id. L.1-5); 1 bomba Celda nº8.059-3-A, (id. L.1-6); 1

bomba Celda s/n, (id. L.1-7).- Lote Nº 2: 1 bomba Di Mateo nº225.426, (id. L.2-1); 1 bomba Di Mateo nº2.860 (id. L.2-2); 1 bomba Di Mateo Nº22327, (id. L.2-3); 1 bomba Di Mateo s/n, (id. L.2-4); 1 bomba centrífuga nº 1.357 (id. L.2-5); 7 piezas sueltas de equipo Concentrador de mosto s/n, (id. L.2-6 y L.2-7); 1 sulfador o generador ANH sulfuroso, casco BNA2400-155DE, posee tres calandrias, motor nº387/217, (id. L.2-8); 1 filtro para vinos nº 413.088, (id. L.2-9); 1 Bascula p/25.000 kg. Casilda-La Torre nº2.152 (id. L.2-10).- Lote Nº 3: elementos varios en desuso p/cosecha y bodega: 1 saranda de bronce, (i.-d. L.3-1); 1 llenador de botellas, (id. L.3-2); 1 llenador de damajuanas, (id. L.3-3); 1 sin fin s/n, de acero inoxidable, (id. L.3-4); 1 sin fin s/n de chapa, (id. L.3-5); 1 moledora s/n, (id. L.3-6); 1 moledora s/n, (id. L.3-7); 1 bomba Cook s/n, (id. L.3-8); 1 bomba Cook s/n (id. L.3-9); 1 escurridor semi-prensa Blancher usado, francés, año 1984, modelo M-801, id. M-8008, metálico apoyado sobre 3 patas, con cilindro oribado inclinado y de accionamiento rotativo sobre su eje mediante motor eléctrico trifásico Corradi nº2.553.993, tipo MTA-112M-4, (id. L.3-10); 1 escurridor semi-prensa Blancher, francés, usado, 1984, id. IBM57, metálico, apoyado sobre 3 patas con cilindro oribado y accionamiento rotativo sobre su eje mediante motor eléctrico trifásico Corradi nº2.504.046, (id. L.3-11); 1 escurridor semi-prensa Blancher francés, usado, 1984, id. IBM58, metálico, apoyado sobre 3 patas, con un cilindro y de accionamiento rotativo sobre un eje, le falta el motor (id. L.3-12); 1 prensa continua horizontal Alterio, Arg., usada, 1975, a engranaje, id. IBM56, metálica, sobre 4 ruedas macizas de metal, con cilindro oribado horizontal, accionado por motor eléctrico trifásico Corradi nº 819.288, (id. L.3-13); 1 prensa continua horizontal Alterio, Arg., usada, 1975, a cadena, id. IBM26, metálica sobre 4 ruedas macizas de metal, con cilindro cribado horizontal, accionado por motor eléctrico trifásico Indela nº 41.029, (id. L.3-14); 1 escurridor o separador de mosto clavijo nºBN-021, 1980, (id. L.3-15); 1 bomba pistón Clavijo nº802.292, (id. L.3-16).- (Sobre los bienes id. como Lote 2º-8; y Lote 3º-10; 11; 12; 13; 14 y 15 existe

Prenda con Registro Fija nº53.669/92, en 1º Grado a favor del Banco Nación Argentina).- Condiciones: El Eximo. Tribunal ha dispuesto que se aceptan «ofertas bajo sobre» (Art.212 Ley de Conc. y Q.) las que se deben presentar al juzgado, por lo menos dos (2) días antes de la fecha de la subasta. Son abiertas al iniciarse el acto del remate y son consideradas posturas bajo sobre en subasta tomándose como base la mas alta de las ofertas propuestas. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran, la subasta será «sin base» y le será adjudicado al mejor postor; el adquirente abonará en el acto de la subasta dinero efectivo, Moneda Nacional, el 10% de seña, el 10% de comisión al martillero, el 1,5% de Impuesto Fiscal y saldo deberá abonarse dentro de los CINCO días de aprobada la subasta, oportunidad en que se dará la posesión de los bienes; el traslado de los bienes será por cuenta del adquirente, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falla, faltantes y/o deterioros. Exhibición de la Bodega y bienes muebles (maquinarias) dentro de los cinco días anteriores a la subasta, en la misma Bodega, de 9 a 12 hs y de 14 a 17 hs. a Informes: Secretaría del Jdo. y of. del martillero Av. Roque Sáenz Peña Nº 363, Ciudad, Prov. de Mendoza. Tel.: (261) 4-234125; cel. (0261) 15-5-601845. Bto. 66751 4/7/8/9/10/6/99 (5 P.) \$ 498,75

Luis Horacio Peña y Lillo, Martillero Público mat. 1.713, rematará por orden del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción Judicial Mendoza, a cargo del Dr. José E. G. Arcana; Dra. Gloria E. Cortéz (Secretaria); en autos Nº 42.050, carat. «ESTABLECIMIENTO VITIVINÍCOLA AUGUSTO ANTONINI S.A.I.C.- P/QUIEBRA»; el día 18 de JUNIO de 1999, a las 10,00 horas, frente a la Secretaría del Tribunal, ubicados en calle Pedro Molina Nº 517, planta baja, Ciudad, Mendoza; los siguientes bienes inmueble y muebles propiedad del fallido: Primero: una «Finca»; y Segundo: en el mismo acto, en forma separada, sucesiva y en lotes, las «maquinas, herramientas y automotores» que se encuentran en ella.- Primero: «Una Finca», ubicada en Carril Chimbos s/n o Ruta

Provincial N°41, km 32 aproximado, Distrito «El Central», Departamento «San Martín», Prov. de Mza.; designada como Fracción - I - a la que se ingresa por Calle N°2; con una superficie según título y plano (fs.1.202) n° 17.478, arch. en D.G. y C., de 50 ha 4.037,11 mts.2; con los siguientes límites y medidas: N., en dos tramos, con Fracción II en 1.206,57 mts.(p/A-B), y con El Central S.A. en 298,50 mts.(p/2-3); S., con Caselles, Polo y Calzolari, en 1.503,80 mts.(p/1-8); O., con Carril San Pedro, en 13,40 mts.(p/1-2) y El Central S.A., en 450,00 mts.(p/3-A); E., con Fernández, calle Pública y Generi, en 463,40 mts.(p/8-B).- Inscripción: en el Reg. Pco. y Archivo Jcial., al N° 26.394, fs. 505, t° 80 «B» de San Martín.- Registros: Pad. territ. N° 35.475; Nom. Cat. 320.409.- Gravámenes: (fs.1240) Hipoteca 1° Grado, otorgado por Hebert Nazareno Antonini a favor de Bco. de Mza. S.A. por la suma de U\$S 400.000.- dólares estadounidenses. Según esc. del 07/04/93, pasada ante la esc. M. Giner de Fernández, a fs.16. Anotada al n°10.862, fs.745, t°19 Impar de Hip. de San Martín, Mza., 28/04/1993.- Cesión de Crédito: a favor de la Prov. de Mza.; esc. Anahí Carrascosa (138), esc. n° 210, fs.1.332 del 28/10/98, Mza., 24/11/98.- Hipoteca 2° Grado, otorgada por Hebert Nazareno Antonini a favor de Bco. Tornquist S.A. por la suma de U\$S 152.000.- Según esc. del 15/09/93; esc. Ricardo Rubio (277) a fs.556. Anotada al n°10.912, fs.945, t°19 Impar de Hip. de San Martín, Mza., 28/09/1993.-Embargo: Expte. n° 67.613, carat. «MOG S.R.L. c/ Establecimiento Vitivinícola Augusto Antonini S.A. P/Cambiaría»; 15° Jdo. Civil, Com. y Minas. Anotado al n° 133, folio 133, t° 47 de Emb. de San Martín, Mza., 13/09/94; hasta cubrir la suma de \$ 2.700.- Embargo: Expte. n° 7.039/2, carat. «A.N.S.E.S. c/ Estab. Vitiv. Augusto Antonini S.A. P/Ej. Fiscal.»; Jdo. Fed. N°2, Mza. Anotado al n° 157, folio 157, t° 47 de Emb. de San Martín, Mza., 26/09/94; hasta cubrir la suma de \$ 17.000.- Embargo: Expte.n°148.385, carat. «MOG S.R.L. en J: 1.475.523 MOG S.R.L. c/ Estab. Vitiv. Augusto Antonini S.A. P/Ord.»; 1° Jdo. Civil, C. y Minas. Anotado al n° 04, folio 04, t° 48 de Emb. San Martín, Mza., 07/11/94; hasta cubrir la suma de \$ 4.000.- Embargo: Expte n°

17.261/4, carat. «D.G.I. c/ Est. Vitiv. Augusto Antonini S.A. P/Ej. Fiscal»; Jdo. Fed. N°2, Mza. Anotado al n° 69, folio 69, t°48 de Emb. San Martín, Mza.27/12/94; hasta cubrir la suma de \$ 2.000.- Embargo: Expte. n° 5.314, carat. «Torres, Alberto J: c/ FRUTAL CONC. S.A. P/Emb. Prev.»; 6° Cámara del Trabajo; anotado al n° 38, folio 38, t° 49 de Emb. San Martín, Mza., 16/05/95; hasta cubrir la suma de \$ 40.000.- Embargo: Expte. n° 22.532/3, carat. «D.G.I. c/ Estab. Vitiv. Augusto Antonini S.A. P/Ej. Fiscal»; Jdo. Fed. N°2, Mza. Anotado al n° 106, folio 106, t° 49 de Emb. de San Martín, Mza. 15/06/95; hasta cubrir la suma de \$ 5.000.- Embargo: Expte n° 10.466/631/95, carat. «D.G.I. c/ Estab. Vitiv. Augusto Antonini S.A. P/Ej. Fiscal.»; Jdo. Fed.n°2, Mza. Anotado al n° 113, folio 113, t° 49 de Emb. de San Martín, Mza., 15/06/95; hasta cubrir la suma de \$ 1.000.- Embargo; Expte. n°6.972/T, carat. «D.G.I. c/ Estab. Vitiv. Augusto Antonini S.A. P/Ej. Fiscal»; Jdo. Fed. N°2, Mza. Anotado al n°194, folio 194, t°50 de Emb. de San Martín, Mza., 15/12/95; hasta cubrir la suma de \$ 2.000.- Embargo: Expte. n°7998/T, carat. «D.G.I. c/ Estab. Vitiv. Augusto Antonini S.A. P/Ej. Fiscal»; Jdo. Fed. N°2, Mza. Anotado al n° 195, folio 195, t°50 de Emb. San Martín, Mza., 15/12/1995; hasta cubrir la suma de \$ 2.500.- Embargo: Expte. n° 10.867/T, carat. «D.G.I. c/ Estab. Vitiv. Augusto Antonini S.A. P/Ej. Fiscal»; Jdo. Fed. N°2, Mza. Anotado al n°55, folio 55, t°53 de Emb. de San Martín, Mza. 02/10/1996; hasta cubrir la suma de \$ 1.500.- Deudas: D.G. de Rentas, \$ 1.875,81 al 20/04/99; D.G. de Irrigación, \$ 957,40 al 20/04/99.- Mejoras: (fs.1207/8) Posee 48 has de parrales (con algunas parras faltantes) con uvas Tempranilla, Merlot, Barbera Dasti y Cabernet; cuenta con madera, alambres y callejones en buen estado; no tiene dcho. de riego, pero si un pozo de 10" funcionando y con sistema de riego CIMALCO para toda su extensión; 1 galpón antisísmico con muros de ladrillos, techo con tirantería de madera y cobertura de chapa de zinc; piso de tierra y portón de 2 hojas de abrir, en chapa; sup. según plano 96,00 mts.2, Cod. 07 año 1976; 1 mangrullo de hierro para el tanque de agua de la vivienda; cierres perimetrales al Sur,

Este y Oeste, no tiene en el Norte; 4 viviendas apareadas: Viviendas 1 y 2, con una sup. según plano de 112,00 mts.2, cat.3 año 1974; c/u con pisos de cemento alisado, 2 dormitorios, 1 baño, cocina comedor; solo una se encuentra en buenas condiciones y las dos desocupadas.- Viviendas 3 y 4, con una sup. según plano de 118,00 mts.. 2, cat.3 año 1974; c/u similar a las anteriores, y las ocupan el Sr. Mario Bazán, DNI.21.515.922 y flía.; y otra por la Sra.Adelina Bazán, L.E.6.746.490 y flía.; todos los ocupantes no exhiben contrato alguno que justifique su ocupación.- Actualmente se encuentra trabajada por UNI FRUT S.A. cuyo contrato denunciado por sindicatura a fs.924 habría sido declarado resuelto según fs.932; y tiene un encargado de cosecha Sr. Florencio Antonio Villarroel, DNI. 12.170283, que no vive allí.- Condiciones: El inmueble saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo; con la Base \$ 20.932,66.- correspondiente al 70% del avalúo fiscal (f.1201 bis); su precio será pagadero al contado, en dinero efectivo, Moneda Nacional y se la adjudicará al mejor postor, quien abonará en el acto de la subasta el 10% de seña, el 3% de comisión al martillero y el 2,5% de impuesto fiscal. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, oportunidad en que se dará la posesión del inmueble libre de todo ocupante. No se aceptan reclamos posteriores al remate, no se responde por evicción, saneamiento de títulos y planos. Títulos y deudas agregadas al Expte. Segundo: «Máquinas, herramientas y automotores», las que se subastan en Lotes. Lote N°1: 1 rotavator en desuso, FDA-8, (id. L.1-1); 1 arado de 6 rejas y partidor, completo, FAV-3, (id. L.1-2); 1 niveleta, FC-9. (id. L.1-3); 1 pala rastrón, FC-8, (id. L.1-4); 1 bomba de agua a diafragma, Canessa, c/motor eléctrico n° 12.880, (id. L.1-5); 1 motor eléctrico para bomba de agua de pozo n°44818/3380-1FP1, (id. L.1-6); 1 camión Ford, 1946, naftero, no funciona, cabina metálica, caja de madera, dominio M-006.395 dado de baja, (id. L.1-7); 1 camión Bedford, 1965, gasolero, cabina metálica, sin caja para carga, dominio S-181190, en mal estado (id. L.1-8); 1 camión Dodge DP-500,

1967, naftero, en mal estado, cabina metálica, caja de madera, dominio M-036386, deuda D.G.de R. \$989,49 al 24/05/99,(id. L.1-9).- Lote N°2: 1 compresor, FDA-16, Hetgcor n°454.852, (id. L.2-1); 1 esmeril eléctrico con 2 piedras, monofásico, FDA-17, con motor eléctrico n° 293.037, (id. L.2-2); 1 desorillador Gonela, derecho e izquierdo, (id. L.2-3); 1 bomba para gasoi, FDA-11, (id. L.2-4); 1 tacho para combustible, cap. aprox. 800 lts. (id. L.2-5); 1 aceitera manual metálica, (id. L.2-6); Herramientas menores en desuso: palas s/mango, serruchos y tijeras p/poda,(id. L.2-7); 1 atomizador sin motor, 500 lts, FDA-14, (id. L.2-8).- Condiciones: El Eximo. Tribunal ha dispuesto que se aceptan «ofertas bajo sobre» (Art.212 Ley de Conc. y Q.)las que se deben presentar al juzgado, por lo menos dos (2) días antes de la fecha de la subasta. Son abiertas al iniciarse el acto del remate y son consideradas posturas bajo sobre en subasta tomándose como base la mas alta de las ofertas propuestas. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran, la subasta será «sin base» y le será adjudicado al mejor postor; el adquirente abonará en el acto de la subasta dinero efectivo, Moneda Nacional, el 10% de seña, el 10% de comisión al martillero, el 1,5% de Impuesto Fiscal y saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, oportunidad en que se dará la posesión de los bienes; el traslado de los bienes será por cuenta del adquirente, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falla, faltantes y/o deterioros. Exhibición de la finca y bienes muebles máquinas, herramientas y automotor dentro de los cinco días anteriores a la subasta, en el mismo inmueble, salvo los camiones en la Bodega Estab. Vitiv. Augusto Antonini, carril Chimbass s/n, km 29, San Martín, Mza., de 9 a 12 hs y de 14 a 17 hs. a Informes: Secretaría del Jdo. y of. del martillero Av. Roque Saenz Peña N° 363, Ciudad, Prov. de Mendoza. Tel.: (261) 4-234-125; cel. (0261) 15-5-601845. Bto. 66752 4/7/8/9/10/6/99 (5 P.) \$ 432,25

Víctor Hugo D'Accurzio, martillero público matrícula N° 2481, orden Quinto Juzgado de Paz, Secretaría N° 5, autos N° 101.025 caratulados «BANCO

MULTICREDITO S.A. c/EDUARDO JORGE TORRES y OTS. p/TIP.», rematará el 10 de junio de 1999, hora 10.30, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650/52 de Ciudad, un automotor propiedad de Sari Mirta Angélica, marca Jeep Gladiator, tipo pick-up, motor marca Tornado N° 7091541, chasis Ika N° 01115, dominio TPK 341. Deudas por patentes y/o apremios no registra (vehículo exento por modelo). Gravámenes: estos autos por \$ 3.500. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la subasta. Lugar de exhibición: día y hora de remate. Informes: Secretaría Tribunal o martillero, Infanta Mercedes de San Martín 56, 4° piso Of. 1 Ciudad.

Bto. 65217

7/8/9/6/99 (3 P.) \$ 25,65

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula N° 2481, orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 1, autos N° 150.683, caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. C/INDARCO S.R.L. P/EJ. ACEL.» rematará el 10 de junio de 1999, hora 11,00, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650/52 de Ciudad, Lote N° 1: Un automotor propiedad de INDARCO S.R.L., marca Citroen, modelo AK-M-28, tipo Furgon, motor marca Citroen N° K-8002340, chasis marca Citroen N° A 027015394, dominio M 196.336. Deudas por patentes y/o apremios al 30/04/94 \$ 249,62 sujeto a reajuste al momento del efectivo pago. Gravámenes: Estos autos por \$ 2.000. Lote N° 2: Un automotor propiedad de INDARCO SRL, marca Fiat, modelo Duna S.D.L. 1.7 Diesel, año 1995, motor marca Fiat N° 146-B20005007859, chasis marca Fiat N° 8A-S-146000S5227508, dominio ADR 269, Deudas por patentes y/o apremios al 30/04/99 \$ 1.931,82 sujeto a reajuste al momento del efectivo pago. Gravámenes: Prenda a favor de DELTA BAIRES S.A. de fecha 21/02/96 por U\$S 19.120. Embargo de fecha 14/08/98 ordenado por el Juzgado Federal N° 2. -Mendoza-, autos N° 19.548/T por \$ 3.050; estos autos por \$ 5.000.- Comprador depositará acto subasta 21,5%

en concepto de seña, comisión e Impuesto Fiscal. Saldo aprobada la subasta. Estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la subasta. Lugar de exhibición: Día y hora remate. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero I.M. de San Martín 56 4° piso Of. 1 Cdad.

Bto. 65218

7/8/9/6/99 (3 P.) \$ 45,60

(*)

Roberto E. L. Kollenberger Aimar, martillero matrícula N° 1.804, orden Juzgado Federal de 1ª Instancia N° 2 de Mendoza, Secretaría N° 2, autos N° 14.342/2 caratulados «O.S.E.C.A.C. c/PANELLO MIRTA G. POR EJECUCION FISCAL», rematará el día 15 de junio de 1999 a las once horas, en los Estrados del Tribunal, sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 de la Ciudad de Mendoza, sin base, al contado y al mejor postor, estado en que se encuentran bienes de la demandada, consistentes en: Lote 1: Una heladera mostrador vitrina 2 puertas equipo Good Cool. Lote 2: Una cortadora de fiambre eléctrica marca Damy, serie N° 2029. Comprador depositará 30% seña, más 10% comisión martillero en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Se deja aclarado que los gastos de desarme, traslado y acarreo son por cuenta y orden del comprador. Los bienes se encuentran depositados en el domicilio del demandado, calle Ruta 50 Km. 1036, San Martín, Mendoza, donde podrán visitarse y constatarse los bienes a subastar. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 155633183.

Bto. 66798

8/9/6/99 (2 P.) \$ 22,80

(*)

María Haydeé Ciccioli, martillera mat. 2067, en autos N° 77.020, caratulados «PERON SACCON, MARIO c/DEL ANGELLO, CARLOS HECTOR p/CAMBIARIA», rematará el día veintinueve de julio próximo a las once y treinta horas, en la sede este Juzgado, sito en calle Ingeniero Lange N° 83 de esta Ciudad de General Alvear, Mendoza, sin base y al mejor postor: Una báscula de 100 kg. marca Bianchetti, serie N° 858145 modelo «MR» color verde y negro. La misma se encuentra en funcionamiento. El

comprador deberá depositar en el acto del remate el 10% de seña, el 10% de comisión y el 1,5% de impuesto fiscal por compra de bienes en subasta pública. Saldo aprobada la subasta. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 249 inc. IV del C.P.C. Informes: Secretaría del Juzgado a cargo del Sr. Rafael Orozco o martillera, Roca N° 171, Tel. 02625-425069.

Bto. 40215

8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

Víctor Javier Paniagua y Co-reas, martillero mat. 2138, autos N° 65351 «FERNANDEZ RICARDO c/RAUL OSCAR PEÑA p/EJEC. C.A.M.B.», Primer Juzgado de Paz Letrado y Tributario, Sec. N° 1, Tercera Circunscripción Judicial, San Martín, Mendoza. Rematará el día jueves once de junio de 1998, once horas, sin base y al mejor postor, en los Estrados de este Juzgado, en el pasillo, sito en calle Avenida España N° 29, San Martín, Mza., los siguientes bienes embargados: Dos sillones de madera, tapizados con bratina, fondo beige, con apoyabrazos; Una mesa de madera rectangular; Una mesa de madera de 1,10 x 1,60 mts.; Cuatro sillas de madera tapizadas en sus asientos en tela; Un televisor 20» color marca Philips (sin control) N° 39566; Un mueble madera para T.V. y video, de madera con una puerta de vidrio, dos estantes y un cajón; Un mueble modular de madera de 1,80 de alto x 1,90 de largo aprox. con 8 estantes, 6 puertas de madera y dos de vidrio y 3 cajones. Todo en el estado de uso y conservación en que se encuentra. El adquirente deberá depositar en ese acto el 21,5% correspondiente a comisión, seña e impuesto fiscal. Saldo contra la aprobación de la subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto del mismo posteriormente. Lugar de exhibición: día y hora del remate. Informes: Martillero 155606581.

Bto. 65192

8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 39,90

(*)

Jorge Luis Bottini, martillero matrícula 1823, orden Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2, Secretaría N° 2 Mendoza, autos N° 13.466/2 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BRU-

NO ALFREDO DANIEL y OT. p/EJ. PRE.» rematará el día 21 de junio de 1999 a las 10 horas, con la base de \$ 2.400, reducida en un 25% bien propiedad de los demandados y en el estado que se encuentra y que consisten en: Un automóvil Peugeot 504, dominio VEM 817, modelo de cuatro puertas, chasis N° 5203940, motor marca Peugeot Diesel N° 552439. Gravámenes: Registra prenda a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 10.000. Deudas: Impuesto automotor \$ 1.975,55 al 10-2-99. El bien se exhibirá en calle Laprida N° 968 de Dorrego, Guaymallén, Mendoza el día 16 de junio de 1999 de 16 a 18 horas. El traslado del bien será por cuenta del comprador en subasta. Adquirente abonará acto subasta 30% de seña y 10% de comisión del martillero y en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o martillero, Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012.

Bto. 66793

8/9/6/99 (2 P.) \$ 24,70

(*)

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, orden 15° Juzgado Civil, autos N° 75.961 caratulados «BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/CASTELLANI MABEL MIRTA p/EJEC. HIP.» rematará el 23 de junio próximo, 10.00 hs. frente a los Estrados del Tribunal, sito en 3er. piso del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, destino vivienda, ubicado en calle Tupungato s/n, B° Santa Elena, Vistalba, Luján (Mza.), sup. s/p 600 m2 y s/t 615,47 m2, sup. cub. aprox. 119 m2. Límites: Norte: lote 18 en 40 mts. Sud: lote 20 en 40 mts. Este: calle 2 (hoy Tupungato) en 15 mts. Oeste: lote 16 en 15 mts. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de Mabel M. Castellani el 100% al N° 19770 fs. 810 T° 51 «E» Dpto. Luján; N.C. 06-03-04-0007-000003, avalúo fiscal \$ 19.944; Padrón Territorial N° 9447/06; Padrón Municipal 5937; O.S.M. fuera del radio de servicios; D.G.Irrigación sin derecho de riego. Gravámenes: 1) Hipoteca U\$S 35.300 a fv. Banca Nazionale del Lavoro S.A., Escrib. Silvestre Peña y Lillo, Esc. N° 274 fs. 1224, 8-10-92, anot. N° 4031 fs. 897 T° 13 Par de Luján, 4-11-92; 2) Embargo \$ 11.674 J. 91380 «Martínez Parra

Francisca c/Eduardo Pedrosa, Mabel M. Castellani y Elvira Reneé Ortiz p/Cob. Alq.» 5º Juzg. Paz, Sec. 10, Nº 63 fs. 63 Tº 39, 27-9-95. 3) Embargo \$ 9.500 J. 93.043 «Caja Jub. y Pens. Escribanos c/Mabel M. Castellani p/Ap.» 2º Trib. Trib. Nº 55 Fº 55 Tº 41, 30-6-96. 4) Embargo \$ 8.500 J. 109.427 «Caja Jub. y Pens. Escribanos c/Mabel M. Castellani p/Ap.» 2º Trib. Trib. Nº 108 Fº 108 Tº 41, 8-10-96; 5) Embargo \$ 2.400 J. 121.975 «Caja Jub. y Pens. Escribanos c/Mabel M. Castellani p/Ap.» 2º Trib. Trib. Nº 126 fs. 126 Tº 42, 16-4-97. 6) Embargo \$ 8.000 J. 96.524 «Caja Jub. y Pens. Escribanos c/Mabel M. Castellani p/Ap.» 2º Trib. Trib. Nº 98, fs. 98 Tº 43, 5-9-97. 7) Embargo \$ 9.500 J. 137.299 «D.G.R. c/Mabel M. Castellani p/Ap.» 2º Trib. Trib. Nº 164 fs. 164 Tº 43, 13-9-97. 8) Embargo \$ 1.600 J. 116.431 «Caja Jub. y Pens. Escribanos c/Mabel M. Castellani p/ Ap.» 2º Trib. Trib. Nº 125 fs. 125 Tº 45; 9) Embargo \$ 1850, J. 158.815 «Caja Jub. y Pens. Escribanos c/Mabel M. Castellani p/ Ap.» 2º Trib. Trib. Nº 128 fs. 128 Tº 45, 4-9-97. 10) Embargo \$ 10.030,49, J. 157.648 «Caja Jub. y Pens. Escribanos c/Mabel M. Castellani p/Ap.» 2º Trib. Trib. Nº 140 fs. 140 Tº 45, 16-9-98. 11) Embargo \$ 3.560 J. 154.762 «Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/Mabel M. Castellani p/Ej.», 2º Juzg. Paz Nº 198 fs. 198 Tº 45, 21-10-98. 12) Embargo \$ 14.396 estos autos Nº 67 fs. 67 Tº 45, todos los embargos anotados en los tomos de embargo de Luján. Deudas: por Imp. Inmobiliario \$ 5.770,59 (fs. 53); Tasas y servicios: \$ 2.443,56 (fs. 54). Mejoras: vivienda compuesta por living/estar, tres dormitorios, cocina, comedor, baño, toilette, pasillo y pequeño departamento para casero con dormitorio, cocina y baño; construcción sismo/resistente, con pisos tablonados, excepto en living que tiene baldosa, techo de pinotea y carpintería metálica; amplio jardín delantero con piscina y patio trasero. Servicios: agua, luz, gas (no instalado). Ocupantes: el inmueble está ocupado por un hijo de la demandada solamente. Estado de conservación: bueno. Para mayores detalles consultar Inspección Ocular y plano obrantes en el expediente. Informes: Secretaría del Tribunal o martillero (P. Molina 127 - Mendoza). Condiciones de venta: Base U\$S 14.094 según hipoteca pactada de cuya segunda de las cláusulas y condiciones dice:

c) La base para la subasta será el importe del capital reclamado en la demanda, incrementado en un cincuenta por ciento (50%) para cubrir los intereses devengados, los gastos y los costos y costas; d) Si la subasta fracasare por falta de postores se conviene en realizar una segunda subasta treinta minutos más tarde de la hora fijada para la primera, con una base equivalente al cincuenta por ciento de la base establecida para la primera subasta (es decir U\$S 7.047); e) Si esta segunda subasta también fracasare, se procederá al remate treinta minutos después, sin base y al mejor postor; f) En cualquier momento La Banca se reserva el derecho de adjudicarse el o los inmuebles por la base del remate fracasado. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero, 2,5% imp. sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al expediente donde podrán ser consultadas, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en remate, debe tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 - Incs. 1 y 4 del C.P.C.). Bto. 66799
8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 256,50

(*)

Ricardo Comisso, martillero 1791, orden Octavo Juzgado Paz, Secretaría 15, autos 84.609 «DOLADO JORGE R. c/CAMPOS VIVIANA E. p/EJEC.», rematará junio once 1999 hora diez y treinta, calle Salta 650 Ciudad, sin base, mejor postor, estado se encuentra, bien propiedad demandada: Equipo de música Sony modelo EM-B-170, doble casetera, bafles, compact disc y control remoto. Acto subasta comprador abonará 21,5% (seña, comisión, impuesto). Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, Colón 430, 5º G, Cdad. Bto. 66806
8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Orden Juez C.C. 3ª Nom. San Francisco (Cba.) autos «COMPANÍA DE SEGUROS EL NORTE S.A. c/CARLOS ALFREDO BUENANUEVA - EJEC. HIPOTE-

CARIA», mart. Carlos J. Giordano, 01-281, rematará el 9 de junio de 1999, a las 10.00 hs. en Sala de Remates del Tribunal sito en calle Las Malvinas esq. Dante Agodino de esta Ciudad: Inmueble desig. lote 19 Mzna. «D» ubicado en calle Sebastián Gaboto Nº 462, Barrio Kennedy, Ciudad de San Rafael (Mza.). Sup. total cub. 135 m2, compuesta de living comedor, 3 dormitorios, lavadero, baño, cocina comedor, cochera, depósito. Constatación fs. 105 de autos. Insc. Mat. 9919/17. Condiciones: Base V. Fiscal de \$ 24.219, si no hubiere oferentes por ésta, transcurridos 15 minutos de espera, saldrá a la venta con la base de las 2/3 partes de la V. Fiscal o sea \$ 16.146, si transcurridos 15 minutos, no hubiere ofertas por ésta con base de \$ 12.000, mejor postor. Acto de remate comprador abonará 20% precio y comisión ley, resto al aprobarse subasta. P. Mínima no inferior 1% base. Títulos no obran en autos (Art. C de P.C.). Gravámenes: autos fs. 115/116. Estado de ocupación: Demandado y flia. San Francisco (Cba.), oficina, 31 de mayo de 1999. Nora Carignano, secretaria 1ª Inst. Bto. 66819
8/9/6/99 (2 P.) \$ 19,00

(*)

Elena Martínez, martillera matrícula 1893, rematará once de junio próximo, hora once orden Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría Nº 7 autos Nº 202.371 caratulados «MONTEMAR CIA. FIN. S.A. c/ROLANDO ALBERTO RAMPONE p/P.V.E.» en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, bienes de propiedad del demandado en el estado en que se encuentra: Un televisor color marca Hitachi 20» Nº 035884 c/control remoto; Un modular tipo Platinum 2 puertas, 3 estantes; Un modular chico tipo Platinum 2 puertas corredizas y 2 sillones individuales madera torneada bratrina color claro. Adquirente abonará 21,5% acto de subasta (10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto de sellos), saldo al aprobarse la misma. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 1425, 1er. piso, Ciudad. Tel. 380545. Bto. 66829
8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano

262, Ciudad, orden Cuarto Juzgado Paz, Secretaría 8, autos 195730, caratulados: «SOLAS ANTONIO c/OSVADO RAFAEL MANRIQUE, por C.A.M.B.» rematará 22 junio, hora 10, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 6º, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. El 50% de un Inmueble urbano, ubicado en Distrito San José, Departamento Guaymallén, con frente a calle Moreno s/n a 85 mts. al Oeste de calle Río Negro Mendoza. Superficie: según título y plano 939,93 m2. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Osvaldo Rafael Manrique y Juan Héctor Manrique, en el Registro de la Propiedad Matrícula Nº 02656/4; Padrón Territorial Nº 04-34809-0, Padrón Municipal Nº 37959; O.S.M. cuenta Nº 021-0126332-000-7. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 21,42, O.S.M. \$ 77,74, reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo estos autos por \$ 4.000; embargo autos 22298/T del 2º Juzgado Federal por \$ 50.000. Mejoras: al fondo del terreno pisa un galpón parabólico con cabreadas de hierro y techo de zinc, con pisos de tierra; una oficina y un baño, el inmueble está dividido al medio por una pared de ladrillo bolseado, posee todos los servicios y está ocupado por el Sr. Eugenio Emilio Dubini con contrato de locación vencido desde hace varios años, según expresión del mismo Sr. Dubini. Base de remate: \$ 6.256 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado, a fin de la inscripción del inmueble. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 66836
8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 71,25

(*)

Jorge Alberto Calle, martillero matrícula 2007, rematará veintitrés junio próximo, once treinta horas; orden 13º Juzgado Civil, Secretaría 13 (frente Secretaría Tribunal, Segundo Piso, ala norte, Palacio de Justicia); autos 106.832 «BANCO DE BOSTON c/MIGUEL AMERICO TIMONIERI p/EJEC. HIPOT.»; en estado que se encuentra, con base y al mejor postor, dos inmuebles semiurbanos

(zona turística residencial), que forman una sola unidad, propiedad del demandado, sita en Piedras Blancas, Potrerillos, Luján de Cuyo, Mendoza; Lote 10: superficie según título 922,46 m², límites y medidas perimetrales; Noroeste: con camino a los Altiplanos y Vallecitos en 13 mts.; Sureste: con Arroyo Las Mulas en 19,58 mts.; Este, con lote 11 en 64,30 mts. y Oeste: con lote 9 en 56,31 mts. Lote 11: Superficie 1023,53 m², límites y medidas perimetrales: Noroeste: en 13 mts. con camino a los Altiplanos y Vallecitos; Sureste: en 19,58 mts. con Arroyo de las Mulas, en 19,58 mts. Este: en 72,61 mts. con lote 12 y Oeste: en 64,30 mts. con lote 10. Inscripciones, Gravámenes y Deudas: Registro de la Propiedad N° 92785/6 y 92786/6 respectivamente. Hipoteca U\$S 15.000 favor Banco de Boston, del 28-12-93. Embargo estos autos U\$S 12.547 del 19-10-98; para ambos inmuebles. Padrón territorial N° 17801/06 y 17802/06; \$ 454,32 y \$ 457,51 al 7-5-99. Municipalidad Luján, padrón 14924 y 14925; \$ 258,06 y \$ 269,44 con más gastos causídicos, al 1-3-99. Nomenclatura Catastral: 0613060008 0000150000 7 y 0613060008000 0140000 2; O.S.M: Fuera radio. Mejoras: Se trata de un inmueble sobre el cual pisan dos casas de material y con una superficie cubierta de 74 m² cada una: Vivienda frontal: Posee cocina-comedor amplia, dos dormitorios (uno grande y otro pequeño con altillo), baño, churrasquera con mesa redonda y bancos de mampostería. Pisos calcáreos; techos a dos aguas en zinc exteriormente, machimbre interior. Vivienda interna: Posee dos dormitorios, baño, cocina, living comedor; churrasquera con mesa redonda y bancos de mampostería. Pisos calcáreos; techos a dos aguas en zinc exteriormente, machimbre interior. Se aclara que las medidas precitadas son aproximadas. Tienen luz eléctrica, gas envasado y reciben agua de vertiente; se encuentran deshabitadas. Ambas viviendas están rodeadas por pequeño parque con árboles y arbustos varios. Cierres perimetrales de alambrado. Base: U\$S 9.816,40. Adquirente abonará -de contado- acto subasta, 15,5% (seña, comisión e impuesto fiscal), siendo a su cargo previo a la inscripción, tramitación y obtención de copia actualizada del certificado catastral. Saldo aprobado remate.

Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero, M. de Rozas 1046, P.A., Ciudad de Mendoza. Tel. 434-0179. 156-504983. Bto. 66835 8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 133,00

(*)

Estela Adriana Perrotta, matrícula N° 2348, Orden 13° Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Mza., autos N° 94210, caratulados «PEREZ, STELLA MARIS c/MESA, ROBERTO S. p/ ALIMENT. PROV.» , rematará 22 de junio próximo a las 11.30 horas, frente a los Estrados del Tribunal, 2° Piso ala norte del Palacio de Justicia, el 50% indiviso de Roberto Santiago Mesa de 2 Inmuebles Urbanos. 1er. Inmueble: frente a calle Benavente 4344, Villa Nueva, Departamento de Guaymallén, Mendoza, constante de una Superficie: s/t 357 m² y s/p 377,83 m². Inscripciones: Registro de la Propiedad Folio Real matrícula N° 50.450/4 a nombre de Roberto Santiago Mesa (50%) y Stella Maris Pérez, Avalúo Fiscal año 1999 \$ 11.289,00, N.C. N° 04-08-03-0065-000018, Padrón Territorial N° 08917/04, Padrón Municipal N° 25354 Lote 18 manzana «A». OSM cuenta N° 059-0031988-000-1. Gravámenes: Embargo: \$ 35.000 estos autos (fs. 381). Deudas: Por I. Inmobiliario \$ 1005,52 Año 1992 al 3er. bimestre de 1999, al 2 de junio de 1999. Por tasas y servicios Municipales: \$ 461,39 deuda por Servicios a la propiedad raíz, año 1994 al 3er. bimestre de 1999; más Apremios \$ 30,23 al 21/5/99; OSM. \$ 1113,13 año 1995 a 1999 al 26/5/99. Deudas actualizables a la fecha de pago. Mejoras: Casa Habitación de adobe, con una superficie cubierta aproximada de 90 m², con techos caña y barro y cielorrasos de lienzo, consta de 4 habitaciones sin placard, galería cerrada con mamparas de vidrio, cocina con mesada de granito, baño exterior completo con artefactos y ducha, sin revestimientos en pared, patio, cochera para 1 auto. Los pisos de la propiedad son calcáreos, los muros en mal estado de conservación. Estado de ocupación: Sra. Stella Maris Pérez y sus 5 hijos. Servicios: luz, gas, agua y cloacas. 2° Inmueble: Lote Baldío (interno), con frente a calle

Benavente N° 4344, Villa Nueva, 50% indiviso del demandado. Superficie s/p 89,11 m². Inscripción en el Registro de la Propiedad Raíz matrícula 50451/4, a nombre de Roberto Santiago Pérez y Stella Maris Pérez, N.C. N° 04-08-03-0065-000028, Avalúo Fiscal Año 1999; \$ 1174. Padrón Territorial 55782/04, Padrón Municipal N° 50363, OSM. Cuenta N° 059-0121118-000-3. Gravámenes: 1° Embargo \$ 5.000 en estos Autos (a fs. 381). Deudas: Por impuesto Inmobiliario: \$ 220,12 año 1994, al 1999, Tasas y Servicios Municipales: \$ 369,18 año 1992 al 1999, más Apremios \$ 88,67, O.S.M. \$ 1909,36 año 1994 a 1999, al 26/5/99. Deudas actualizables a la fecha de pago. Mejoras: Sin mejoras constructivas, cierre perimetral en paredes comuneras. Servicios: Todos. Sin ocupantes. Pasillo Comunero: Inscripciones: Padrón Territorial: 08916/04, N. Catastral: 04-08-03-0065-000026, Avalúo Fiscal año 1999 \$ 82. Deudas: I. Inmobiliario: \$ 181,66, OSM no registra deuda, Municipalidad; no Registra deuda. Deudas actualizables a la fecha de pago. Condiciones de venta: Base: 1° Inmueble: Casa Habitación, 50% del 70% del Avalúo Fiscal, o sea \$ 3.951,15, 2° Inmueble: Lote Baldío, 50% del 70% del Avalúo Fiscal, o sea \$ 410,90, desde donde partirá la primera oferta. Comprador depositará acto de la Subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la Subasta. Títulos, deudas y planos agregados en autos. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Se hace saber al Adquirente que al momento de inscribir el inmueble, deberá presentar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo su exclusivo cargo. No se admitirá reclamo alguno por faltas o defectos de los presentes, una vez realizado el acto de subasta. Informes: Secretaría del Tribunal o Martillera, 9 de Julio 674, Ciudad. Bto. 66830 8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 180,50

(*)

Eduardo Javier Ruffo, martillero Público, matrícula N° 1677, orden Décimo Segundo Juzgado Civil, Secretaría N° 3, autos N° 152.649, caratulados, «MENGONI EDGARDO c/ ERASO, JESUS ALFREDO p/EJ. ACEL.». Rematará veintidós de junio próximo, doce horas, frente

Secretaría Tribunal, Quinto piso, Palacio Justicia. Al mejor postor: el 50% indiviso de un inmueble urbano, propiedad de Eraso Jesús Alfredo en condominio con Eraso y Martines, Teresa Ruth. Ubicación: con frente a pasaje comunero de indivisión forzosa, individualizada como fracción "C", distrito Coronel Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Superficie: doscientos treinta metros treinta y siete decímetros cuadrados, según Títulos y Planos N° 38.598. Límites y medidas: Norte: fracción "B" en 22,96 mts.; Sur: fracción "D" en 23,14 mts; Este: pasaje comunero, en 10 mts.; Oeste: José Manuel e Isabel Dolores Maldonado Moreno en 10,00 mts. Además se subasta la mitad del 5% que le corresponde respecto del Pasaje Comunero de Indivisión Forzosa, según títulos de fs. 28/31. Inscripciones y Deudas: Registro Público a nombre de Eraso Jesús Alfredo en condominio con Eraso y Martines, Teresa Ruth, asiento A-1, Matrícula N° 125.970/4; Dirección General de Rentas: Padrón N° 04/82.510 (\$ 118,52). Avalúo Fiscal año 99: \$ 6.409, Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 059-0008763-000-0, (\$ 43,59); Municipalidad Guaymallén: Padrón Municipal N° 072764 (\$ 156,67). Gravámenes: Asiento B1- Hipoteca en 1er. grado, a favor de María Dolores Rojas juntamente con la matrícula N° 125.752/4, entrada 5148, del 11-11-97; Asiento B2-embargo estos autos \$ 1.610, entrada 5561, 7-10-98. Sin mejoras. Servicios: gas natural, agua corriente, luz, cloacas. Base: \$ 2.243 (50% del 70% avalúo Fiscal). Comprador abonará en ese acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559. Bto. 66858 8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 97,67

(*)

Mario Alfredo Laiseca, martillero mat. 1675, orden Juzgado Federal de Mendoza 2, Secretaría Tributaria, autos 16939/T carat. «AFIP - DGI c/BARTOLOME MIGUEL E. p/EJECUCION FISCAL», rematará quince de junio de 1999, 9.30 horas, en Estrados Tri-

bunal, Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, inmueble propiedad demandado, ubicado en Ruta Provincial 50 s/n, Las Bóvedas, San Martín, Mendoza, inscripto nombre demandado, encontrándose ocupado por el Sr. Hugo Tromer, esposa y 2 hijos menores, quien manifiesta ser encargado. Superficie: terreno s/plano 2.445,01 m2. Límites y medidas: N: Ruta 50: 23,83 mts. S: Echesortu/Casas 23,85 mts. E: Fracción A 103,33 mts. O: Morcos 103,25 mts. Inscripciones: Registro Público Mendoza 31956 fs. 381 Tº 78 «C» San Martín; Dcción. Catastro N.C. 08-01-02-0012-000021-0000; D.G.R. Padrón 29416/8; Municip. Padrón 16979; Irrigación: C.C. 2245 PP. 0198 p/2445 m2. OSM. 122-0012599. Deudas: DGR \$ 2.810,50, 30-5-99. Irrigación \$ 463,72, 19-4-99. Municipalidad \$ 3.198,50, 23-4-99. OSM \$ 2.098,13, 14-5-99. Gravámenes: Embargos: 1) \$ 20.000 J. 108/T, 2-2-95. 2) \$ 10.000 estos autos. 3) \$ 2.500,00 J. 20938/T, 6-11-98 caratulados «D.G.I. c/ Bartolomé M. E. p/Ej. Fiscal». Características - Mejoras: Inmueble destinado: taller metalúrgico y casa encargado. Se accede por portón a playa estacionamiento y jardines casa. Al frente costado este: casa mixta: hall cubierto, habitación, cocina comedor, baño. Pisos hormigón y mosaico; techo madera y caña. Oficina c/baño, techo machimbre. Churrasquera, depósito y baño p/personal. Al costado oeste: 262,50 m2 s/plano de galpón y tinglado, antisísmicos, muros ladrillo, techo parabólico, chapa acanalada, estructura hierro, acceso por playa maniobras, portón chapa corredizo. Servicios: agua y energía eléctrica. Avalúo: 1999 \$ 30.966,00. Condiciones venta: Base: \$ 20.644,00 (2/3 partes avalúo fiscal), partirá primer oferta, adjudicándose mejor postor. Comprador depositará 11,5%: seña a cuenta precio y comisión en acto de subasta, dinero en efectivo y saldo dentro cinco días aprobado el remate. Títulos, deudas, plano y documentación obrantes en autos, donde podrán examinarse no aceptándose luego realizada la subasta, cuestión alguna por defectos y/o falta de los mismos. Informes y exhibición: Juzgado, o combinar día y hora martillero, San Vicente 2057, G. Cruz. - V. Gil 626, Ciudad, Mza. Tel. 4274644 - 155560094. Bto. 66855 8/9/99 (2 P.) \$ 39,90

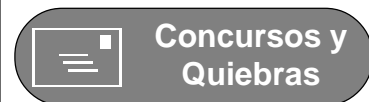
(*)

Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088, orden Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Sec. Nº 1 - III Circunscripción Judicial en autos Nº 37.673 caratulados «YÁÑEZ FERNANDO M. c/CIPRIANO DOMINGUEZ p/EJEC. CAMBIARIA», remataré 28 de junio de 1999 - hora once, en los Estrados del Juzgado sito Avda. España Nº 29 - 1er. piso, San Martín, Mza., con la base del 70% del avalúo fiscal, los siguientes inmuebles propiedad de la demandada: 1- Inmueble con ubicación en J. C. Lafinur Nº 691, Dorrego, Mza., constante de una superficie de 189,12 mts. cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites y medidas lineales: Norte: con lote dos; Sur: con lote cuatro, en 15,76 mts. por cada uno de estos costados; Este: con calle Nueva Número Dos y Oeste: con lote dieciséis, por cada uno de estos costados. Registros e inscripciones: Registro Propiedad Raíz Nº 20586 fs. 252 Tº 97 «C» San José, Guaymallén, Mza. Padrón Territorial Nº 21029/4; Padrón Municipal Nº 6118; Nomenclatura catastral Nº 04-01-02-0043-000005. Deudas: D.G.R. Imp. Inmob. \$ 443,09; Municipalidad \$ 788,79 parte en apremio; O. Sanitarias Cta. Nº 059-0053951-000-8 \$ 3.017,16. Gravámenes: Litis Expte. 37543 carat. Rodríguez Yolanda E. c/ Cipriano Domínguez p/Disolución Liquidación Soc. de Hecho, tramitado ante el 1er. Juzg. Civ. Com. S. Martín y se anotó el Nº 63 Fº 63 y Tº 12 de Embargos de Litis Mza., 5-9-96; Embargo Expte. 37673 carat. Yáñez Fernando M. c/ Cipriano Domínguez p/Ejec. Camb., tramitado por ante el 1er. Juzg. Civ. Com. S. Martín, y se anotó el Nº 194 Fº 194 y Tº 60 de Embargos de Guaymallén, Mza., 20-11-96. Hasta cubrir el monto de \$ 23.008,54; Embargo Expte. 23005 carat. Feria Moldes Soc. Resp. Ltda. c/Cipriano Domínguez p/Ejec. Camb., tramitado por ante el 2º Juzg. Civ. y Com. S. Martín, y se anotó el Nº 114 Fº 114 y Tº 61 de Embargos de Guaymallén Mza., 6-5-97, hasta cubrir la suma de \$ 10.048,75. El presente informe Nº 5891 se expide en Mza. a 24-3-98. Mejoras: pisa casa habitación 85 mts. cuadrados aprox. construcción adobe, techos caña y barro, pisos calcáreos, dividido en dos departamentos; cada uno con cocina comedor, dos y un dormitorio, cocina, la lavandería y el

baño en forma conjunta, pequeño patio al fondo, al frente existe pequeño patio con cierre al frente con ladrillos apilados, con una puerta de acceso y portón en madera dos hojas. Ambos dptos. se encuentra habitados por David Félix Domínguez y Delia Felisa Domínguez en calidad de préstamo. Servicios: energía eléctrica, agua corriente, pozo séptico. Avalúo fiscal \$ 8.797. Base: \$ 6.157,90. II- Inmueble: el 50% en condominio y partes iguales del inmueble con edificio ubicado en calle Alvarez Condarco Nº 679 de San Martín, Mza. (entre calle Lima y Pasco) constante su terreno de una superficie de 303,71 mts. cuadrados s/títulos y de 304,47 mts. cuadrados según plano levantado a nombre de Paolo Boncini y archivado en la Dirección Provincial de Catastro al Nº 9.263 en donde se individualiza como Fracción «II» comprendida dentro de los límites y medidas lineales: Norte: Fracción «I» de las vendedoras en 42,71 mts. Sur: Irecl Frías en 44,33 mts. Este: José Grígido Flores en 7,15 y Este: calle Alvarez Condarco en 7 mts. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz Nº 34485 fs. 829 Tº 78 «C» San Martín; Padrón Territorial Nº 08/25402; Padrón Municipal Nº 10044 Mzna. 123 Parcela 23, Contrib. Nº 738; Nomenclatura catastral Nº 08-01-04-0003-000028; O. Sanitarias S.A. Cta. Nº 122-0013319-000-2. Deudas: D.G.R. Imp. Inmob. \$ 853,82 s/inf. 22-4-98 parte en apremio; Municipalidad \$ 1.630,53; O. Sanitarias S.A. \$ 259,53 s/informe 26-12-97. Gravámenes (los gravámenes que se detallan es sobre la parte indivisa de Cipriano Domínguez): 1º) Embargo Expte. 37673 carat. «Yáñez Fernando M. c/Cipriano Domínguez p/Camb.», tramitado 1er. Juzg. Civ. Com. S. Martín, y se anotó el Nº 18 Fº 18 Tº 54 de Embargos de S. Martín, Mza., 20-11-96, hasta cubrir la suma \$ 23.008,54. Afecta también otro inmueble. 2º) Embargo Expte. 38004 carat. Baigorria José Manuel c/ Rubén Lacón y ot. p/Ej. Camb., tramitado 1er. Juzg. Civ. S. Martín y se anotó el Nº 161 Fº 161 Tº 55 de Embargos de S. Martín, Mza., 3-5-97, hasta cubrir la suma de \$ 13.850. Se embarga la parte de Cipriano Domínguez y afecta también otro inmueble. 3º) Litis Expte. 37543 carat. Rodríguez Yolanda E. c/Cipriano Domínguez p/Disoluc. y Liquidación Soc. de Hecho, tramitado 1er. Juzg. Civ. S. Martín y se

anotó el Nº 63 Fº 63 Tº 12 de Embargos de Litis, Mza., 5-9-96. Se embarga la parte de Cipriano Domínguez. Afecta también a otros inmuebles. Se expide el presente oficio Nº 5892 en Mza., a 24-3-98. Títulos e informes agregados en autos, donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por falta, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: pisa casa habitación 140 mts. cuadrados aprox. construcción material cocido, techos de losa, pisos granitos, carpintería madera. Con tres dormitorios con placares en madera, living comedor, pasa platos, cocina comedor, mesa granito doble bacha acero inoxidable, con alacena y bajoalacena nerolite; baño paredes revestidas azulejos c/sanitarias, lavandería que se accede por cocina 2 x 2 mts. con puerta acceso al patio, al fondo casa prefabricada en madera 20 mts. cuadrados aprox. con sala estar, un dormitorio y baño con sanitarios. Al frente vivienda principal cochera cerrada, techos 50% losa y 50% madera, cuyo frente se encuentra cerrado con rejas estructurales. Vivienda principal habitada por la Sra. Yolanda Edith e Hijos en calidad de propietaria, y la casa prefabricada por la Sra. María Cruz Ruarte en calidad de préstamo. Servicios: a. corriente, energía eléctrica, gas natural y cloacas. Avalúo fiscal \$ 21.051. Base: \$ 7.367,50, desde donde partirá la primera oferta. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero y el 2,5% impuesto al remate. Saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: solicitar entrevista domicilio martillero. Informes: Secretaría autorizante o domicilio martillero, Balcarce Nº 679, San Martín, Mza. Tel. 15518596. Bto. 66859

8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 289,75



Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro de Mendoza, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 306 y vta. de los autos Nº 49.028 caratulados «**TRANSPORTES LA CUMBRE S.A. p/CONC. PREV.**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: Mendoza, 27 de mayo de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelto: I- Declarar abierto el concurso preventivo de Transportes La

Cumbre S.A. ... IV- Fijar el día tres de agosto de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. Cópiese y regístrese. Síndico: Beatriz Alicia Escudero de Budassi. Domicilio: Paso de Los Andes N° 2160 de la Ciudad de Mendoza. Atención: martes, miércoles y jueves. Martes y miércoles de 14 hs. a 17 hs. Jueves de 16 hs. a 19 hs. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez.

Bto. 65072

2/3/4/7/8/6/99 (5 P.) \$ 42,75

Primer Juzgado Procesos Concursales y Registros Ciudad de Mendoza, Secretaría N° 1. Autos 30.523 «**CERRONE ALBERTO ENRIQUE p/CONCURSO PREVENTIVO**», notifica y hace saber que se ha declarado la apertura del concurso preventivo de Alberto Enrique Cerrone, L.E. N° 6.822.422 con domicilio en calle El Remanso s/n, El Carrizal, Luján de Cuyo, Mendoza, a mayor abundamiento se transcribe la parte pertinente del auto que lo ordena: «//doza, 13 de mayo de 1999. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Alberto Enrique Cerrone, L.E. 6.822.422. 2º)... 3º) Fijar el día veinticinco de junio próximo, como fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 4º) Fijar el día veinticuatro de agosto próximo para la presentación de los informes individuales de la sindicatura. 5º) Fijar el día catorce de setiembre próximo como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C.Q. 6º) Fijar el día cinco de octubre próximo como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 L.C.Q., fijándose el día veinte de octubre próximo como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe (Art. 40 L.C.Q.). 7º) Fijar el día veintiocho de setiembre próximo como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la Sindicatura y el Tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles. 8º) Fijar el día tres de noviembre próximo como fecha en que el Tribunal pronunciará la

resolución de categorización a los términos del Art. 42 L.C.Q. 9º) Fijar el día siete de marzo de 2000 como fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 L.C.Q. 10º) Fijar el día uno de marzo de 2000 a las nueve y treinta horas como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 inc. c de la L.C.Q. 11º)... 12º)... 13º)... 14º)... 15º)... Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez». Se hace saber que ha sido designado síndico el Contador José Antonio Moisés Godoy, con domicilio en calle Sarmiento 75, 4º piso, departamento D, Ciudad, Mendoza. Atención: martes, jueves y viernes de 16.00 a 20.00 horas.

Bto. 65237

7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 99,75

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro - Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 45/46 y vta. de los autos N° 30.747 caratulados «**ZIFAR SRL. p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 3 de Mayo de 1999. ... Vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de la Sociedad «ZIFAR SRL». 2º) Fijar el día siete de mayo próximo a las diez horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple. 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público de Comercio, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. 4º) Disponer la inhabilitación e inhabilitación general de los Gerentes y la representante legal, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése. 5º) Intimar a la Sociedad fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquella, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar a la Sociedad fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el Art. 88 inc. 7º L.C.Q., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura

posesión de los mismos. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Oficiar a Correo Argentino S.A. para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de la sociedad fallida, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir de sus Gerentes representantes legales, a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 L.C.Q. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12º) Fijar el día veintidós de junio próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13º) Fijar el día diecinueve de agosto próximo, como fecha en que la sindicatura deberá presentar los informes individuales (Art. 35 L.C.Q.). 14º) Fijar el día nueve de setiembre próximo, a fin de que el Tribunal se pronuncie sobre la resolución del Art. 36 L.C.Q. 15º) Fijar el día treinta de setiembre próximo, a fin de que la sindicatura presente el Informe General previsto por la norma del Art. 39 L.C.Q. 16º) Ordenar la incautación de los bienes de la Sociedad fallida debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 incs. 1 y 2 de la Ley de C. y Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilítase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 17º) Ordenar que por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura, se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del Art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. Cópiese. Regístrese. Oficiése. Fdo. Dr. Mario Evans, juez subrogante. Síndico: José Gabriel Payueta. Domicilio: Infanta Mercedes de San Martín N° 666, Mendoza. Días y horas de atención: Martes, Miér-

coles y Jueves de 16:30 a 20:30 hs.

7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) A/Cobrar

(*)

Juez titular Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Sr. Jorge Hugo Giaroli, hace saber que a fs. 152/154 y vta. de los autos N° 38.015, caratulados: «**VIZCAINO LUIS RICARDO POR CONC. PREY. HOY SU QUIEBRA**», se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 1 de junio de 1.999. -Autos y Vistos:...Considerando:... Resuelvo: II) Decretar el estado de quiebra del Sr. Luis Ricardo Vizcaino, argentino, casado, industrial, mayor de edad, DNI 13.932.276 con domicilio real en calle Cabildo 1356 de San Rafael, Mendoza.- V) Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles del fallido, debiendo intimarse al mismo para que haga entrega a Sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia que la Oficina Centralizada designe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, que se deberá confeccionar en tres ejemplares, debiendo quedar excluidos los que determinan el Art.108 de la Ley 24.522.- VI) Emplázase al fallido para que en el término de un día entregue a Sindicatura los libros contables y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de ley.- VII) Prohíbese al fallido, la realización de todo tipo de pagos bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces.- XII) Fijar el día veintisiete de julio próximo como fecha hasta la cual los acreedores de causa o títulos posterior al concurso deberá presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día diez de agosto próximo a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas... Síndico designado en autos: Cdor. Juan Antonio Villarroel, domiciliado en: Barcala 151 de esta ciudad de San Rafael, Mendoza. Jorge A. Giaroli, secretario. 8/9/10/11/15/6/99 (5 P.) A/cobrar

**Títulos Supletorios**

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 142.257 «**CAMPERO SEFERINO S. p/PRES. ADQ.**», cita a todos con los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Cristóbal Colón N° 1552 del Barrio Sarmiento, Distrito Gral. Belgrano, Departamento de Guaymallén, Mendoza, designado como lote B, con una superficie de 191,71 m2. Padrón Rentas 48195-04, Nomenclatura Catastral 04-05-06-0038-000014, inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Pedro Giunta al N° 179997, fs. 437, T° 105-D de Guaymallén y Padrón Municipal de Guaymallén N° 18474, proveído de fs. 64, que dice: «Mendoza, marzo 26 de 1999... De la demanda traslado al titular registral por 10 días para que conteste, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Art. 214 del C.P.C.)... Not. Fdo. Dr. Mario F. Evans, juez». Lilibiana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 60227
22/28/30/4 - 5/12/15/19/26/5 y 3/8/6/99 (10 P.) \$ 76,00

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 21.938 caratulados «**BARROSO ROGELIO y GRISELDA DEL TRANSITO ACEVEDO POR TITULO SUPLETORIO**» hace saber la siguiente resolución que transcrita en su parte pertinente dice: «Gral. San Martín, Mendoza, 14 de diciembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida en autos por los actores con la que han acreditado, al solo y único fin de este proceso, que la demandada y/o sus sucesores son personas desconocidas y de ignorado domicilio. II- De la demanda promovida a fs. 19/20, traslado a Elena Ceballos, sus herederos y a todas las personas que se consideren con derechos, sobre el inmueble pretendido en autos, mediante la publicación de edictos... y emplazamiento para que comparezcan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 212 del Cód. Proc. Civil). III... Fdo. Dr. Daniel Luis Albani, juez». Cita a todos los que se consideren con

derecho sobre el inmueble ubicado en el Distrito La Chacrita, Departamento de La Paz, Provincia de Mendoza. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 64885
27/5 - 3/8/15/18/22/25/30/6 y 2/5/7/99 (10 P.) \$ 104,50

Juez del Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.094 «**PEREZ CUESTA S.A.C.I. p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**» hace saber a posibles interesados sobre el bien que se pretende usucapir, la iniciación del presente proceso. Publíquense edictos diez veces durante diez días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Bto. 64988
31/5 y 1/2/3/4/7/8/9/10/11/6/99 (10 P.) \$ 28,50

(*)

Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez a cargo Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, en autos N° 99.396 «**RIVERO o RIVEROS JACINTA p/TITULO SUPLETORIO**», cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este litigio que es pretendido por la actora por posesión veinteañal ubicado en el Distrito Rama Caída, Ruta Nacional 144 s/n, Departamento San Rafael, Provincia Mendoza, con una superficie según mensura de 2.057,80 m2 y según contrato de compra-venta de 2.500 m2, según plano levantado por el Agrimensor Juan Carlos Rumbo y aprobado por la Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 36.180 y cuyas medidas lineales y límites son los siguientes: Norte: en 15,60 mts. con Río Diamante; Sur: en 20 mts. con Ruta Nacional 144; Oeste: en 115,60 mts. con «La Costa S.R.L.» y Este: en 115,70 mts. con Atilio Stocco. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 58123
8/11/15/24/30/6 - 1/5/8/7 y 2/4/8/99 (10 P.) \$ 85,50

**Notificaciones**

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, autos N° 76.683 caratulados «**GIROTTI JUAN CARLOS p/PRES. ADQUIS.**», a fs. 20 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 3 de febrero de 1999. De la demanda promovida traslado por diez días al titular dominial y terceros inte-

resados, con citación y emplazamiento para que comparezca, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 212, 214, 74, 75 y 76 del C.P.C. y Art. 14 Ley 14.159). Notif. Dése intervención que corresponda al Fiscal de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Maipú. Notif. Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Gómez s/n, General Gutiérrez, Maipú. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Oficiése al Registro de la Propiedad a los fines publicidad noticia. Fdo. María Mercedes Herrera, juez. Fdo. Dra. Susana Costantino, secretaria. Bto. 63890
20/24/27/31/5 y 2/8/15/22/28/30/6/99 (10 P.) \$ 85,50

Segundo Juzgado Civil, autos N° 141.622 DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/ATENCIO CRISTOBAL p/EXPROPIACION» cita, emplaza en diez días a demandado y/o sucesores, herederos o interesados, sobre inmueble que se expropia, ubicado en el Dpto. Godoy Cruz, Dto. Villa Marini, sobre calle Martín Fierro s/n, superficie total 320 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al 16.705 fs. 877 T° 65 C de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor Oficial (Art. 26 Dec. Ley 1447/75). Firmado: Lilibiana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 65071
20/24/27/31/5 y 2/4/8/10/14/18/6/99 (10 P.) A/Cobrar

Tercer Juzgado Civil autos N° 146.248 «DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/SINDICATO DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DEL GAS p/EXPROPIACION», cita, emplaza en diez días a demandado y/o sucesores, herederos o interesados, sobre inmueble que se expropia, ubicado en la Ciudad de Mendoza, sobre calle Rioja 2022, superficie total de 1 ha. 3693,83 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz con matrícula 15.748/05 Asiento A-2 de Godoy Cruz, siendo necesario expropiar una fracción de 2.185,53 m2, bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor Oficial (Art. 26 Dec. Ley 1447/75).

Firmado: Dra. Lucía Martín, juez subrogante. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 64970
20/24/27/31/5 y 2/4/8/10/14/18/6/99 (10 P.) A/Cobrar

Juez Quinto Juzgado de Menores, en autos N° 43.185 caratulados «**ORELOGIO DANIEL DEMETRIO p/TENENCIA**», cita y emplaza a Daniel Guillermo Orelgio, D.N.I. N° 17.743.460 de ignorado domicilio para que oiga y conteste demanda de tenencia en favor de su hijo menor: Daniel Demetrio Orelgio, Pasaporte N° AP106765 de Canadá por el término de diez días a contar de su notificación. Arts. 212 y 309 C.P.C. Fdo. Amanda Fontemachi de Bianchi, juez. Mendoza, 19 abril de mil novecientos noventa y nueve. Graciela Suárez García, secretaria. Bto. 64970
31/5 y 3/8/6/99 (3 P.) \$ 14,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOAQUIN ANGEL CHAFALA TARABALLI o CARABALLO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 65081
2/3/4/7/8/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANTONIO FLORENCIO JAUVENARREDONDO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 65063
2/3/4/7/8/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MIGUEL NALLIN o NALLIM DALAGIACOMA o NALLIN MIGUEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 65071
2/3/4/7/8/6/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de CHAFALA JOAQUIN ANGEL, cita la Unidad de Control Previsional, a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.226. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 65080
2/3/4/7/8/6/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de AMAYA RICARDO PRUDENCIO, cita la Uni-

dad de Control Previsional, a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.227. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 65077

2/3/4/7/8/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Jueza Segundo Juzgado de Menores, San Martín, cita y emplaza a Miguel Benito Costa, ignorado domicilio y demás interesados, comparezcan y respondan, término diez días, autos N° 17.229 «COSTA LAURA ELIZABETH p/ AUT. PARA MATRIMONIO», bajo apercibimiento de ley (Arts. 69, 72, 212 y 311 del C.P.C.). Francisco D. Simón, secretario.

Bto. 56952

2/4/8/6/99 (3 P.) \$ 8,55

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO CARLOS SALAS BOLLADO para reclamos derecho Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, director gerente.

Bto. 65097

2/3/4/7/8/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DOMINGO VICENTE BUSTAMANTE LUNA para reclamos derecho Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, director gerente.

Bto. 65091

2/3/4/7/8/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GABRIEL PEREZ VARGAS para reclamos derecho Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, director gerente.

Bto. 65088

2/3/4/7/8/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Cuarto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 7 de la Primera Circunscripción Judicial, en los autos N° 206.153 caratulados «CHARIF ROSA MIRSE c/CAREN S.A. y OTROS p/C. ALQ.», ha dispuesto notificar a los Sres. Héctor Impagliazzo y Caren S.A. en los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C., de domicilio desconocido, el siguiente resolutorio judicial de fs. 106 de autos: «Mendoza, 15 de abril de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo: Ordenar siga la ejecución adelante contra Caren S.A., Héctor Daniel Impagliazzo y José

Lepos Abraham hasta que la actora se haga íntegro pago del capital reclamado de U\$S 6.447 o su equivalente en pesos argentinos, con más los intereses moratorios equivalentes a dos veces y media el que aplica el Banco de la Nación Argentina - Cartera General. II- Costas a los demandados vencidos. III- Regular los honorarios de los Dres. Sergio F. Vignaud, Carlos Alfredo Aguinaga, Luis Marcelo Sin, Edgardo P. Muñoz y Pedro J. Sin en \$ 386,82, \$ 773,64, 270,77, \$ 270,77 y \$ 270,77 respectivamente, sin perjuicio de los complementarios que correspondan (Arts. 3, 11, 19 y 31 de la Ley 3641 modificada por Decreto 1304). Notifíquese. Fdo. Dra. María T. A. de Mattiello, juez». Raquel Inés Mendoza, secretaria.

Bto. 65095

2/4/8/6/99 (3 P.) \$ 31,35

Jueza Segundo Juzgado de Menores San Martín, cita y emplaza a María Delia Leppe, ignorado domicilio, y demás interesados, comparezcan y respondan -término diez días- autos N° 16.417, «LEPPE, HERNAN DARIO P/ ADOPCION», bajo apercibimiento de Ley (Arts. 69, 72, 212 y 311 del C.P.C.). Francisco Daniel Simón, secretario.

Bto. 65.073

2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 14,25

A herederos de GARCIA ORLANDO JACINTO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.228. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 65112

3/4/7/8/9/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ORLANDO JACINTO GARCIA DI BLANCO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 65113

3/4/7/8/9/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO REINALDO OCHOA FERNANDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 65116

3/4/7/8/9/6/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de SEGURA MORAN RICARDO ALBERTO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.231. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 65165

3/4/7/8/9/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ESTELA ELIZABETH LOMBARDO VERNETTI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 65155

3/4/7/8/9/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROBERTO ROSSO MAGGIORA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 65133

3/4/7/8/9/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LUIS OSCAR BUSTOS MARCHESI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 65129

3/4/7/8/9/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios AGUSTINA o AGUSTINA DEL CARMEN LUCERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 65162

3/4/7/8/9/6/99 (5 P.) \$ 4,75

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

Emplaza en el término de treinta (30) días, a la COOPERATIVA DE PROVISION DE LECHEROS UNIDOS DE MENDOZA LIMITADA, y/o a quien detente la posesión del terreno baldío ubicado en calle Santa Fe N° 172, individualizado como Mza. 062 - Parcela 16 de esta Ciudad Capital, al solo efecto de que proceda a realizar los trabajos de limpieza, desinsectación y desratización del precio en cuestión, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de concretar los trabajos por Administración y con cargo a la propiedad, con allanamiento de domicilio y el auxilio de la fuerza

pública si fuera necesario y sin perjuicio de la aplicación de sanciones que correspondan (Arts. 89°, 90° y 105° Incs. 25, 27° y 143° de la Ley Orgánica de Municipalidades). Otórgase un plazo de diez (10) días, para presentar pruebas y defensa -Ley N° 3909 de Proc. Administrativo, como asimismo constituir domicilio legal en el radio de esta Comuna. Expediente N° 9087-C-98 y Agreg. N° 7493-V-97. 4/8/10/6/99 (3 P.) A/Cobrar

Dirección General de Escuelas

Cita a herederos de la Sra. CELIA TOMASA DIAZ, por reclamo indemnización -Art. 33 Dcto. 560/73. Comparecer a Asesoría Letrada de la Dirección General de Escuelas, sita en 1er. Piso, Cuerpo Central, Casa de Gobierno.

Bto. 65182

4/7/8/9/10/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Caja de Seguro Mutual, Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CECILIO MANUEL ALI SOSA para reclamos derecho Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 65186

4/7/8/9/10/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Séptimo Civil, autos 66.566 «BCO. ROBERTS S.A. c/ JORGE A. RODAL y OT. p/ORD.», notifica a Jorge Adolfo Rodal y Antonio Cipolla, de ignorados domicilios, lo siguiente: «//doza, febrero 25 de 1994. De la demanda interpuesta traslado a la contraria por el término de veinte días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 168 y concs. del C.P.C.). Fdo. Dr. Yacente, juez. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 65197

4/8/10/6/99 (3 P.) \$ 11,40

Juez Séptimo Civil, autos 66.566 «BCO. ROBERTS S.A. c/ JORGE ADOLFO RODAL y OT. p/ORD.», notifica a Antonio Cipolla, de ignorado domicilio, lo siguiente: «//doza, febrero 25 de 1994. De la demanda interpuesta traslado contraria por el término de veinte días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 168 y concs. del C.P.C.). Fdo. Dr.

Yacante, juez. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 65196

4/8/10/6/99 (3 P.) \$ 11,40

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA ARGENTINA ROMERO RIVEROS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 65203

4/7/8/9/10/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HECTOR LUIS CAROZZO MERZALI o MERSARI o MERZARI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 65202

4/7/8/9/10/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROMUALDO AMERICO ARAUJO AGÜERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 65221

4/7/8/9/10/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Quinto Juzgado de Paz Letrado, Sec. Nº 9, en autos Nº 91.781 bis caratulados «CARLOS PESQUIN S.A. c/JULIO FRANCISCO GARRIGA, EDUARDO JOSE SALVADOR ALVARO y OTROS p/ COBRO ALQUILERES» notifica a Antonio Alcázar, Susana V. Casale, Norma Vicenta Villegas, Eduardo José Salvador Alvaro y María Cristina Rey de Alvaro, de ignorado domicilio, la providencia dictada a fs. 141 vta. de autos, que reza: «Mendoza, 3 de junio de 1998. De la nueva demanda dése vista a la contraria por el término de tres días. Notifíquese. Firmado: Dra. Lina Pasero de Posada, juez. Marta I. Herrera de Bustos, secretaria.

Bto. 65225

4/7/8/6/99 (3 P.) \$ 17,10

Juez del Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos Nº 141.211 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/SALVADOR NELLO MIRABILE, MARIA DELIA PATRICIA MIRBILE p/CAMB.», notifica a Salvador Nello Mirábile de ignorado domicilio, resolutive de fs. 39 que dice: «Mza., mayo 13 de 1999. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Aprobar la Información Sumaria rendida en estos autos

haciendo saber que el Sr. Salvador Nello Mirábile, es persona de ignorado domicilio, conforme surge de las constancias de fs. 23, 26 y 29. II- Not. Fdo. Dr. Mario F. Evans, Juez». Y resolutive de fs. 13 que dice: «Mza., 18 de mayo de 1998. Autos y vistos:... Resuelvo: I-... II- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de \$ 17.048 que le reclama la actora, con más la de \$ 7.000,00 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes de propiedad de los demandados hasta cubrir la suma total de \$ 24.000, fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, teniéndose presente las personas autorizadas. III- Cítese a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese, repóngase, notifíquese» Fdo. Dr. Mario F. Evans, juez». Liliana Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 65205

4/8/10/6/99 (3 P.) \$ 42,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE MARCIAL VANZO SCHIAVONE o SCABONI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 66758

7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LIDIO ARGENTOR GONZALEZ WERTEN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 65250

7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO HILARIO GOMEZ ARCE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 66755

7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARMEN o EMMA DEL CAR-

MEN ATAMPE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 65245

7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de GOMEZ PEDRO HILARIO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.232. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 65239

7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Dr. César Ricardo Gloss, juez a cargo del Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº 14 de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo de la Dra. Lucila Lucero de Tarqui, notifica al señor Rafael López, con domicilio desconocido, demandado en autos Nº 109.880 caratulados «SOLUCCI DE BILBAO, ANA MARIA c/LOPEZ RAFAEL y OTS. p/ORD.», la resolución recaída a fs. 18 de autos, lo que se transcribe en su parte pertinente: «Mendoza, 9 de diciembre de 1996... De la demanda de ordinaria planteada, dése traslado a la parte contraria por el término de diez días, con citación y emplazamiento, a fin de que comparezca, conteste demanda y ofrezca defensas, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 74, 75 y 212 del C.P.C.). Constituya domicilio legal el demandado dentro del radio del Juzgado (Art. 21 del C.P.C.)... Notifíquese. Y a fs. 67 de autos el Juzgado proveyó: «Mendoza, 8 de mayo de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Declarar al demandado Sr. Rafael López persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese mediante edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora el traslado de la presente demanda. III- Fecho, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez». Norma Laciari de Lúquez, juez subrogante. Lucila Lucero de Tarqui, secretaria.

Bto. 65336

7/8/9/6/99 (3 P.) \$ 34,20

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza
De conformidad establece en

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

De conformidad establece en

el Art. 3º del Decreto Nº 567/75, cita por el término de (5) días, a beneficiarios de Dn. VERA JUAN CARLOS, para reclamos por fallecimiento. Expediente Nº 5414-R-99. 7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) A/Cobrar

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

De conformidad establece en el Art. 3º del Decreto Nº 567/75, cita por el término de (5) días, a beneficiarios de Dn. PARDO JORGE RAUL, para reclamos por fallecimiento. Expediente Nº 6371-M-99.

7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) A/Cobrar

Dirección General de Escuelas

Cita a herederos de la Sra. LAURA ALEJANDRA CARMONA, por reclamo indemnización -Art. 33 Dcto. 560/73. Comparecer a Asesoría Letrada de la Dirección General de Escuelas, sita en 1er. piso Cuerpo Central, Casa de Gobierno.

Bto. 65248

7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 9,50

A herederos de GOMEZ BARRERA VICTORIANO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.229. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 66783

7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Gobierno de Mendoza Ministerio de Obras y Servicios Públicos Dirección de Vías y Medios de Transporte.

Señor MIGUEL CALLEJON, automóvil Chevrolet modelo 1971, motor A-191.25647, anotado en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, bajo el dominio M070833, Aditamento 20-005.

7/8/6/99 (2 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SALOMON BITTAR BITTAR para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 66792

7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Dr. Leopoldo Dante Barbera, Presidente de la Primera Cámara del Trabajo, de Paz y Tributario de la Cuarta Circunscripción Judicial,

en autos Nº 1.771, caratulados «ABREGO VICTOR ROSENDO c/ J.A.F. S.R.L. p/SUMARIO», notifica al gerente o representante legal de J.A.F. S.R.L. de ignorado domicilio, la sentencia recaída en autos, que en su fecha y parte pertinente dice: «Sentencia Nº 1.222. Tunuyán, Mza., 17 de mayo de 1999... Resuelve: I- Hacer lugar a la demanda interpuesta por el Señor Víctor Rosendo Abrego contra J.A.F. S.R.L. y en consecuencia, condenar a esta última a abonar al actor, dentro de los cinco (5) días de quedar firme y ejecutoriada la presente sentencia, la suma de Pesos quince mil cuatrocientos cincuenta y dos con noventa y dos centavos (\$ 15.452,92), en concepto de pago de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 1995, preaviso, indemnización por antigüedad y sueldo anual complementario proporcional de 1995; importe éste al que se arriba por aplicación de una tasa de interés del 1,14% mensual, lo que importa un 13,68% anual, respetando las pautas establecidas en la Ley de Convertibilidad Nº 23.928. II- Las costas son a cargo de la demandada J.A.F. S.R.L. por resultar vencida, conforme lo prescribe el Art. 31 del C.P. Laboral en concordancia con los Arts. 35 y 36 del C.P. Civil. III- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Gabriel Farrando en la suma de Pesos novecientos veintisiete con dieciocho centavos (\$ 927,18) y al Dr. Ulpiano L. Suárez, en la suma de Pesos un mil ochocientos cincuenta y cuatro con treinta y cinco centavos (\$ 1.854,35) y María Edith Nora de Herrería, en la suma de Pesos un mil doscientos noventa y ocho con cinco centavos (\$ 1.298,05) (Arts. 2, 4, 31 y ccs. Ley 3641 mod. Dec. Ley 1304/75). IV- Regular los honorarios profesionales de la Perito Contadora Nadya Divinetz de De La Vega, en la suma de Pesos seiscientos dieciocho con doce centavos (\$ 618,12) (Art. 8 Ley 3522). V- Emplazar a la parte demandada en el término de diez (10) días para hacer efectivo el Aporte Ley 5059 por la suma de Pesos trescientos nueve con seis centavos (\$ 309,06) y en el término de treinta (30) días para hacer efectiva la Tasa de Justicia por la suma de Pesos trescientos nueve con seis centavos (\$ 309,06) y Derecho Fijo por la suma de Pesos quince con cuarenta y cinco

centavos (\$ 15,45) (Art. 298 inc. f) Ley 6367/96, todo bajo apercibimiento. VI-... Cópiese. Notifíquese. Regístrese». Fdo. Dr. Leopoldo Dante Barbera, presidente. Dres. Beatriz E. Sáez de Silvano y Miguel Héctor Najul, jueces de cámara. Viviana Crespillo, secretaria. 8/11/17/6/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Juez del Décimo Cuarto Juzgado Civil, en autos Nº 124.590 «VILLALOBOS ERICA MARIANA c/VILLARREAL MAURICIO p/ B.L.S.G.» hace saber al señor Mauricio Villarreal de ignorado domicilio lo resuelto por el Tribunal: Mendoza, 30 de abril de 1999. Y vistos... Resuelvo: 1º) Aprobar en cuanto por derecho hubiere lugar la información sumaria rendida en autos, por la que se acredita, que el demandado Mauricio Villarreal, es de ignorado domicilio... Notifíquese. Mendoza, marzo 22 de 1999. Del beneficio trasladado a la contraria por cinco días, con citación y emplazamiento para que comparezca dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 95 y ccs. C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. Horacio C. Gianella, juez. Laura María Aranda, secretaria. 8/11/17/6/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Dirección General de Escuelas
Cita a herederos del Sr. CESAR RICARDO STAGNI, por reclamo indemnización -Art. 33 Dcto. 560/73. Comparecer a Asesoría Letrada de la Dirección General de Escuelas, sita en 1er. piso, Cuerpo Central, Casa de Gobierno. Bto. 66796 8/9/10/11/15/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios EDITH GEORGINA MOTTES GOMEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 66813 8/9/10/11/15/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

A herederos de SIXTO GONZALEZ, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.233. Guillermo Villegas Bardó, jefe Di-

visión Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 66811 8/9/10/11/15/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ELSA DOMINGA BATALEME CASTAGNOLO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 66831 8/9/10/11/15/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez 15º Juzgado en lo Civil, autos Nº 64.441/64.425 caratulados «FERNANDEZ MIGUEL ANGEL c/FERNANDEZ EDUARDO R. p/D. y P.» notifica al codemandado Luis Alberto Martínez, de ignorado domicilio la siguiente providencia: «Mendoza, 12 de mayo de 1999. Y vistos... Resulta... Y considerando... Resuelvo: 1º) Estimar parcialmente procedente la demanda instada por el Sr. Miguel Angel Fernández y en consecuencia, deberán los demandados Sres. Eduardo R. Fernández, Luis Alberto Martínez, Armando Parlanti, Autotransportes Benjamín Matienzo S.A. y citada Seguros Bernardino Rivadavia Cooperativa Ltda., abonar al primero, en forma solidaria, en el plazo de diez días de firme y ejecutoriada la presente sentencia, la suma de Pesos un mil doscientos (\$ 1.200,00) con más los intereses de la Ley 4087 desde el 1 de abril de 1992 hasta la fecha en que quede firme esta sentencia, y de allí en más, los intereses de la Ley 3939 hasta su efectivo pago. 2º) Imponer las costas a los accionados en cuanto prospera la demanda y al actor en lo que no prospera. 3º) Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se practique liquidación en autos. Not. Reg. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, juez. Dra. Susana Stella de Costantino, secretaria. 8/6/99 (1 P.) A/Cobrar

(*)

A herederos de EDGARDO IGNACIO BARRIOS, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.236. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 66850 8/9/10/11/15/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GABIELA o GABRIELA MONTAÑA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 66841 8/9/10/11/15/6/99 (5 P.) \$ 4,75

MUNICIPALIDAD DE JUNIN INFORMA

Padrón de extranjeros para elección de autoridades departamentales

Se recuerda a los extranjeros residentes en el departamento, que en el período del 1 de mayo al 31 de julio de 1999, permanecerá habilitado el REGISTRO MUNICIPAL DE EXTRANJEROS.

A los efectos de realizar su inscripción y renovación, de acuerdo a lo establecido en el Art. 22 de la Ley Nº 1079 Orgánica de Municipalidades se debará cumplimentar:

Requisitos para la inscripción

a) Todos los extranjeros, de ambos sexo, mayores de 18 años.
b) Tener dos (2) años continuos de residencia en el Departamento, acreditado con un Certificado de Residencia expedido por la Policía de Mendoza.

Las inscripciones se realizarán en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Junín, en calle San Martín 15, en el horario de 8 a 12 hs.

Gregorio D. Pellegrini, Intendente, Juan D. Sánchez, secretario de Gobierno.

Bto. 66815

7/8/6/99 (2 Pub.) \$ 20,90

(*)

Juez Décimo Primer Juzgado en lo Civil, en autos Nº 146.437 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/ ARMANI ELENA ANGELA P/ EJEC. C.A.M.B.», notifica a Elena Angela Armani (DNI. Nº 9.747.583) de ignorado domicilio las resoluciones dictadas a fs. 31 y 33 y vta., las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 29 de marzo de 1999.- Autos y Vistos... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Elena Angela Armani ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Dólares Estadounidenses veintisiete mil quinientos (U\$S 27.500)

y pesos veintisiete (\$ 27) con más sus intereses pactados, I.V.A. y costas.- 2- Regular los honorarios profesionales de los Dres. María Leonor E. de Lima y Osvaldo J. Lima en las sumas de \$ 1.237,50 y \$ 2.475, a cada uno de ellos (Art. 2, 7 y 31 Ley 3641), sin perjuicio de los reajustes complementarios que pudieran corresponder.- Regístrese. Notifíquese.- Fdo: Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra - Juez.- «Mendoza, 15 de abril de 1999.-Autos. Vistos y Considerando:... Resuelvo: I.- Aclarar el resolutorio 2 de la sentencia de fs. 31, el que queda redactado de la siguiente manera: 2- Regular los honorarios profesionales de la Dra. María Leonor E. de Lima, en la suma de pesos mil doscientos treinta y siete con 50/100 (\$ 1.237,50) y del Dr. Osvaldo J. Lima en la suma de pesos dos mil cuatrocientos setenta y cinco, con más la de pesos quinientos diecinueve con 75/100 (\$ 519,75), en concepto de I.V.A., (Arts. 2, 7 y 31 de la Ley 3641), sin perjuicio de los reajustes complementarios que pudieran corresponder.- Regístrese. Notifíquese con la sentencia de fs. 31. Fdo. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra- Juez».- Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 66803 8/6/99 (1 P.) \$ 17,10

(*)

Juez Décimo Primer Juzgado en lo Civil, en autos N° 146.864 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/ FORTUGNO RAMON P/EJEC. CAMB.», notifica a Ramón Fortugno (DNI N° 7.467.060) de ignorado domicilio las resoluciones dictadas a fs. 28 y 13, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 6 de mayo de 1999.- Autos y Vistos:...Resuelvo: 1) Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a Ramón Fortugno, como persona de domicilio ignorado.- 2) Notifíquese las resoluciones pertinentes mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de tres veces con dos días de intervalo.- 3) Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra- Juez. «Mendoza, 30 de noviembre de 1998.-Autos. Vistos y Considerando: ... Resuelvo: 1) Por presentado, parte y por domiciliado.- 2) Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Pesos nueve mil (\$ 9.000) con más la de Pesos dos mil setecientos (\$ 2.700) de igual moneda que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses, I.V.A. y costas juicio. En defecto de pago, trábese embargo por intermedio del Oficial de Justicia sobre bienes muebles de propiedad de los demandados que se encuentren en sus domicilios, susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total Pesos once mil setecientos (\$ 11.700) quedando facultado el auxiliar para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado. (Arts.21, 74, 75, 66 y 260 del C.P.C.). Cúmplase.- Fdo. Dra. Graciela Mastracusa- Juez».- Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 66804 8/11/17/6/99 (3 P.) \$ 51,30

Sucesorios

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 127339 «PEGO FRANCISCA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores a la audiencia de comparendo fijada para el día quince de junio próximo a las doce horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 64858 27/31/5 y 2/4/8/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 124.935 caratulados «MAZA ALBERTO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo quince de junio próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 64846 27/31/5 y 2/4/8/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de VIOLANDA SCATOLON, comparendo diecisiete de junio próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 141.424. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 64851 27/31/5 y 2/4/8/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, cita herederos y acreedores de DORICE ABUNASSAR comparendo dos de julio próximo a las once horas. Expte. N° 24.466. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 59443 27/31/5 y 2/4/8/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear (Mza.) cita herederos y acreedores de José María Aliaga el 9-6-99 a las 10 hs. Autos 24.247 «ALIAGA JOSE MARIA p/SUCESION». Secretario: Juan Ernesto García. Bto. 40191 27/31/5 y 2/4/8/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, en autos N° 145.830 caratulados «GIUBERGIA JOSE p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día ocho de junio próximo a las once horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 64855 27/31/5 y 2/4/8/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Lidia Adela Cano, comparendo 6 de julio de 1999 a las 11.30 hs. Expte. N° 109727 CANO LIDIA ADELA SUC. Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 64868 27/31/5 y 2/4/8/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Mario Copa Mamani, comparendo diecisiete de junio de 1999, a las once. Expte. N° 109.554 «COPA MAMANI MARIO SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 64877 27/31/5 y 2/4/8/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.583 cita y emplaza a herederos y acreedores de IRMA AUORA PRESENTACION BALMACE-DA, comparendo día veinticuatro de junio próximo a las doce horas. Bto. 64889 27/31/5 y 2/4/8/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.027 cita y emplaza a herederos y acreedores de SALVATELLA REMIGIO, al comparendo del día veinticinco de junio próximo, a las

diez horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 64888 27/31/5 y 2/4/8/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.900 cita herederos y acreedores de ERNESTO BENECIO CICHINI y BLANCA AMERICA DULCIMASCOLO, comparendo veintitrés de junio próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 59445 28/31/5 y 1/2/3/4/7/8/9/11/6/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de FERNANDO CRISTOBAL TROZZO, comparendo veintitres de junio de 1999, a las once. Expte. N° 109.452, «Trozzo Fernando Cristóbal sucesión». Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 64925 31/5 y 2/4/8/10/6/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael cita herederos y acreedores de MARIA SAMMITO, audiencia veinticinco de junio próximo once cuarenta horas. Autos N° 101.456. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 64925 31/5 y 2/4/8/10/6/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.962 cita y emplaza herederos y acreedores de ANGEL DOMINGO MORON, al comparendo el 24-6-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 64966 31/5 y 2/4/8/10/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de LUCAS JUAN RAMON, al comparendo del día quince de junio próximo a las doce horas, en el Expte. N° 77.870. Fdo. Santiago Cessetti, secretario. Bto. 64960 31/5 y 2/4/8/10/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil cita herederos y acreedores de ALEJANDRO DANIEL VALVERDE, comparendo día veintinueve de junio próximo a las doce horas. Expte. N° 157.360. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 64976 31/5 y 2/4/8/10/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.537 cita y emplaza a herederos y acreedores de

ros y acreedores de ALEJANDRO MAURICIO CORONEL WOLF, comparendo día tres de agosto próximo a las doce horas.
Bto. 64981
31/5 y 2/4/8/10/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.534 caratulados «MAÑANET PEDRO SANTIAGO p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Pedro Santiago Mañanet, al comparendo día dieciséis de junio próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.
Bto. 64968
31/5 y 2/4/8/10/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.179 «SANTILLI ROMUALDO BENITO ANTONIO p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo día dieciocho de agosto próximo, diez horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 64984
31/5 y 2/4/8/10/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de FRANCISCA TORROGROSA, comparendo veintinueve de junio próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.351. Lilitiana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 64973
31/5 y 2/4/8/10/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.000 «RISTAGNO DE MONS, ARGENTINA TERESA p/SUCESION», comparendo dieciséis de junio próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 64987
31/5 y 2/4/8/10/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 106.900 «GUEVARA HECTOR PABLO POR SUCESSION», cita herederos y acreedores comparendo veintiocho de junio próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 65016
1/2/3/4/7/8/9/10/11/15/6/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Tercer Juzgado civil, en autos N° 146.412: «MORANDO, ALBERTO JOSE por SUCESSION», cita y emplaza a herederos y acreedores, comparendo

veintidós de junio próximo a las doce horas. Lilia Norma Cabrera, secretaria.
Bto. 65.066
2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil. Autos 78.116, «HERRERA, JUAN NAZARIO y GIMENEZ de PAZ, ADELA p/SUCESION», cita acreedores y herederos, comparendo para el veintidós de junio próximo a las doce horas.
Bto. 65.067
2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 16° Juzgado Civil autos N° 77.939, «CABRERA, LUIS FERNANDO y CORALIA BARRAQUERO p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Luis Fernando Cabrera y Coralia Barraquero a la audiencia de comparendo fijada para el día diecisiete de junio próximo a las once treinta horas. Mendoza, mayo 18 de 1999. Elena Canessa de Caruso, secretaria.
Bto. 65.082
2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de MARIANA MEDRANO Y FRANCISCO JUAN BENITO FIOL, comparendo siete de julio próximo doce horas. Expte. N° 39.417. Carlos Hugo Soriano, secretario.
Bto. 65.078
2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de HECTOR VICTOR BERTOGLIO, comparendo veintinueve de junio próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.336. Lilitiana de las M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 65.096
2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de BLAS PAGANO y DOLORES CRESICENCIA CARA; al comparendo del día once de agosto próximo, a las doce treinta horas, en el Expte. N° 77.853. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 65.102
2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en Autos N° 77.298 «MORA-

LES, ELIO P/SUCESION», comparendo siete de julio próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 65.098
2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.137, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIO PIZARRO al comparendo del día cinco de agosto a las once horas. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 65.100
2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.401 caratulados: «CORVALAN OLGA CANDELARIA, SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo uno de julio próximo a las doce horas. Laura María Aranda, secretaria.
Bto. 65.101
2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.964 «ROCHE, CATALINA o ROIG VICH, CATALINA y SAVOCA, ANGELA SERGIA p/SUCESION», comparendo dos de agosto próximo a las doce horas. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 65.107
2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.972 «SASSI EDITA BERTA Y FILIPPO ARENA PREVITERA P/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes. Comparendo el día quince de junio próximo a las doce horas. Fdo. Jueza Silvia Latino de Molina. Juan Carlos Pierre Avellaneda, secretario.
Bto. 65.084
2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 14,25

Juzgado Civil N° 4, de Mendoza, San Rafael, cita y emplaza herederos y acreedores de ROMERO ANGEL, diecisiete de junio de 1999 a las once treinta horas. Autos N° 100.446. Elba Moyano de Porcari, secretaria.
Bto. 58.115
2/4/8/11/15/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.137, cita herederos y acreedores de FRANCISCO GALANTE, comparendo veinticuatro de junio próximo, once hs. María T. Puebla

de Morón, secretaria.
Bto. 65.137
3/4/7/8/9/10/11/15/16/17/6/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de BALTASAR ELIAS REMAUT, comparendo cinco de julio próximo doce y treinta horas. Expte. N° 39.476. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 56955
4/8/11/15/17/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ERNESTO TOFFOLON, comparendo siete de julio próximo a las doce horas. Expte. N° 147.053. Gustavo A. Colotto, secretario.
Bto. 65190
4/8/10/15/17/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.502 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA LUISA MASETTO, comparendo día siete de julio a las doce treinta horas. Rubén R. Castro, secretario.
Bto. 65191
4/8/10/15/17/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita herederos y acreedores de VICTOR JOSE RIBAUDO, comparendo día nueve agosto próximo a las doce treinta horas, en Expte. N° 78.026. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 65189
4/8/10/15/17/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.149 cita y emplaza a herederos y acreedores de RAFFA HUMBERTO, al comparendo del día nueve de agosto a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 65181
4/8/10/15/17/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.133 caratulados «LIMA RAMONA IRMA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Ramona Irma Lima al comparendo día veintiuno de junio próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.
Bto. 65180
4/8/10/15/17/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.443 caratulados

«IRIART CARLOS ENRIQUE - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintinueve de junio próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.
Bto. 65183
4/8/10/15/17/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.501 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANA GUERRERO y JUAN ADAN QUINTERO, comparendo día primero de julio próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.
Bto. 65178
4/8/10/15/17/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.036 cita y emplaza herederos y acreedores de MARIO CARLOS DIONISIO CERESA al comparendo del día 28-6-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.
Bto. 65224
4/8/10/15/17/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de MOISES KALNISKI o KALNISKY, comparendo dos de agosto próximo a las doce horas. Expte. N° 147.316. Gustavo A. Colotto, secretario.
Bto. 65223
4/8/10/15/17/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.661 cita y emplaza a herederos y acreedores de DIAZ DE PARENZUELA MARIA y PARENZUELA SERAFIN, al comparendo del día diecisiete de junio a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 65240
4/8/10/15/17/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear (Mza.) cita herederos y acreedores de José León Navarro, el 22-6-99 a las 10 hs. Autos 24.287 «NAVARRO JOSE LEON p/SUCESION». Secretario: Juan Ernesto García.
Bto. 40216
8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.232 cita herederos y acreedores de CAROLINA MOYANO y JOSE RAMON ARTERO, comparendo nueve de agosto próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de

Morón, secretaria.
Bto. 56956
8/11/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Cuarto Civil, autos N° 107.916 cita y emplaza a herederos y acreedores de EMETERIO FRANCISCO SALOMON al comparendo del día veintiocho de junio próximo a las once y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 66805
8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA RUSSO y FIVALLER SUBIRATS, al comparendo del día veintinueve de junio próximo a las doce treinta horas, en el Expte. N° 76.839. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 66808
8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Sexto Civil, autos N° 122.244 caratulados «BOSISIO AMBROSIO p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Ambrosio Bosisio, al comparendo día tres de agosto próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.
Bto. 66809
8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.247 caratulados «ZORATTI ELINA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veinticuatro de junio próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.
Bto. 66818
8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Civil, Expte. 31.003 cita y emplaza herederos y acreedores de RUBA OTIN, VICTORIA FRANCISCA al comparendo del 30-6-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.
Bto. 66817
8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.888 «ARANDA BENITO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día doce de agosto próximo, hora nueve. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 66826
8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.519 «PORCEL ANGELA BEATRIZ POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo cinco de agosto próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 66824
8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de EUSTAQUIA MATEA QUIROGA, comparendo dos de agosto próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 141.880. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 66825
8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.278 «CAMPAGNARO GUERINO LORENZO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día uno de julio próximo, a las nueve y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 66846
8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.279 «CAMPAGNARO ALBERTO LUIS p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día uno de julio próximo, a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 66847
8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.277 «CAMPAGNARO MARIO BIELEMINO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo

día uno de julio próximo a las nueve horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 66848
8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.129 «ZALAZAR RODOLFO OSVALDO p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo día doce de agosto próximo a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 66840
8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.230 «POLONARA CESARE p/SUCESION» cita herederos y acreedores del causante, comparendo día veinticinco de agosto próximo hora nueve treinta. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 66839
8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita y emplaza herederos y acreedores de AURELIANO ROJAS o AURELIANO ROJAS LIMA, comparendo día treinta de junio próximo a las once treinta horas, autos N° 101.232. Elba Moyano de Porcari, secretaria.
Bto. 66867
8/10/15/17/22/6/99 (5 Pub.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ANA MARTINEZ, al comparendo día veintitrés de junio próximo a las doce horas, Expte. N° 147.213. Gustavo A. Colotto, secretario.
Bto. 66878
8/10/15/17/22/6/99 (5 Pub.) \$ 9,50



Agrimensor Marcelo Landini, mensurará 350,00 m2 propiedad Gregorio Raimundo Payero y Modesta Ruperta Gómez de Payero, ubicada calle Gaucho Antonio Rivero s/n, 50,50 mts. norte calle Facundo Quiroga, Villa Adela, Palmira, San Martín. Junio 14, hora 16.
Bto. 65166
4/7/8/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Marcos Vorzovizky, mensurará 485,14 m2

propiedad José Santos Fernández, Almirante Brown N° 248, Ciudad, Tupungato. Junio 14, hora 18.00.
Bto. 65228
4/7/8/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Marcos Vorzovizky, mensurará 487,84 m2 propiedad José Santos Fernández Sares, Almirante Brown N° 258, Ciudad, Tupungato. Junio 14, hora 18.30.
Bto. 65228
4/7/8/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Claudio Páez, Agrimensor, mensurará 204,14 m2 propiedad Estanislao Humberto Corvalán y María Luisa Castro de Corvalán, calle Triunvirato 1044, Loteo La Perla, San Francisco del Monte, Godoy Cruz. Junio 13, hora 16.
Bto. 65228
4/7/8/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Marcos Vorzovizky, mensurará 396,00 m2 propiedad Llamil Andraus o Yamil Andraus, San Martín N° 797, Ciudad, Tunuyán. Junio 14, hora 16.00.
Bto. 65228
4/7/8/6/99 (3 P.) \$ 2,85

José Hurtado, Ing. Agrimensor, mensurará 1 ha. 1.787,82 m2 parte mayor extensión propiedad Smirna Petrona De Moro, Av. del Sol a 36,20 mts. oeste intersección con calle al Rincón de la Loma, Estancia El Plata, Potrerillos, Luján. Junio 14, 14 hs.
Bto. 65228
4/7/8/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Marcelo Landini, mensurará 38770,33 m2 propiedad Mercedes Lidia Puppato de Castro, Delia Juana Puppato y Ana María Puppato, ubicada calle Libertador General San Martín s/n, 202 mts. oeste calle El Quemado, Los Barriales, Junín. Junio 14, hora 16.
Bto. 65228
4/7/8/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Adolfo Giol, Agrimensor, mensurará 3675 m2 de César Mariano Albarracín, Sabín esquina sud-oeste con Justo Estrada s/n, La Central, Rivadavia. Junio 12, hora 10.30.
Bto. 65232
4/7/8/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Oscar Greco, Agrimensor, mensurará 2.891,92 m2 propiedad de Roberto Hugo Airolti prolongación calle Almirante Brown 49,47 mts. norte calle Lima (costado oes-

te). Ciudad, San Martín. Junio 14, hora 17.
Bto. 65228
4/7/8/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Oscar Greco, Agrimensor, mensurará 178,00 m2 aproximadamente para obtención de título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad de Crescencio Rubio, pretendida por Isabel Giménez. Límite: Norte: Banco Francés. Sur: Adriana Bertona de Buscema. Este: Guillermo Alfredo Ruiz. Oeste: calle Avellaneda. Ubicación: calle Avellaneda N° 14, Ciudad, San Martín. Junio 14, hora 12.
Bto. 65228
4/7/8/6/99 (3 P.) \$ 8,55

Eduardo Valentini, Agrimensor, mensurará 519,18 m2 propiedad Alberto Santiago Barboza, Segundo Callejón Morales, esquina calle Pereyra. El Plumerillo, Las Heras. Junio 13, hora 13.
Bto. 65228
4/7/8/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Eduardo Zanichelli, Agrimensor, mensurará 5024,63 m2 más o menos Ap-Corpus según título y según mensura 15522,63 m2 aproximadamente. Propiedad Jorgelina Georges Verdier de Battaglia, pretendida por Hermenegilda González para título supletorio, Ley 14159 Decreto 5756/58, calle Centenario N° 200, Villa Tulumaya, Lavalle. Límites: Norte: Ruta Provincial 34 Vieja. Sur: José Santoni y Adela Díaz. Este: calle Centenario. Oeste: calle Cándido Camargo. Junio 15, hora 16.00.
Bto. 65231
4/7/8/6/99 (3 P.) \$ 11,40

Carlos Mura, Agrimensor, mensurará 370,28 m2 propiedad José Eduardo Sendra y otro, ubicada Uruguay 80, San José, Guaymallén. Junio 15, hora 17.30.
Bto. 66786
7/8/9/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Oswaldo Perotti, Agrimensor, mensurará 247,20 m2 propiedad de Luis Humberto Rigoldi, ubicada en calle Benavente 3621, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. Junio 14, hora 12.
Bto. 66786
7/8/9/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Savoia, Agrimensor, mensurará aproximadamente 438,92 m2 propiedad Ramona Edith Ruiz de Correa, Avenida General Urquiza N° 368, Ciudad,

Tupungato. Junio 15, hora 15.
Bto. 66786
7/8/9/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Adolfo Riofrío, mensurará 341,05 m2. Propietario Nicolás Servando Villamil y Juan Segundo Mancilla, ubicada calle Félix Suárez N° 1417/47, Belgrano, Guaymallén. Junio 14, hora 17.30.
Bto. 66786
7/8/9/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Jorge Strappazzón, Agrimensor, mensurará 427,70 m2 propietario María Lamia de Valenti, Liniers 543, Ciudad, Rivadavia. Junio 15, hora 9.
Bto. 66786
7/8/9/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Aníbal Babini, Agrimensor, mensurará 351,84 m2 propiedad Nildo Zanetti, pretendida Miguel Angel Wankiewicz y Marta Teresa Persio, Ley 14159 Dcto. 5756/58. Ubicada callejón comunero con salida a San Martín 7575, El Challao, Las Heras. Junio 14, hora 16.
Bto. 66786
7/8/9/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Carlos Soto, mensurará 118,68 m2 propietario Petrona María Teresa de Merenda, Olascoaga 924, Ciudad, Capital. Junio 14, hora 9.
Bto. 66794
7/8/9/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Severo Demunno, Agrimensor, mensurará 500 m2 propiedad de Roberto Pascual Yurichich, ubicación calle O'Brien N° 2945, Distrito Luzuriaga, Departamento Maipú. Mayo 16, hora 16.00.
Bto. 66845
8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Agrimensor Horacio González, mensurará 413,1281 m2 de Mario Héctor Sabelli, en Arístides Villanueva 463, Ciudad, Capital. Junio 15, hora 8.00.
Bto. 66845
8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Luis Perrotta, Agrimensor, mensurará 457,80 m2 de Nicolasa Máxima Zilleruelo, Emilio Civit 410, Ciudad, San Rafael. Junio 15, hora 17.
Bto. 66845
8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Ernesto H. Lust, Agrimensor, mensurará 164 m2 de Alfio Nelson

Viñolo y otros, calle Ameghino N° 77, Ciudad, General Alvear. Junio 15, hora 9.
Bto. 66845
8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Ernesto H. Lust, Agrimensor, mensurará 3 inmuebles colindantes total 71.479.932,52 m2 de Aldo Néstor Serro. Ubicados: Ruta Ganadera Costa Río Salado 25 km. sur Ruta 188, Canalejas, Bowen, General Alvear. Punto reunión: Ruta Ganadera y Ruta 188. Junio 16, hora 10.
Bto. 66845
8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Ing. Carlos Jaliff, mensurará 3.384,08 m2 de Francisca Irene García de Pavez, calle Mitre y 21, Bowen, General Alvear. Junio 14, hora 16.
Bto. 66845
8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Joaquín Simón, Ing. Civil, mensurará 20 ha. propiedad José Torrente. Calle «O» 1640 mts. oeste calle «13», Bowen, General Alvear. Junio 14, hora 10.
Bto. 66845
8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Jorge Mathez, Ing. Agrimensor, mensurará 15.725 m2 para título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propietaria: Bruna Cía de Ara. Pretendida por Miguel Modesto Torres. Límites: Norte: calle Francisco Arvet. Sur: calle Mitre. Este: calle Victoria. Oeste: calle Gobernador Ortega. Ubicación: Mitre esquina Victoria, Distrito Villa 25 de Mayo, San Rafael. Junio 14, hora 16.
Bto. 66845
8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)
Agrimensor Ernesto Schmidt, mensurará 2.500,72 m2 de Florentino Irrutia. Suipacha 192 esq. Tropero Sosa, Ciudad, Tunuyán. Junio 15, hora 16.00.
Bto. 66838
8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Carlos Lizarraga, Agrimensor, mensurará 312,00 m2 de María Magdalena Correas, en Patricias Mendocinas 1023, Ciudad, Capital. Junio 15, hora 8.
Bto. 66838
8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Carlos Leyes, Agrimensor, mensurará 3.368,12 m2 propiedad Hilda Angélica Santucci Michelan de Molina, prolongación calle Francisco Alvarez s/n, Ciudad, Maipú. Junio 15, hora 16.00. Bto. 66838
8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Agrimensor Rubén Darío González, mensurará 5.778,33 m2 propietario Josefa Fanny Nalon. Ubicado calle Márquez s/n a 39,76 mts. al este de calle Canepa, Ciudad, San Martín. Junio 15, hora 18. Bto. 66843
8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Roberto Asensio, Agrimensor, mensurará y fraccionará 2.046,59 m2 frente a callejón comunero, propietaria Graciela Carmen Miguelina Staloca, ubicada en calle Las Palmas 940 mts. al oeste de calle Guardia Vieja (costado norte), Vistalba, Luján de Cuyo. Se cita a condóminos de dicho callejón. Junio 15, hora 16. Bto. 66842
8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Agrimensor Diego Cicchitti, mensurará 378,08 m2 de Banco Mendoza Sociedad Anónima, calle Arenales y Quiroga, esquina noreste, Eugenio Bustos, San Carlos. Junio 15, hora 17. Bto. 66834
8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Diego Cicchitti, mensurará 825 m2 propiedad de Banco Mendoza Sociedad Anónima, ubicados en calle San Martín 1099, Ciudad, Tunuyán. Junio 15, hora 18. Bto. 66834
8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Diego Cicchitti, mensurará 375 m2 propiedad de Banco Mendoza Sociedad Anónima, ubicados en calle San Martín 1065, Ciudad, Tunuyán. Junio 15, hora 18.30. Bto. 66834
8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Diego Cicchitti, mensurará 600 m2 de Banco Mendoza Sociedad Anónima, ubicados en calle San Martín 133, La Con-

sulta, San Carlos. Junio 15, hora 15. Bto. 66834
8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Diego Cicchitti, mensurará 1015 m2 de Banco Mendoza Sociedad Anónima, calle San Martín y Ejército de Los Andes esquina noreste, La Consulta, San Carlos. Junio 15, hora 16. Bto. 66834
8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Agrimensor Diego Cicchitti, mensurará 1780,66 m2 de Banco Mendoza Sociedad Anónima, calle Belgrano y Moreno, esquina noroeste, Costa de Araujo, Lavalle. Junio 16, hora 16. Bto. 66834
8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Diego Cicchitti, mensurará aproximadamente 349 m2 parte mayor extensión, fundo enclavado con salida por vecino a calle Moreno a unos 800 mts. al oeste de Los Alamos, Fray Luis Beltrán, Maipú. Junio 17, hora 16. Bto. 66834
8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 5,70



Avisos Ley 11.867

Luis Bautista Ferro, L.E. 8.456.465, transfiere fondo de comercio actividad Playa de Estacionamiento, ubicado en calle Catamarca 298, Ciudad, Mendoza, a Leonardo Luis Ferro, D.N.I. 25.443.055. Reclamo de ley a calle Salta 1218 dentro del término legal. Bto. 65114
3/4/7/8/9/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Se comunica que Oscar Osvaldo Monge, L.E. 3.350.277, domiciliado en Julio A. Roca 528, Capital, Mza., transfiere fondo de comercio de «PLAYA DE ESTACIONAMIENTO AMIGORENA», sita en Amigorena 85, Capital, Mza., a Juan Carlos Monge, D.N.I. 16.448.463, domiciliado en Rosales 177, Dorrego, Gllén., Mza. Bto. 65173
4/7/8/9/10/6/99 (5 P.) \$ 14,25

(*)

Agustina Andrada CUIT 23-01960817-4, transfiere fondo de comercio de reparación y venta de taladros ubicado en Salta 722, Ciu-

dad Mendoza, a la Sra. Claudia Carina Hidalgo, CUIT 27-21638693-6. Reclamos de ley en el mismo domicilio. Bto. 66822
8/9/10/11/15/6/99 (5 P.) \$ 9,50



Avisos Ley 19.550

(*)

FARMACIA REGIONAL S.R.L. - De conformidad con el Art. 10 de la Ley 19.550 comunica que en fecha 26 de diciembre de 1997 resolvió las siguientes modificaciones al contrato social: Cuarta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) representado por ciento cincuenta cuotas sociales de Un mil pesos cada una, quedando suscripto a razón de veinticinco cuotas sociales cada uno que totalizan las ciento cincuenta cuotas convenidas. Y agregar al final de la Quinta: «El saldo de Pesos ciento veintiséis mil (\$ 126.000) queda integrado con la capitalización de los saldos de las cuentas particulares de los socios al 26 de diciembre de 1997, a razón de Pesos veintiún mil por cada uno de los socios suscriptores». Bto. 66827
8/6/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

ZUSBIELES S.A. - Asamblea general ordinaria autoconvocada unánime del 21-5-99. Directorio: Director titular (presidente): Gerardo Cartellone, D.N.I. 3.353.446, empresario, Espejo 734, Mendoza. Director suplente: Ernesto Carlos Lona, L.E. 4.262.825, técnico enólogo, Armani 490, Godoy Cruz, Mendoza. Ambos argentinos, mayores de edad, casados. Duración de los mandatos: Tres ejercicios. Domicilio especial de los directores y domicilio legal y de la sede social: Godoy Cruz 127, Mendoza. Bto. 66816
8/6/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

MONTEMAR COMPAÑIA FINANCIERA S.A. - Modificación de estatuto. En asamblea general extraordinaria de fecha 29 de diciembre de 1998, se modificó el artículo 4º del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital so-

cial es de Ocho millones quinientos mil pesos, representado por acciones nominativas, no endosables de Un peso de valor nominal, distribuido de la siguiente manera: Dos millones seiscientos mil (\$ 2.600.000,00) en acciones ordinarias Clase «A» con derecho a cinco votos; Pesos tres millones novecientos mil (\$ 3.900.000,00) en acciones ordinarias Clase «B» con derecho a un voto y Pesos dos millones (\$ 2.000.000,00) en acciones preferidas. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Bto. 66832
8/6/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

SIMER S.A. - Dando cumplimiento al artículo 60 de la Ley 19.550, se publica la nómina del directores y la duración de sus mandatos surgida de la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 26 de mayo de 1999, que consta en Acta de Asamblea N° 16: Presidente: José Luis Sánchez Rivas; Vicepresidente: Pedro Pablo Ariza; Director: Carlos Eduardo Padín; Director suplente: Luis Alberto Segura Walrond. Todos ellos con mandato por dos (2) años, abarcando el periodo del 1-1-1999 hasta el 31-12-2000, como lo establece el estatuto. Bto. 66844
8/6/99 (1 P.) \$ 4,75

Llamado a Concurso

(*)

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
PROVINCIA DE MENDOZA**
La Suprema Corte de Justicia LLAMA A CONCURSO de antecedentes y oposición para cubrir una vacante de Secretario con funciones en el Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Se requiere:

1- Título de abogado, con una antigüedad mínima en la matrícula de 6 meses. En el caso de abogados, empleados judiciales, no se requiere dicha antigüedad.

2- Dominio Ley Concursal 24.522, Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias;

Código de Comercio en la parte pertinente, Código Procesal Civil y Legislación Usual; conocimientos sobre organización del Poder Judicial.

Inscripción: Secretaría Administrativa - Oficina de Concursos, 4º piso, Suprema Corte de Justicia, desde el 7-6-99 hasta el 11-6-99 inclusive, en horario de 8 a 13. Vto. inscripción: 11-6-99 hora 13. 8/6/99 (1 P.) A/Cobrar

Licitaciones

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD UNIDAD ADMINISTRADORA CORREDOR ANDINO-MENDOZA Licitación Privada Nº 19/99

Objeto: Adquisición de repuestos para cargadora Cribsa.

Lugar donde pueden consultarse y/o adquirirse los pliegos: Sede del 4º Distrito, Av. Pedro Molina 748 de la Ciudad de Mendoza.

Valor del pliego: Tres pesos (\$ 3,). Lugar de presentación de ofertas: Av. Pedro Molina 748 - Ciudad de Mendoza.

Apertura: Sala de Licitaciones del 4º Distrito el día 15 de junio de 1999 a las nueve (9.00) horas.

Bto. 65121

7/8/6/99 (2 P.) \$ 13,30

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAS D.A.C.O.P.

Dirección de Administración de Contratos y Obras Públicas Licitación Pública

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra: «Obras Eléctricas varias en Hospital Central - Ciudad - Mendoza».

Resolución: AOP-1119/99.

Presupuesto Oficial: \$ 742.049,00.

Precio del pliego: \$ 750.

Apertura diferida de sobres:

Sobre Nº 1 (Documentación Empresarial): 23 de junio de 1999, a las 10 horas.

Sobre Nº 2 (Oferta Económica): 7 de julio de 1999, a las 10 horas.

La documentación respectiva, podrá ser consultada y adquirida por los interesados en la sede de la Dirección de Administración de Contratos y Obras Públicas, 7º piso de Casa de Gobierno, Centro Cívico, Mendoza, en horario de 8 a 13 horas, donde se abrirán los sobres en las fechas y horas indicadas.

7/8/9/6/99 (3 P.) S/Cargo

(*) DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD UNIDAD ADMINISTRADORA CORREDOR ANDINO-MENDOZA Licitación Privada Nº 20/99

Objeto: Adquisición de 2 computadoras y 2 impresoras.

Lugar donde pueden consultarse y/o adquirirse los pliegos: Sede del 4º Distrito, Av. Pedro Molina 748 de la Ciudad de Mendoza.

Valor del pliego: Tres pesos (\$ 3,).

Lugar de presentación de ofertas: Av. Pedro Molina 748 - Ciudad de Mendoza.

Apertura: Sala de Licitaciones del 4º Distrito, el día 18 de junio de 1999 a las nueve (9.00) horas.

Bto. 65122

8/9/6/99 (2 P.) \$ 13,30

(*) GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS Contratación de Inmuebles Licitaciones Públicas

Llámase a licitación pública para contratar el alquiler de inmuebles con destino al funcionamiento de distintos organismos del Poder Judicial y de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Ministerio de Desarrollo Social y Salud, para el día y horas que a continuación se detalla:

Apertura: día 22 de junio de 1999. Hora 9: Licitación Pública Nº 5367. Expediente Nº 1444-P-1998. -03882-. Poder Judicial: Juzgado de Paz y Juzgado Civil de General Alvear.

Hora 10: Licitación Pública Nº 5368. Expediente Nº 1443-P-1998. -03882-. Poder Judicial: 1ª Cámara del Trabajo de San Martín.

Hora 11: Licitación Pública Nº 5369. Expediente Nº 368-P-1999. -03882-. Poder Judicial: 2ª Cámara del Trabajo y 2º Correccional de San Martín.

Hora 12: Licitación Pública Nº 5370. Expediente Nº 753-D-1999. -77705-. Ministerio de Desarrollo Social y Salud: Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas y el Departamento Provincial de Mutualidades.

Los pliegos de condiciones, de ofertas y de características y ubicación de los inmuebles que se solicitan, deberán ser retirados por los interesados, de la Dirección de Compras y Suministros - Departamento Contratos y Concesiones,

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
1º Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

Saldo Anterior	\$ 223.987,18
Entrada día 07/06/99	\$ 1.679,42
Total	\$ 225.666,60

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**
Pasteur 957 - Gllén. - Tel. Fax. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

en Casa de Gobierno, Ala este, 1er. piso, Mendoza y también en General Alvear y San Martín, según el caso.
8/9/6/99 (2 P.) S/Cargo

(*) BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Prórroga: de licitación pública Nº 55/99 para la realización de los trabajos de «Reciclaje de la instalación de calefacción de Banco y vivienda» en el edificio sede de sucursal Famatina (L.R.), prevista para el día 21-6-99 a las 12.30 hs. La apertura tendrá lugar el día 23-6-99 a las 12.30 hs. en el Departamento de Inmuebles, sito en Bmé. Mitre 326, 3er. piso, oficina 311, Capital Federal.
Bto. 66833
8/6/99 (1 P.) \$ 6,65

MUNICIPALIDAD DE JUNIN LICITACIÓN PÚBLICA

Llámase a licitación pública para el día 14 de junio de 1999 a las 10.00 horas, con motivo de proceder a la adquisición y transporte de materiales para la continuidad de la obra de pavimentación de calle Comandante Torres, Departamento de Junín, en un todo

de acuerdo a las características y especificaciones técnicas que rigen en el Pliego General de Condiciones. Expediente Municipal Nº 6974/D/98 y 4983/D/96. Valor del Pliego \$ 150. Garantía de ofertas: \$ 300. Venta de Pliegos: En Departamento de Rentas de la Comuna. Consultas: Por la Dirección de Obras Públicas
Bto. 66814
7/8/6/99 (2 Pub.) \$ 15,20

(*) DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD UNIDAD ADMINISTRADORA CORREDOR ANDINO-MENDOZA Licitación Privada Nº 21/99

Objeto: Adquisición de lámparas y materiales eléctricos.

Lugar donde pueden consultarse y/o adquirirse los pliegos: Sede del 4º Distrito, Av. Pedro Molina 748 de la Ciudad de Mendoza.

Valor del pliego: Tres pesos (\$ 3,00).

Lugar de presentación de ofertas: Av. Pedro Molina 748, Ciudad de Mendoza.

Apertura: Sala de licitaciones del 4º Distrito el día 22 de junio de 1999 a las nueve (9.00) horas.

Bto. 65123

8/9/6/99 (2 P.) \$ 13,30